

**RELIGIÓN TRAS REJAS:
ANÁLISIS DE LA FUNCIÓN DE LA RELIGIÓN EN LA CÁRCEL VILLAHERMOSA DE CALI**

SINDY F. MARTÍNEZ CRUZ

**Departamento de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
Programa académico en Sociología
Universidad del Valle
SANTIAGO DE CALI, 2012**

RELIGIÓN TRAS REJAS:
ANÁLISIS DE LA FUNCIÓN DE LA RELIGIÓN EN LA CÁRCEL VILLAHERMOSA DE CALI

SINDY F. MARTÍNEZ CRUZ

Director:
Mario de Jesús Luna Benítez
Sociólogo
Profesor del Departamento de Ciencias Sociales

Departamento de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
Programa Académico en Sociología
Universidad del Valle
SANTIAGO DE CALI, 2012

Agradecimientos:

A Dios porque hizo posible esta tesis.

A mi familia (padres y abuelos) por su paciencia y acompañamiento.

A Mario Luna y Blanca Nelly Toro por el apoyo y asesoría.

A Fernando Sánchez por su ayuda logística y amistad.

A Claudia García, Silvia Ocampo, Juliana Rivas, Yeison Zuluaga, Daniel Lopera

y demás compañeros de carrera por estar siempre ahí.

... Y a las noches de Rock and Roll, café, cárcel y religión.

CARANDIRU

Es una película del director Héctor Babenco basada en el libro "Estação Carandiru" (Estación carandiru) de Drauzio Varella. Este filme muestra las problemáticas de la casa de Detenciones de Sao Paulo en donde el hacinamiento conduce a situaciones de insalubridad y otras problemáticas. Se expone cómo los internos construyen estructuras de poder perfectamente jerarquizadas, crean sus propias lógicas, sus leyes y un orden interno que está por encima de las autoridades carcelarias, en este sentido, son los reclusos quienes imponen castigos a los que violan las normas. La película basada en hechos reales termina con la masacre que se produjo en la prisión Carandiru en 1992 ante un motín de los reclusos y cuyo saldo fue 111 presos muertos y ninguna baja de la policía.

Presento una de las escenas:

Daga, un asesino profesional no fue capaz de matar a otro recluso en un ajuste de cuentas. Este suceso le ocasiona una serie de cuestionamientos y conflictos morales.

¿CULPA, DELITO Y RELIGIÓN?

En el consultorio:

Daga: Doctor, ¿cómo sabe uno si se está volviendo loco? Zico ha vuelto a por mí, ¿por qué no pude matarlo?

Doctor: ¿Has visto fantasmas, Daga?

Daga: Un tipo como yo... ¿incapaz de matar? ¡Es la primera vez que me pasa!

Doctor: Eso es bueno, ¿no?

Daga: Yo solo se matar. Así me crié.

Doctor: Cambiamos, Daga.

Daga: Doctor... necesito saber qué me está pasando. Ya no soy el mismo.

Doctor: Tal vez sea la culpa que sientes por haber matado a tantos.

Daga: Doctor... ¿tiene cura la culpabilidad?

Doctor: Si la tuviese, todo el mundo la querría.

En la Iglesia (en prisión):

Daga: Padre.

Pastor: Entra, hermano, ¡ven! ¡Entra! ¿Sabías que el Señor tiene un plan para ti? ¡Entra! Esta es tu casa.

Pastor: Estás perdido, hermano. Tú no lo sabes, pero fue el quien te trajo aquí.

Daga: ¿Quién, padre? ¡Jesús!

Pastor: El sabe que no puedes dormir si no haces el mal... que pasas noches sin dormir si no arremetes contra alguien. ¿No son así todos los días, hermano? Vamos, ¿no son así?

Daga: ¡Si, padre! ¡Si, lo son! Estoy cubierto de sangre, padre.

Pastor: Hermano, arrodíllate. Vamos, ¡arrodíllate! ¿Aceptas a Jesús? ¿Aceptas a Jesús? ¿Le aceptas? Hermano, ¿aceptas a Jesús?

Pastor: ¿Quién ha aceptado a Jesús? ¡Yo!

Los congregados: (al unísono) ¡Yo!!

Daga: ¡Yo!

Pastor: ¡Aleluya! ¡Aleluya!

INDICE

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS	10
1.1 El problema de investigación	10
1.1.1. Interés personal por el tema de investigación	10
1.1.2 Campo y línea de investigación	12
1.2. Categorías de análisis	14
1.2.1. Individuo	14
1.2.2. Religiosidad	14
1.2.3. Conducta desviada	15
1.2.4. Resocialización	15
1.3. Pregunta principal e hipótesis	16
1.4. Objetivos	18
1.4.1. General	18
1.4.2. Específicos	18
1.5. Metodología	19
1.6. Acercamiento teórico	23
1.6.1. Nociones sobre religión, individuo y ética de la salvación	23
1.7. Sobre el estado del arte	29
1.7.1. La religión y otros espacios de circulación como las feligresías	29
CAPÍTULO II. BREVE REFERENTE HISTÓRICO DE LA RELIGIÓN EN LAS CÁRCELES	33
2.1. La religión y el sistema carcelario	33
2.2. La religión en las cárceles colombianas	39
2.3. La religión en la cárcel Villahermosa	43
2.3.1 Condiciones generales de la cárcel	43
2.3.2 La religión en Villahermosa	49
CAPÍTULO III. LAS CÁRCELES EN COLOMBIA Y UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA A LA POBLACIÓN RECLUSA DE LA CÁRCEL VILLAHERMOSA DE CALI	50
3.1 Descripción general de las cárceles en Colombia	50

3.2.	Descripción general de la población reclusa en la cárcel Villahermosa _____	52
3.3.	Descripción general de la población reclusa según filiación a un grupo religioso e interés de asistencia religiosa dentro del penal _____	56
3.4.	Descripción general de los grupos religiosos estudiados: según liderazgo religioso, cotidianidad y fieles ____	64
3.5.	La religión y su relación con el delito: el patio ocho _____	67
3.6.	Según filiación a un grupo religioso: sexo y delito _____	68
 CAPÍTULO IV. PERFIL SOCIOCULTURAL DE LOS ENTREVISTADOS _____		71
 CAPÍTULO V. LA FUNCIÓN DE LA RELIGIÓN EN LA CÁRCEL VILLAHERMOSA A PARTIR DE ESTUDIOS DE CASO _____		86
5.1.	Análisis comparativo entre pentecostales y católicos _____	86
5.1.1.	Según número de miembros, delito, sexo, edad, procedencia y reincidencia _____	88
5.2.	Percepción y asimilación de la religión como forma que hace tolerable la privación de la libertad _____	89
5.2.1.	Relaciones entre lo sagrado y lo profano _____	90
5.2.2.	La religión asimilada como forma que hace tolerable el encierro _____	94
5.3.	Percepción y asimilación de la religión como reguladora de comportamientos y estrategia para asimilar la condición de recluso. _____	105
5.3.1.	La religión como reguladora de comportamientos _____	105
5.3.2.	La religión como estrategia para asimilar la condición de recluso _____	106
5.4.	Descripción de la religión como un factor de resocialización social _____	109
6.	CONCLUSIONES _____	113
7.	BIBLIOGRAFÍA _____	117
8.	ANEXOS _____	120

INDICE DE TABLAS

TABLA Nº 1: Organización y clasificación de establecimientos de reclusión por regional. Agosto del 2010.

TABLA Nº 2: Edad de la población reclusa para el año 2005.

TABLA Nº 3: Población interna de establecimientos de reclusión discriminada por sexo. Octubre del 2010.

TABLA Nº 4: Población reclusa del EPMSC según filiación religiosa. Censo religioso 3754-2009.

TABLA Nº 5: Población reclusa del EPMSC según interés de atención religiosa dentro del penal. Censo religioso 3754-2009.

TABLA Nº 6: Población reclusa del EMPSC según filiación e interés de atención religiosa dentro del penal. Censo 3754-2009.

INTRODUCCIÓN

Con este trabajo de investigación nos hemos propuesto describir la función que cumple la religión, como reguladora de comportamientos y estrategia para asimilar la condición de reclusos en individuos sindicados y condenados por diferentes delitos del patio ocho de la cárcel Villahermosa, todo esto, mediante un esquema comparativo de dos grupos religiosos, católicos y pentecostales.

Las investigaciones precedentes sobre la religión (en Colombia), no se han enfocado en espacios de reclusión como la prisión sino más bien han sido estudios sobre feligresías e instituciones religiosas específicas. De hecho, los estudios carcelarios no toman en cuenta el aspecto religioso ni siquiera para hacer una caracterización de la población reclusa, razón por la cual, los datos recogidos hasta el momento son aún insuficientes. No obstante, se debe reconocer la abundancia de monografías sobre el tema religioso, sobre procesos de conversión e implicación de la religión en categorías como violencia, Estado, género, política, sectores económicos, etnia, cultura, entre otros. No obstante, una institución total como la cárcel que demanda sus propias lógicas, sus propias representaciones que podrían contribuir a una “particularización” de lo religioso merece un estudio especial como el que aquí se pretende construir: la función de la religión en una institución total como la cárcel. Si bien, no se debe esperar de este estudio un análisis del espacio carcelario como tal, si se hará alusión a él sólo en cuanto se considere que aquella condición le concede nuevas formas a la práctica religiosa.

En el primer capítulo, se intentará delimitar los aspectos teóricos y metodológicos, se planteará el problema de investigación y se generará una hipótesis, del mismo modo se hará una presentación del estado del arte y una presentación de la metodología en donde se expone que el principal instrumento de recolección de datos es un Censo religioso aplicado a los internos del penal Villahermosa y el uso de historias de vida de algunos creyentes del patio ocho. En el segundo capítulo, se hará una pequeña contextualización histórica de lo que ha sido la participación de la religión en el desarrollo de la cárcel como forma de castigo y como forma resocializadora, con ello

se pretende demostrar que el estudio carcelario no sólo nos remite a fuentes jurídicas sino también eclesiásticas. La religión como influencia directa en la manera de construir al delincuente (como enfermo, desviado, pecador, etc.) y por tanto, como parte del proceso reformador. En el tercer capítulo, se hará una aproximación cuantitativa a la situación carcelaria de Colombia y, específicamente a la población reclusa de la cárcel Villahermosa, por lo que se intentará crear un perfil de acuerdo a la filiación a los grupos religiosos, sexo, delito y edad. En el cuarto capítulo, se hará una presentación del perfil sociocultural de los ocho entrevistados y en el quinto capítulo, utilizando los estudios de caso, se hará un acercamiento descriptivo a la función de la religión como reguladora de comportamiento y estrategia para asumir la condición de reclusos a partir de la percepción y asimilación de los mismos internos.

Finalmente, con las conclusiones se pretenderá describir que el ejercicio religioso en la cárcel adquiere nuevas formas. Claro está sin caer en determinismos espaciales, pues sólo se trata de señalar algunas características concretas que adquiere la religión según el espacio en que ésta se inscribe. En la cárcel, la religión no sólo va a funcionar como forma de expiación de culpas sino que va a ser instrumentalizada al punto de convertirse en un elemento que hace tolerable la privación de la libertad, que facilita la sobrevivencia dentro del mismo penal y que en ciertos casos, sirve de comodín para que el interno negocie una imagen de cambio y resocialización frente a la familia y otros espacios de circulación.

Téngase presente que me he trazado ciertos límites precisos: este trabajo no cuenta con los datos suficientes para hacer un balance general de la situación religiosa en las cárceles del país; tampoco se trata de un estudio de la cárcel en sí misma así que no se profundizará en las lógicas carcelarias a no ser que se precise para explicar alguna dinámica religiosa particular. Tampoco, se podrán abarcar con detalle todas las confesiones religiosas que funcionan dentro de Villahermosa, ni se podrá hacer un estudio comparativo de la religión entre los patios, dado que el acceso a estos es restringido y con ellos la información.

CAPÍTULO I.

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1.1 El problema de investigación

1.1.1 Interés personal por el tema de investigación

Este trabajo de investigación tiene un interés en la sociología de la cárcel y de la religión, pero no es un interés que cuestione la existencia o la creencia en Dios. De hecho, admitir la pregunta sobre la creencia en Dios ya es un error. Pues, hay palabras que aunque tienen significado no hay un compromiso ontológico, es decir, no todo lo que tiene significado existe. Yo puedo preguntarme si Sherlock Holmes tocaba el piano, y la respuesta bien podría ser falsa, sin embargo, Holmes nunca existió, es simplemente un objeto intencional, es una creencia sobre una creencia. Con Dios parece ser igual, es el resultado de una creación social. La palabra- Dios- tiene significado tanto emocional como cognitivo lo que no necesariamente compromete su existencia, sin embargo, como creación social tiene validez para los estudios sociológicos. Esta discusión es interesante pero no se abordará en este texto. Tampoco, se analizará el origen de la religión, se intentará definirla o captar su esencia, más bien, se ha procurado un acercamiento desde el punto de vista funcional y sus impactos sobre lo individual. Ha sido un interés enfocado en las particularidades de la religión a partir de la interacción con otros individuos, es decir, remitida a la vida privada de los sujetos.

La preocupación por lo religioso tiene un rasgo personal dentro de experiencias familiares contradictorias de ambigüedades católico- evangélicas donde cuenta la diversidad religiosa como confirmación de la individualidad, en un rescate y una particularización del individuo dentro del grupo familiar.

Por lo que sigue, las prácticas de intervención social adelantadas en la prisión Villahermosa despertaron aún más interés. En un principio, se ingresó con la intención de observar los mecanismos de resocialización y sus alcances. Específicamente, la asistencia social carcelaria, el tratamiento post- carcelario y desde luego, el proceso de re-inserción social. Sin embargo, después de escuchar un mitin relámpago entre dos de los misioneros pentecostales en el cual se hacía de la religión una causante de la disminución de la violencia en la cárcel, se cuestionó por la función de lo sagrado en ese tipo de instituciones cerradas y se preguntó, si era posible que lo religioso colaborara en la disminución de los índices de violencia. Es más, surgieron preguntas como el por qué la religión hacía parte del proceso resocializador y por qué no se había dado una separación de lo religioso con las políticas carcelarias. A esto, se le sumó la cuestión de género que ha sido otra inquietud sociológica ya que, en una prisión de hombres se presume más escepticismo en la búsqueda y elaboración de lo sagrado.

A partir de todos estos interrogantes y de un acercamiento inicial logrado durante los meses de la práctica, nos dimos cuenta que la cárcel está intrínsecamente conectada con la religión, aunque esta última pase por desapercibida aún en los muchos estudios sobre resocialización. La religión no sólo es llevada a prisión por los internos y sus familias sino que figura como parte de las políticas de resocialización, es una cuestión oficial. Sólo por ello, porque se ha hecho sostenible en el tiempo, porque aún se sigue acudiendo a ella para intentar encauzar al delincuente y porque es productora de relaciones sociales dentro de prisión, merece un acercamiento sociológico.

Claro, no se quiere dejar la impresión de que la religión es, *per se*, la panacea de todo proceso resocializador o que se pretenda una proliferación de estas instituciones religiosas en las cárceles. De ningún modo, sólo se procura un acercamiento a la función de lo sagrado y responder a muchas de las inquietudes como la posibilidad de que la religión del mundo penitenciario difiera en algo con la religión del mundo exterior, es decir, ¿cumplirán funciones diferentes? o ¿en qué medida la fuerza moralizadora de la religión ayuda en la finalidad resocializadora de la privación de la libertad? ¿habrá dentro de prisión una intensificación de la vivencia religiosa o una reducción de esta?

1.1.2. Campo y línea de investigación

En principio, expliquemos la primera parte del título de este trabajo de investigación: religión tras rejas. El nombre fue pensado no sólo por tratarse de un estudio de la religión en la cárcel sino porque responde a una inquietud latente a lo largo de esta monografía, inquietud, que además, sirve de base a la pregunta de investigación. En la cual se cuestiona por la posibilidad de que en la cárcel haya un proceso de interiorización o intensificación de lo religioso que facilite la resocialización o por lo contrario, que esta interiorización sea tan precaria que haga de la vivencia religiosa dentro de prisión una experiencia limitada (tras rejas), es decir, en donde lo religioso no es plenamente interiorizado por el individuo.

A propósito del problema de investigación, debo advertir que hubo la necesidad de hacerle unos cambios significativos. Dado que, en el proyecto de trabajo de grado se propuso describir las particularidades de la función de la religión y las dinámicas del espacio en que esta se inscribe, específicamente las dinámicas del orden social carcelario; pero después de una exploración de esta propuesta, se encontró que presentaba una dualidad que hacía preciso una serie de modificaciones ya que se ponía en el centro del análisis al individuo y al orden social carcelario, lo que generaba una serie de complicaciones y creaba dos objetos de estudio.

No obstante, la pretensión no ha sido la de analizar la cárcel como un espacio social en sí mismo sino como un espacio que genera en los diferentes grupos religiosos particularidades específicas que tienen impacto sobre lo individual, es decir, un espacio que genera en los sujetos un tipo particular de vínculo religioso con fines individuales y no como una mera expresión de un ideal colectivo; en esto radica el que centre mi análisis sobre el individuo y no sobre las dinámicas carcelarias como tales.

Por tanto, se sitúa el problema de investigación en una sociología de la religión, del individuo y del sistema social carcelario, sin que sea este último el centro de análisis pero sin desconocer su

influencia en la manera cómo los individuos asumen la vivencia religiosa, que lejos de ser una vivencia abstracta, se inscribe en un tiempo y lugar determinados.

El que se trate de un estudio sociológico de la religión dentro de una institución cerrada como la cárcel no es gratuito. El estar privado de la libertad en un establecimiento penitenciario influye en la creación de un tipo particular de experiencia religiosa y esa particularidad radica, precisamente, en la comunidad, pues es “la comunidad o esa vivencia en comunidad la que hace lo característico de la religión”¹, en este caso, una vivencia que no sólo tiene una relación íntima con lo sagrado sino también con lo profano. Tenemos en cuenta que la cárcel es un lugar moralmente repudiado, pues quienes están ahí se supone han trasgredido los valores sociales y en esa relación con lo socialmente repudiado, con la culpa y el encierro se provocan rasgos diferenciales en el papel que ha de cumplir lo religioso en la cárcel.

En suma y como resultado de la reelaboración del problema de investigación, en este análisis se va a describir el papel que cumple la religión como reguladora de comportamientos y estrategia para asumir la condición de reclusos en dos grupos religiosos, pentecostales y católicos, que adquieren unas particularidades bajo las lógicas de una institución cerrada como la cárcel. La cárcel como institución total, crea sus propias particularidades, una subcultura que produce su propio capital cultural y social. La cárcel crea sus propias representaciones sociales y creencias (-religiosas) que cobran significado en ese espacio y realidad inmediata, como institución total *“absorbe parte del tiempo y del interés de sus miembros y les proporciona en cierto modo un mundo propio, tiene, en síntesis, tendencias absorbentes. La tendencia absorbente o totalizadora está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y de éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma material: puertas cerradas, altos muros, rejas, etc.”*²

Entre las particularidades que adquieren los grupos religiosos dentro del penal están la reducción del ritual religioso a un mínimo; la interacción entre género, delito, culpa, filiación y cura religiosa; el rescate de una individualidad con finalidad re-socializadora; un aislamiento extra-mundano; un

¹ Nieves López, Rafael Armando Francisco. “Sociología de la religión”, en: *Lo sagrado como base de la religión*. P. 205.

² Goffman, Erving. *Sociología correccional*. Madrid. Aurora. 1989.

efecto terapéutico que hace tolerable la privación de la libertad y esto último, logrado mediante la instrumentalización de la religión y mediante la concepción de una ética de salvación que somete al individuo a una constante prueba de crecimiento personal que logra por medio de la práctica del ascetismo una prueba de salvación, es decir, desde el sujeto religioso se aborda la experiencia carcelaria como “una prueba divina” a superar, que resulta en una forma de tolerar el encierro.

1.2. Categorías de análisis

1.2.1. El individuo

Consideramos al individuo como ser social dentro de un imaginario político contemporáneo que lo convierte en un elemento eficaz de la propia construcción de lo social, expresando además una contradicción histórica en donde el hombre se debate entre lo público y lo privado, sin olvidar que lo privado es también social (alimentarse, asearse, etc.). Es así como consideramos la noción de individuo a través de dos procesos: el proceso de individuación, en el cual la característica primordial del individuo es ser poseedor de autonomía- y el proceso de subjetivación, el que mediante la socialización lo lleva a construir una identidad social.

1.2.2. Religiosidad

Cuando hablamos de religiosidad nos referimos a la forma en que el creyente asume la práctica y el cumplimiento de las obligaciones religiosas. De acuerdo con Burgadsmeier, citado por Aragón Mitjans³, hay una marcada diferencia entre religión y religiosidad. La primera, es una realidad objetiva; la otra, es la forma subjetiva de su apropiación. Por tanto, la religión es universal y la religiosidad es individual. Es la forma particularizada, según el individuo y la sociedad, en que se asume el ejercicio religioso.

³ Aragón Mitjans, Joaquín María. *Psicología religiosa del niño*, Herde, Barcelona, 1965.

1.2.3. Conducta desviada

Según I. Taylor, P. Walton y J. Young⁴; se considera desviación social cualquier comportamiento al margen de las normas de un grupo social. Las normas clasifican la desviación mediante rótulos para los comportamientos según su gravedad: dentro de un contexto social, cultural o psicológico. Son clasificadas como normas penales, normas jurídicas, normas sociales y moral individual. El control social determina el nivel de gravedad de una desviación legitimando las normas de comportamiento e ideales de una colectividad. El comportamiento desviado se convierte en un medio de defensa, ataque o adaptación ante los problemas manifiestos u ocultos creados por la reacción social.

De la misma forma lo señala Becker⁵: “Cuando se impone una regla, la persona de quien se cree que la haya quebrantado puede ser visto por los demás como un tipo especial de individuo, alguien de quien no se puede esperar que viva de acuerdo con las reglas acordadas por el resto del grupo. Se lo considera un marginal”.

1.2.4. Resocialización

Es uno de los conceptos más difíciles de definir, pero aquí se va entender como aquel proceso de internalización, por parte del individuo, de una cultura o de una serie de normas que ha vulnerado o de las que ha hecho caso omiso. Es un proceso en el cual se busca inculcar en el individuo la voluntad de vivir conforme a la ley y a lo socialmente establecido como correcto. En términos escuetos, la resocialización como labor pedagogizante en la que se pretende fabricar cuerpos dóciles que le permitan al individuo convivir en sociedad.

⁴ Ver: Taylor, I; Walton, P; Young, J. *La nueva criminología: Contribución a una teoría social de la conducta desviada*, Amorrortu editores.

⁵ Becker, Howard. “Los extraños”, En: *Sociología de la Desviación*, Editorial Tiempo Contemporáneo, Viamonte, Buenos Aires- Argentina, 1971. P. 13.

1.3. Pregunta principal e hipótesis

Se podría intentar, ante todo, tener en cuenta el espacio particular en el que se realiza este estudio de la religión: la cárcel. Lo menciono porque es indispensable partir del hecho de que esta institución total crea sus propias lógicas y en grosso modo, se perfila como un submundo para el interno.

En la cárcel, el individuo se “distancia” del mundo pero no lo hace intencionalmente como ocurre con la religión en donde el *“alejarse del mundo es una obligación fundamental del creyente, el creyente se ha aproximado a lo sagrado por el sólo hecho de que se ha alejado de lo profano; se ha depurado y santificado por la única razón de que se ha desprendido de las cosas bajas y triviales que pesaban en su naturaleza”*⁶. En los individuos encarcelados, este alejamiento no implica un distanciamiento con lo profano, todo lo contrario, lo profano está a la orden del día; empezando con el hecho de que todos los individuos ahí recluidos están sindicados o acusados de atentar contra la moral y por tanto, contra las leyes.

La religión en la cárcel estaría actuando en un lugar meramente profano, por tanto, pretendo un acercamiento al papel de la religión en una institución como esta y me planteo la siguiente pregunta de investigación *¿qué papel cumple la religión como reguladora de comportamientos y estrategia para asumir la condición de recluso en individuos sindicados y condenados por diferentes delitos en el patio ocho de la cárcel Villahermosa de Cali de dos grupos religiosos, católicos y pentecostales?*

La institución carcelaria es responsable de los reclusos, ella debe garantizar el orden manteniendo el comportamiento de los internos en justos límites, por medio de la disciplina, por medio de lo que podría llamarse la domesticación o adiestramiento de los cuerpos; con el fin de reestablecer la moralidad que se supone perdida o fracturada en los individuos que ingresan a la cárcel, pues ellos

⁶ Durkheim, Émile. *Las formas elementales de la vida religiosa*, Alianza Editorial, S.A., Madrid- España, 2003., P. 319.

han atentado contra los valores sociales y por ende, contra las leyes que los protegen. Es así como se supone que la cárcel no sólo castiga sino que también reeduca al sujeto imposibilitando su reincidencia y para ello conviene lograr que la razón, la mente y la moral estén por encima de los deseos, del cuerpo, de la conducta. Entonces, si la institución carcelaria es *per se* un ente coercitivo, la religión es más bien un facilitador, un instrumento que no sólo ayuda a regular los comportamientos al reforzar la moralidad sino que también está dirigida a hacer tolerable el encierro.

En este sentido, la hipótesis que quisiera formular es la siguiente: la religión en la prisión no necesariamente coacciona sino que sirve de estrategia que hace resistible la privación de la libertad, porque: 1- involucra al interno en un grupo diferenciándolo de los demás; esto es de suma importancia en una institución donde se pretende homogenizar a los sujetos. 2- mantiene al interno ocupado alejándolo del ocio; lo que se convierte en menos posibilidades de desesperarse, de pensar en suicidarse, etc. 3- le devuelve al interno subjetividad; al crearle una imagen de si mismo diferente a la de interno/delincuente. 4- sirve de terapia y protección, pues prepara al interno para su reinserción a una vida social y de paso, negocia una imagen de cambio y moralidad que sólo proporciona la religión 5- refuerza aquellos aspectos de aconductamiento y de orden que el establecimiento carcelario no logra permear (consumo de cigarrillo, droga, etc.

1.4 Objetivos

1.4.1 General

- ❖ Describir el papel que cumple la religión como reguladora de comportamientos y estrategia para asumir la condición de recluso en el patio ocho de la cárcel Villahermosa de Cali.

1.4.2. Específicos

- ❖ Realizar una descripción general a partir de datos cuantitativos de la población reclusa según filiación o no a un grupo religioso y específicamente, realizar una caracterización general de los actores y grupos religiosos del patio ocho.
- ❖ Describir la función que cumple la religión como forma percibida y asimilada para tolerar la privación de la libertad, mediante un análisis comparativo entre pentecostales y católicos.
- ❖ Describir a partir de estudios de caso, la función que cumple la religión como posible forma de expiación de los pecados y de negociar una imagen del individuo recluso respecto a la familia y otros espacios de circulación, es decir, la religión como una forma resocializadora y de sobrevivencia en el mismo espacio carcelario.

1.5 Metodología

Específicamente se trata de un estudio comparativo- descriptivo que toma como unidad de análisis a los internos pertenecientes a los grupos religiosos, pentecostales y católicos, del patio ocho del penal Villahermosa. El patio ocho conforma la minoría de los patios a los que tuve acceso dentro del penal y, además, cuenta con una considerable presencia de grupos religiosos organizados que sirven para efectos comparativos en este estudio; es un patio que tiene un aproximado de ciento treinta internos, en su mayoría de la tercera edad y discapacitados, sindicados y condenados por diferentes delitos; es considerado uno de los patios de menor peligrosidad dentro del reclusorio lo que facilitó la observación etnográfica.

Dado que en este trabajo fue necesario redefinir el problema de investigación, también hubo la necesidad de hacer unas correcciones a la estrategia metodológica que en principio fue altamente cuantitativa pero que finalmente tomó un enfoque etnográfico, valiéndose del uso de historias de vida y observación directa a las dinámicas religiosas cotidianas dentro del penal. Este giro metodológico no sólo responde a una redefinición del problema de investigación sino a la necesidad de conocer las trayectorias biográficas de los sujetos, para acercarse a los impactos de la religión sobre sus vidas privadas y así lograr un aproximación a los antecedentes sociales, económicos, familiares, religiosos y demás, que son anteriores al encierro y que hacen “existir al “criminal” antes del crimen”⁷.

Para la realización de las trayectorias biográficas, se tomó como muestra a cuatro individuos pentecostales y a cuatro individuos católicos del patio ocho, incluyendo al capellán de la cárcel y a uno de los misioneros de la iglesia pentecostal unida de Colombia; a tres individuos por delitos sexuales (uno católico y dos pentecostales), a uno por homicidio (pentecostal), a uno por estafa (católico) y, finalmente, por tráfico de drogas (católico), para un total de ocho trayectorias de vida.

⁷ Foucault, Michel. Capítulo III, “lo carcelario”, en: *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, nueva criminología, Siglo XXI editores, Buenos Aires-Argentina, 2005, Pp. 255-256.

Esta distinción de acuerdo al grupo religioso está basada en el auto-reconocimiento del interno. Las entrevistas se realizaron individualmente en el transcurso de tres meses (febrero, marzo y abril del 2010) en horas de la tarde, fuera del patio, tuvieron grabación de voz autorizada por los internos y por el establecimiento penitenciario. Es de resaltar que el filón más importante en estas trayectorias tiene que ver con el hecho de la relación entre delito y doctrina religiosa, dado que tres de los sujetos entrevistados cuentan con la particularidad de estar condenados o sindicados por delitos sexuales, de hecho, el patio ocho cuenta con la mayoría de población reclusa por este delito. La relación entre estas dos variables, delito y filiación religiosa, toma sentido en la medida que produce un tipo de discurso y particulariza la vivencia religiosa dentro del penal, la misma vivencia carcelaria es diferente para la población por delitos sexuales, al tener que experimentar la exclusión de otros reclusos. En esto ahondaré más adelante.

La observación etnográfica inició un año antes de las entrevistas, con algunas interrupciones. El trabajo de campo se emprende con el grupo religioso Pentecostal en el ahora inexistente patio diez, en el cual se encontraban recluidos los individuos sindicados y condenados por delitos sexuales; con este grupo religioso se hicieron cuatro sesiones, una semanal de hora y media, en la cual cada individuo contaba su experiencia religiosa anterior o dentro de prisión. Al cabo de un mes, el patio diez fue clausurado por no contar con la infraestructura adecuada y los internos fueron redistribuidos a otros patios (en su mayoría al patio ocho) o enviados a otras cárceles. Esta fue una de las mayores dificultades dentro del proceso investigativo ya que en el proyecto de trabajo de grado se propuso como objeto de estudio a los fieles del patio diez por ser el delito (sexuales) una variable importante, sin embargo, con el traslado se disgregó el grupo religioso con el que ya había un proceso adelantado y, asimismo, se perdió comunicación con los fieles que habían sido trasladados a otras cárceles. Posteriormente, se pudo reestablecer contacto con varios de los internos asignados al patio diez, aunque esta vez la dinámica cambió, en este patio la observación no fue totalmente participante pues se prefirió tomar distancia con base en la experiencia del patio diez en dónde la participación se estaba convirtiendo en un intento de adoctrinamiento por parte del grupo religioso. Aunque, este cambio de patio (del 10 al 8) me permitió hacer unas pequeñas comparaciones entre el uno y el otro. El trabajo no fue perdido.

Además, por ser la cárcel una institución cerrada, desde el mismo momento en el que se ingresa a ella se comienza a funcionar bajo sus lógicas: espaciales, temporales, de seguridad y demás. Se está supeditado al contexto y entre más tiempo se pase dentro de prisión más normales se vuelven sus dinámicas, los malos olores desaparecen, la percepción de riesgo disminuye y, por ello, se debe prestar especial atención a la miopía académica, es decir, cuando el investigador está tan cerca del problema que se vuelve incapaz de verlo. De esto me di cuenta cuando alguien preguntó si la cárcel olía mal y sin dudarlo respondí, “ya no” e inmediatamente tuve la necesidad de preguntarme qué otras cosas estaba dejando de percibir además de los malos olores. Por ello, decidí tomar cierta distancia del objeto estudiado, lo que implicó no fomentar más reuniones entre los grupos religiosos, gestar proyectos a su favor o ingresar con regularidad al patio. Me dediqué a hacer entrevistas y a observar desde fuera.

La selección de los entrevistados se hizo de una manera aleatoria, se convocó a los miembros de la iglesia pentecostal y católica del patio ocho, se les planteó contar su historia biográfica para fines de un trabajo de investigación, en total se postularon quince individuos, ocho católicos y siete pentecostales, de estos quince se seleccionaron diez casos teniendo en cuenta el delito y la información suministrada, es decir, las variables delito y religión, esto con la intención de averiguar en qué medida el delito influye en la manera de asumir la vivencia religiosa dentro del penal.

Cabe recordar que en esta institución carcelaria adelanté las prácticas de intervención social requeridas por el programa de sociología, aún después de terminadas continué asistiendo al penal y colaborando en el área de tratamiento y desarrollo, por lo cual era conocida entre los internos como practicante e incluso llamada “doctora” por algunos de ellos. Este antecedente es importante: en primer lugar porque se convierte en un móvil que influye en la disposición de acceder a las entrevistas y, en segundo lugar, porque sienta un precedente en el momento de realizarlas; proyecta una imagen de seriedad que sopesa la juventud y el género de la entrevistadora, pues en su totalidad, los internos entrevistados fueron hombres de la tercera edad con más de tres meses en prisión.

Con las trayectorias biográficas se procura establecer rupturas o continuidades a través de la propia narración de los sujetos que permita identificar a través de la experiencia religiosa dentro del penal los elementos que hacen tolerable la privación de la libertad individual y que apuntan a una posible instrumentalización de la religión que puede constituirse en prueba de resocialización, que más allá de ser eficaz o no, ayuda a negociar una imagen del individuo recluso frente a la sociedad, es decir, que la religión no sólo sirve como una forma de expiación de los pecados sino quizás como una forma de negociar una imagen del individuo recluso respecto a la familia y otros espacios de circulación, es decir, la religión como aquella productora y facilitadora de relaciones sociales fuera y dentro del penal, además, como forma de sobrevivencia dentro del mismo espacio carcelario. La utilización del método biográfico es indispensable no sólo por ser una fuente importante de información sino por el particular acento que este trabajo pone sobre el individuo como agente capaz de fabricar y reconstruir su *modus vivendi* y, aún más, porque la creencia en Dios sólo puede encontrarse a través de la experiencia y, en concreto a través de la experiencia religiosa de los sujetos que se hacen conscientes de un ser sagrado que afecta sus vidas, las transforma. Esto último, la transformación de las experiencias individuales, del *habitus* y una posible cuota resocializadora a partir de la creencia en un ser supremo.

En este sentido, con las trayectorias biográficas de los internos también se indaga acerca de la vida religiosa de los miembros de la familia, sobre todo de las mujeres y su interacción con la vida del recluso, con el propósito de conocer antecedentes e influencias religiosas anteriores al encierro que permitan visualizar procesos de reconversión e impactos sobre la vida privada de los sujetos; esto sin desconocer los procesos de reconversión religiosa que han habido en Colombia y que han generado cambios en las dinámicas religiosas de los internos. Por último, se pretende un acercamiento empírico a la función que cumple la religión en la vida privada de los reclusos y las particularidades que adquieren los grupos religiosos de interés.

Otra de las fuentes empleadas para el análisis de este trabajo de investigación fueron los datos del censo religioso penitenciario y carcelario (3754 de 2009) aplicado por la dirección de desarrollo social del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Cali (EPMS) a los internos de

dicho penal. Esta información fue recogida por distintos empleados del área de trabajo social de la cárcel, con ayuda del capellán de la iglesia católica y de algunas practicantes, incluyéndome. Los datos se encontraban en formato PDF, los transcribí a Excel y operacionalicé en SPSS; con ellos se puede hacer una descripción general de la población reclusa según filiación a un grupo religioso e interés de asistencia religiosa dentro del establecimiento, pero además, permiten contextualizar la relevancia que adquieren estos grupos religiosos dentro del penal, cuántos son y la preponderancia de la iglesia católica sobre otras confesiones.

Finalmente, debo precisar que se trata de un censo serio, voluntario, en el que por fortuna participaron todos los internos. Fue hecho en cada uno de los patios de la cárcel encuestando individualmente a los reclusos y se ha mantenido, gracias a una ficha de ingreso que se llena con la información básica del sindicado o condenado. El censo se actualiza anualmente.

1.6 Acercamiento teórico

1.6.1. Nociones sobre religión, individuo y ética de la salvación

Con la pretensión de demarcar la dirección teórica hacia la cual oriento mi análisis presento un acercamiento a algunos de los autores que han expuesto acerca de la religión, su relación con el individuo y la ética de la salvación.

Dentro de la sociología clásica encontramos que Durkheim definió la religión “como un sistema solidario de creencias y prácticas relativas a cosas sagradas, prohibidas, creencias y prácticas que unen una comunidad moral, llamada iglesia, a todos los que se adhieren a ella”⁸. Su función es crear fuerzas morales y su efecto consiste en despertar sentimientos colectivos de apoyo y salvaguarda entre sus miembros creando una especie de praxis comunitaria y solidaria que termina

⁸ Durkheim, Émile. Op cit. Pp. 92, 93.

por ser el resultado de la acción de la conciencia común. Es pues, la religión, una realidad social resultado de representaciones colectivas que expresan realidades colectivas.

En esta definición de religión dada por Durkheim no sólo se advierte en los efectos de la misma un accionar de la conciencia común sino que además, cuando se hace alusión a la Iglesia se parte de la idea de que el bien de la colectividad debe estar por encima del individual pues el sujeto se encuentra subordinado al colectivo. Ni siquiera el suicidio, noción tratada por el mismo autor, es una mera decisión individual ya que está ligada a realidades sociales.

Ahora bien, conviene precisar y eliminar malentendidos. En primer lugar, este trabajo de investigación no procura una lectura global de la religión como la hecha por Durkheim y menos aún, se pretende entrar en discusiones estériles sobre el significado de la misma. En segundo lugar, no se sugiere una pérdida del individuo en el grupo a causa de la práctica religiosa, es decir, no se trata de la supresión de la individualidad. De hecho, esta investigación parte de la idea de que la religión crea un tipo particular de sujeto con fines individuales más que colectivos y esto sin desconocer que también se generan lazos comunitarios y solidarios, sin embargo, aquella necesidad de pertenecer a un colectividad y de ser fiel a una tradición no contradice o excluye la exigencia de ser algo uno mismo, independiente de aquellas, y de hacerse responsable de sí sometiendo a examen eso que uno es. Vale anotar que en las sociedades estudiadas por Durkheim la religión tenía un papel central y de ningún modo era “objeto de consumo”, es decir, no hacía parte de las decisiones o de las opciones de los individuos. En cambio, hoy en día, a pesar del evidente peso de la tradición, el individuo tiene más posibilidades de escoger en qué creer y cómo creer o simplemente de rechazar cualquier credo. Esta ruptura con el pasado religioso, familiar y con lo que se supone es identidad social (el catolicismo) hace que se desarrolle un principio de individualidad ya sea para construir pertenencia con otras comunidades más radicales que la católica o simplemente para alejarse de los temas de la fe. En la cárcel, veremos un notable abstencionismo religioso que deviene, justamente, de la descentralización de lo religioso.

Ahora bien, con el fin de rescatar el valor de lo individual en el vínculo religioso se hace necesario un acercamiento a los estudios sobre las sectas protestantes. En estas sectas se percibe, como gran diferenciación, que la relación con Dios se da de forma directa, generando un vínculo individual en la creencia y la práctica y no precisamente una mera manifestación del sentir colectivo. En palabras de Dumont, “el hombre que busca la verdad última abandona la vida social y sus constricciones para consagrarse a su propio progreso y destino”⁹. Además, en estas sociedades modernas en donde la religión es una opción, y ha dejado de ocupar un lugar central y privilegiado, no sería muy acertado hablar de un triunfo del interés general sobre el personal.

Como ejemplo, en los individuos pentecostales que son objeto de este análisis la intermediación de un tercero en la relación Dios- creyente resulta casi innecesaria, dado que la comunión con Dios se da de forma directa y la búsqueda de la salvación es individual. El creyente hace méritos propios y no delega la responsabilidad de su salvación a un intermediario, tal como un cura o sacerdote sino que por medio de sus actos trata de demostrar que es digno y merece la salvación, es en este sentido que la religión crea rasgos de individualidad ya que logra que el sujeto por medio de las constantes pruebas construya una serie de experiencias que lo particularicen, que lo hagan diferente a los demás.

Por su parte, otro de los autores consultados que hace alusión al papel que cumple la religión como generadora de individualidad es Max Weber, él plantea que el individuo protestante está obligado a moldear su historia de vida de modo que se pueda mostrar su valor y sentido social. En esta dirección, el individuo protestante vive en una continúa necesidad de justificar sus acciones ante Dios y la sociedad, para ello se apoya en una concepción de salvación que le exige demostrar por medio de sus actos que es merecedor de la salvación pues la práctica del ascetismo también tiene aspectos en el mundo social y es justamente, ese mundo social quien se convierte en veedor de las conductas. En resumidas cuentas, el individuo protestante debe ocuparse de sí mismo, de su relación con Dios y en ese proceso de construcción de la relación Dios- creyente se crean experiencias propias y se generan búsquedas individuales para lograr la salvación.

⁹ Dumont, Louis, “Los comienzos cristianos del individualismo. Génesis I: Del individuo fuera- del- mundo- en el- mundo”, En: *Ensayos sobre el individualismo*, Alianza editorial, Madrid, 1987, P. 37.

Por ello, en Weber “lo decisivo no es la doctrina de una religión sino el comportamiento premiado”¹⁰ pues este genera una serie de motivaciones individuales respecto al logro de salvación y exige a los individuos miembros de las sectas ascéticas unas cualidades personales tales como responsabilidad y honestidad. Son cualidades que conllevan al individuo a una vida disciplinada ante los hombres por medio de la demostración social de su peculiar valor.

En esta línea de análisis, el individuo religioso siente la necesidad de explicar su trayectoria de vida adjudicando un propósito divino a sus experiencias y vivencias particulares. Lo que habría que evaluar es, qué pasa con esta necesidad de justificar las acciones en instituciones cerradas como la cárcel en donde se supone se recluye al sujeto por lo que podría denominarse una “individualidad frustrada”, es decir, la incapacidad de un individuo de manejarse como tal y de adaptarse a unas normas colectivas que lo llevan finalmente a la privación de la libertad individual. Delegando a la institución carcelaria la responsabilidad de esa reestructuración de “individualidad en crisis” por medio del encierro y de un programa resocializador y, además, involucrando en el proceso a la institución religiosa. Por ello, cuando el sujeto ingresa al reclusorio que se supone una experiencia no planificada y se involucra con lo religioso, se ve obligado a confrontarse a sí mismo y tiende a evadir toda responsabilidad individual convirtiéndola en parte de un plan divino o en una consecuencia de la estructura social o familiar. Sin embargo, el individuo religioso desde el momento de su vinculación debe procurar construir experiencias a partir de un estilo de vida sistemático del cual pueda dar cuenta a los hombres y a Dios, engendrando una necesidad constante de demostración social de la trayectoria de vida, pues será finalmente esta demostración social la que le permitirá al individuo recluso negociar una imagen respecto a los demás internos, la familia y otros espacios de circulación, de hecho, podría convertirse en una prueba de cambio y reinserción social.

El ascetismo mundano “es la realización de la teología del individuo Luterano en el mundo secular... el hombre movido por sus exigencias intenta justificarse”¹¹, dirá Sennet, y ese intento constante de justificación lo lleva a construir un tipo particular de individualidad sentada sobre las bases de

¹⁰ Weber, Max. “Protestantismo y capitalismo”. En: *Sociología de la religión*, Ediciones Coyoacán S.A., México DF, 1997, P. 110.

¹¹ Sennet, Richard. “La ética del trabajo”, En: *La corrosión del carácter*, Fondo de cultura económica, 2002, Pp. 114- 115.

pequeños actos de voluntad, en la cárcel, dejar de fumar podría ser uno de ellos. Estos actos o demostraciones de cambio son importantes porque se convierten en pruebas mediante las cuales se forma el carácter individual y este se desarrolla a través de un esfuerzo prolongado y organizado de la propia vida. El dar cuenta de una experiencia organizada y coherente se convierte en un reto para el cristiano.

Siendo así, en el caso específico de este trabajo de investigación habría que cuestionarse ¿en qué medida hay una diferenciación en la construcción de experiencias a partir de una necesidad de justificación de los actos entre pentecostales y católicos? ¿qué relación tiene esta necesidad de justificación (de haberla) con la culpa, la religión y el encierro? y ¿en cuál de los dos grupos religiosos se generan más rasgos de individualidad teniendo en cuenta la práctica del comportamiento premiado?

Subrayo sobre manera que en las sectas ascéticas, a diferencia de otras, hubo un rompimiento con la tradición al sentarse en la creencia de que hay que obedecer a Dios más que a los hombres, es más, primero que a los hombres. Esta creencia marcó un distanciamiento respecto a las tradicionales figuras de la Iglesia, desdibujando así, los vínculos patriarcales y autoritarios de otorgamiento de la gracia de la iglesia tradicional, lo que generó importantes rasgos de individualidad entre los miembros de las nacientes sectas protestantes, siendo que el vínculo religioso pasaría a ser una decisión del sujeto que le implica pasar por un proceso de selección y no una mera imposición tradicional. Además, construyendo individualidad a partir de la necesidad que tiene el sujeto en probar su valor moral por medio del trabajo como acto de autodisciplina y sacrificio y mediante la buena administración del tiempo y el dinero para ganar el favor de Dios y de esta manera, garantizar la salvación.

En las sectas descritas por Weber en donde la asociación es voluntaria, al contrario de la Iglesia en donde la asociación es obligatoria, se tiene que las sectas sólo incorporan como integrantes a aquellos individuos cuya conducta evidencia disciplina lo que debe implicar un trabajo del sujeto sobre sí mismo y un comportamiento que sea resultado de una vida metódica capaz de agradar a

Dios. Esta selección de miembros que realiza la secta no sólo es racional sino que es un vínculo individual y consciente, en la medida en que no se nace inscrito en ella como en la iglesia católica sino que se debe hacer unos méritos y pasar por un proceso de selección que de ser superado, le exige al nuevo miembro un trabajo individual, una vida meritoria, disciplinada y justificable.

De hecho, en la iglesia Pentecostal Unida de Colombia se apela a la noción de *testimonio* para hacer referencia a que los individuos pertenecientes a su doctrina deben tener una vida lineal que sirva de ejemplo para la misma comunidad evangélica y para los demás sujetos no creyentes. Pues aquél que con su comportamiento contradiga la moral de la iglesia pentecostal puede ser apartado de dicha doctrina.

En este sentido, pasar por la construcción de experiencias (vivencias) o constantes pruebas hace que la asociación religiosa cree un vínculo individual en cuanto a la creencia y la práctica, generando en los sujetos un importante proceso de individualización que toma cierta distancia de la concepción de la religión como creadora de fuerzas morales y colectivas y más bien, podría pensarse en la creación de una fuerza moral individual que genera experiencias individuales y que hace que la interacción con otros esté puesta de forma individual y no como una mera reducción colectiva del individuo en el grupo.

Por otro lado, otro de los factores que favorece la individualización de lo religioso es la necesidad que tiene el individuo de apartarse del mundo y esta necesidad suele aumentar cuando la realidad inmediata por la que atraviesa el individuo no es de su agrado, como lo es la estadía en una cárcel. Entre los autores consultados, Louis Dumont hace un estudio del desarrollo de la religión expone un punto que tendremos en consideración: la religión crea en los individuos una necesidad de aislarse del mundo creando un nuevo tipo de individuo al que denomina como individuo- fuera-del- mundo, en donde el sujeto se ve obligado a tomar distancia de la devaluación de lo externo para no contaminarse con ello, debe aislarse de lo profano. Este planteamiento resulta interesante porque la cárcel por ser una institución cerrada podría considerarse un lugar- fuera- del- mundo con sus propias dinámicas profanas y sagradas, en la cual resulta difícil que la religión como

administradora de lo sagrado pueda evadir los roces con lo profano y aún más importante, resulta difícil que como resultado de estos roces la religión pueda conservar su esencia. De acuerdo con Durkheim, los dos géneros no pueden acercarse y conservar al mismo tiempo su naturaleza propia.

De hecho, Dumont expone que al interior de las sociedades holistas surge un tipo particular de individuación basado en que la condición indispensable para el desarrollo espiritual debe ser tomar distancia del mundo. De esto que los primeros cristianos se encontraran más cerca del renunciante indio que en las sociedades modernas, pues estas últimas han pretendido una adaptación del mundo a sus necesidades, planteando un reacomodo entre la idea de sujeto y mundo como oposición, es decir, una negociación entre la vida en el mundo y el mundo en general. Mientras que en las primeras comunidades cristianas la idea del mundo se determinaba como una barrera a superar en la cual el crecer espiritualmente trascendía la idea de sociedad y ubica al ser individual como el objeto y sujeto de su propia salvación.

1.7 Sobre el estado del arte

1.7.1. La religión y otros espacios de circulación como las feligresías

Tal parece que más allá de los diálogos evangélico- cristianos no ha habido una investigación académica sobre la religión en las cárceles (de Colombia), que hable de los roles que ésta juega dentro de la misma o de la forma que incide sobre el control, el manejo de la población carcelaria o en la vida de los sujetos. Claro, debo advertir que sí abundan estudios empíricos sobre el tema religioso, especialmente referidos a cultos evangélicos. De hecho, se pueden encontrar varias monografías sobre feligresías urbanas de distintos sectores socioeconómicos. En particular, por ser más convenientes para este estudio, acudiré a los trabajos de grado de María Fernanda Ceballos Calvache y María del Carmen Castrillón Valderrutén.

En la tesis *La conversión: cambio de identidad personal en la Iglesia Centro Cristiano de Amor y Fe en la ciudad de Cali*¹² se analiza el proceso por el cual las estructuras de identidad se ven alteradas por una nueva identidad que deviene de la vinculación e ingreso a una comunidad religiosa. Es decir, se hace un análisis a la función de la religión en cuanto modificadora de las estructuras de identidad. Para Ceballos, la religión sería una proyección ilusoria en la medida en que hace ver a los individuos una realidad que difiere con el tipo de realidad en la cual se encuentran. Ahora bien, veremos que a partir del vínculo religioso, los internos comienzan a proyectarse una realidad más alentadora y menos agobiante que les permita hacer tolerable el encierro y que les permita amoldarse a las nuevas dinámicas de lo cotidiano. Para ello, recurren a un apoyo espiritual fuerte que les ayude a afrontar las contradicciones de la vida, es decir, se dan a la búsqueda de un nuevo modelo interpretativo a partir del cambio religioso.

El estudio de María Fernanda Ceballos, se inscribe en una sociología de la religión, del individuo y del cambio social. Además, toma como referencia la observación etnográfica y como fuente primaria las entrevistas realizadas a algunos de los integrantes de la Iglesia que asumió como unidad de análisis. En suma, lo rescatable en esta investigación, es que se llega a la conclusión de que la religión es capaz de hacerle creer al individuo que para aspirar a la salvación debe convertirse en una “nueva persona” por lo que ha de reconfigurar su identidad personal. En el recluso, la creación de una nueva identidad a partir de la práctica religiosa puede resultar importante en la medida en que lo prepara para una reinserción social que es el principal objetivo de la institución carcelaria, bajo el precepto de “hombre nuevo”.

Este trabajo tiene como hipótesis que la motivación de los individuos para pertenecer a un grupo religioso está ligada con la insatisfacción que se siente en el “submundo” de lo profano. Los individuos se vincularían a comunidades religiosas porque éstas les ofrecen posibilidades (paz, prosperidad, salvación) que el mundo anterior no les ofrece. Esta hipótesis parte de la idea de que hay una pérdida de sentido que se busca reconstruir a partir del vínculo religioso. Precisamente, veremos a lo largo de estas páginas que cuando el individuo ingresa a prisión se enfrenta a una

¹² Ceballos Calvache, María Fernanda, *La conversión: cambio de identidad personal en la Iglesia Centro Cristiano de Amor y Fe en la ciudad de Cali*, Facultad de ciencias sociales y económicas, Universidad del Valle, Tesis de pre-grado, Colombia, 2004.

crisis de sentido que deviene de la alteración de un modelo establecido, de lo que él consideraba su normalidad. Muchas veces, es aquella erosión lo que conlleva a buscar nuevas comunidades que permitan una reconstitución del 'Yo'.

De otro lado y teniendo en cuenta que éste es un trabajo comparativo, la tesis de María del Carmen Castrillón¹³ nos es útil en la medida en que nos ilustra las críticas al catolicismo desde una visión evangélica. Además de exponer el significado de la conversión religiosa y de los cambios que ésta efectúa en los creyentes.

Nos mostrará cómo la prédica pentecostal tiene un rígido sistema ético- religioso que hace que el creyente viva en una constante sacralización de la vida cotidiana y por lo mismo, se generen críticas a lo que se considera falta de intensidad en el vínculo católico. Un vínculo en el que se sospecha no hay una transformación existencial que logre un apartamiento de las cosas del mundo, como el asistir a fiestas, bailar, tomar bebidas alcohólicas, fornicar, etc.

En esta línea, veremos cómo los católicos pertenecen a una iglesia cuya identificación es parcial, por cuanto los principios religiosos que ella promulga no penetran ni modifican de forma radical el estilo de vida de aquellos que congrega. Es así, como se plantea que el católico no asume sus creencias o no las pone en práctica en la vida cotidiana, por eso la insistencia del evangélico en afirmar que la iglesia católica congrega indiscriminadamente a todo tipo de "pecadores". En la cárcel, nos encontraremos con reclusos que aunque se auto reconocen como católicos no son practicantes y su único acercamiento con esta religión ha sido el ritual del bautismo. He ahí la confirmación de que el católico no necesita sentirse comprometido con los rituales de la iglesia para decir que hace parte de ella.

En cambio, los pentecostales, cuentan con una autodefinición religiosa que contiene de antemano una especie de sometimiento a las reglas de conducta que la iglesia imparte dentro y fuera de ella.

¹³ Castrillón, María del Carmen. *La experiencia de conversión religiosa en los creyentes de dos grupos pentecostales de Cali: Iglesia Pentecostal Unida barrio Antonio Nariño e Iglesia Asamblea de Dios, barrio Asturias*, tesis de pregrado, facultad de sociología, Universidad del Valle, 1995.

Los pentecostales se construyen a partir de lo religioso y su vivencia regularmente se limita al trabajo, familia e iglesia.

En fin, en este trabajo María Fernanda nos ofrece cinco capítulos que están sustentados con fuentes históricas del protestantismo y se apoya en 40 entrevistas realizadas a los creyentes de las dos iglesias (24 para la Iglesia Pentecostal y 16 para la Iglesia Asambleas de Dios). Se trata de un trabajo mayoritariamente etnográfico y descriptivo.

CAPÍTULO II.

BREVE REFERENTE HISTÓRICO DE LA RELIGIÓN EN LAS CÁRCELES

2.1 La religión y el sistema carcelario

La libertad y el ejercicio religioso parece ser un atributo exclusivo de sociedades modernas y democráticas, sin embargo, la asistencia religiosa en las cárceles no es un hecho aislado, producto de la modernidad o resultado de la reivindicación a la libertad de culto. Al contrario, la asistencia religiosa ha estado presente desde los inicios de la prisión, ha sido instrumento resocializador y durante mucho tiempo hizo parte de las obligaciones del recluso. Es más, la asistencia social (incluido el acompañamiento a los presos) puede ser fácilmente ubicada como una matriz cristiana en la cual los beneficiarios solían ser los excluidos y se partía del siguiente principio: la caridad es la virtud cristiana por excelencia. Ya desde el año 253, se hacía explícita referencia acerca de dicha obligación que tenía la Iglesia con las cárceles y cuyo propósito era la visita y asistencia de los presos, tal y como se mencionó en la Encíclica del Papa San Cipriano¹⁴.

Por tanto, durante siglos, el acompañamiento religioso estuvo presente en la teoría, praxis y legislación de muchos países, como en la consigna de 1916 hecha por el Ministerio del Interior en Francia, donde se advierte sobre el papel que cumple la religión en las cárceles y se escribe- *“Los detenidos volverán algún día a la sociedad y la perturbarán de nuevo si la pena que han experimentado no ha triunfado de sus vicios y desviaciones. La influencia de las leyes divinas es muy beneficiosa y más eficaz que todo el rigor de las leyes humanas para alcanzar este fin importante de la corrección de sus vicios (instrucción 22 de marzo de 1916)”*¹⁵.

Esta instrucción, evidencia el papel que se le confería a la religión como medio de orientación penitenciaria. En donde se pretendía que la religión en las cárceles funcionara como una empresa

¹⁴ Beristain, Antonio, “Antecedentes en Francia”, en: *Religión de Jóvenes y adultos en la cárcel*, Instituto Vasco de Criminología, Bonaventura jurídica Nº 3, P. 42.

¹⁵ Beristain, Antonio. Op cit. P. 47.

de ortopedia social, es decir, capaz de evitar y corregir anomalías o desviaciones del comportamiento humano y utilizándola como vehículo necesario para resocializar a aquellos sujetos “desviados” que requerían ser despojados de sus vicios y desviaciones. En donde el delincuente más allá de ser un infractor de la ley era percibido como un individuo vicioso que necesitaba ser corregido por medio del encierro y sobre todo, reformado a través de la religión. Esto último, precisamente por la connotación moral que recae sobre lo desviado, que va más allá del hecho de no seguir las normas (vulnerar la ley), que está relacionado con una conducta indeseada, que se proclama en contravía de los valores sociales y de sus concepciones sobre lo bueno y lo malo.

Esta lectura del delincuente como sujeto desviado, quizás permitió que se le otorgara a la religión un carácter normalizador de conductas, en una sociedad que establece unos patrones o reglas de comportamiento socialmente aceptadas como “buenas”, “normales” y “legítimas” y en la cual, todo lo que esté por fuera de esas “normalidades” debe ser “encauzado”, es decir, devuelto a la normalidad.

Puesto que el propósito de las penitenciarias no sólo es encerrar y aislar a los individuos como castigo por infringir la ley sino evitar que se vuelva a infringir, es decir, no sólo se pretende aislar al sujeto sino obrar en él. Más allá de castigar por medio del encierro, la intención es reformar, disciplinar, encauzar y aún más importante, conseguir (por medio del arrepentimiento) que el sujeto desviado no vuelva a estar en contravía de los valores sociales, de la ley, de las normas, y para esta tarea “normalizadora de conductas” se acude a la religión como elemento de orden social que colabora con las cadenas, los calabozos y el verdugo. Pues como dirían algunos teóricos como Howard, Concepción Arenal y Dorado Montero, firmes creyentes de los efectos positivos de la religión en las cárceles, la influencia de esta *“llega donde no puede penetrar la del hombre, y que en vez de simuladas enmiendas, hijas del cálculo, produce propósitos firmes y arrepentimiento sincero”*¹⁶.

¹⁶ Beristain, Antonio. “El apóstol laico en la cárcel”, en: *La religión como puente desde y hacia la cárcel: observaciones al artículo 54 de la Ley Orgánica General Penitenciaria española*. Doctrina penal, Volumen 8, Nº 30. Pp.221- 222.

Detengámonos en este punto. La importancia de la religión radica en que no sólo funciona como base de la moralidad sino como instrumento de orden social. En el Código español¹⁷, libro segundo, estaban plasmados una serie de artículos (128 al 138 y 481) que protegían la religión- católica- española de cualquier intento de profanación; la ley protege a la religión mientras esta le sirve de base; la ley castiga el delito y la religión el pecado. Ambas trabajan en pro de conservar el orden social, se secundan, se solapan.

En suma, la visión positiva de la religión en las cárceles influyó de manera explícita en la legislación de muchos países europeos y sobre todo en las dinámicas carcelarias, en la disposición de los horarios dentro de prisión y en el tratamiento penitenciario en general. Considerando que la religión hacía parte del tratamiento carcelario que tenía como fin lograr con éxito el encauzamiento de los desviados y por ello, la religión, durante mucho tiempo fue considerada una obligación más que un derecho. Es más, en algunas prisiones se asignaba el día domingo para adelantar prácticas religiosas a las que los reclusos estaban obligados a asistir; imponiendo las ceremonias católicas dentro de la rutina carcelaria. A propósito, en este punto conviene citar a Concepción Arenal¹⁸ y su libro *El Visitador del preso* en donde se advierte de las jornadas a las que eran sometidos los internos en una de las cárceles españolas:

A las 6:30 a.m. los internos eran levantados

a las 7: 00 a.m. debían bajar del dormitorio a la capilla

a las 7:30 se oficiaba la misa mayor que duraba hasta las 9:00 a.m., hora en la que desayunaban a las 10: 00 a.m. pasaban de nuevo a la capilla y a las 10: ¼ recibían instrucción religiosa por parte del capellán

a las 11: 00 a.m. debían hacer una lectura individual mientras paseaban- y a las 12: 00 m, almorzar

a las 12: 30 p.m. tomar una lección de canto

a la 1:30 p.m. tomar una lección mientras paseaban

a las 2: 00 ¼ p.m. debían ir a vísperas

a las 2: 30 p.m. celebrar vísperas solemnes

a las 3: 30 p.m. comer

¹⁷ Concepción Arenal cita este Código Español pero no hace referencia explícita de fecha de creación o expiración. VER: Arenal, Concepción. "Carta XII, delitos contra la religión: artículos 128 al 138 y 481", en: *Cartas a los delincuentes*, Librería de Victoriano Suárez, Madrid, 1894, P. 76.

¹⁸ Arenal, Concepción. *El Visitador del preso*, Editorial del cardo, 2003, P. 43. En: <http://www.biblioteca.org.ar/>

a las 4:00 p.m. dar un paseo

a las 4:30 p.m. ejercicios de bombas de incendios y para las mujeres, lectura

a las 5: ¼ p.m. paseo

a las 6: ¼ p.m. el catecismo

a las 6:30 p.m. dar otro paseo

a las 7:00 p.m. se daba paso a los dormitorios, para finalmente acostarse a las 7:30 p.m. y estar en completo silencio llegadas las 8:00 p.m.

Fue así, pues, como funcionó durante siglos la religión en las cárceles, como medio resocializador y como deber; siendo hasta finales del siglo XIX que se comienzan a gestar una serie de modificaciones en la legislación y la práctica penitenciaria. En Francia, por ejemplo, en el año 1875 se empiezan a dictar unas leyes que apuntan a la laicización, excluyendo al catolicismo de las entidades públicas y acabando con la presencia de capellanes en liceos y hospitales pero aún vigentes en las cárceles. Más adelante, con la ley del 9 de diciembre de 1905, se garantiza la libertad de conciencia y de culto y se establece una retribución económica para los capellanes.

Lo mismo ocurre en España con la Constitución de la República y en el resto de países demócratas, la asistencia religiosa comienza a ser regulada y concebida como un derecho de acuerdo a las modificaciones constitucionales que buscaban una sociedad secularizada y más adelante, a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

Consideremos, en fin, que más allá de la función resocializadora adjudicada a la religión, es importante notar el acompañamiento histórico que la Iglesia católica ha dado al recluso a través de la figura del capellán, en su papel histórico de respaldar, preferencialmente, al pobre y desvalido y por su intento de humanizar las cárceles, un acompañamiento que nace de la caridad cristiana y se va convirtiendo en un intento reformador de conductas desviadas. Pero aún más importante, es que a pesar del proceso de laicización y de supresión de lo religioso en entidades públicas por parte de países demócratas, la religión en las cárceles no ha sido desdibujada, modificada sí, reducida a lo individual, a lo micro, pero no suprimida.

En el caso francés y español, que a propósito fueron tomados como referencia por tratarse de los modelos penitenciarios que Colombia imitaría con la llegada de la Independencia para contribuir a la consolidación del estado-nación, despiertan una serie de incertidumbres. En donde pareciera que la religión funciona como base resocializadora cuando el tratamiento penitenciario es débil, por ello, sería conveniente preguntarse si entre más completo es el tratamiento penitenciario (educación, empleo, recreación, etc. dentro de prisión) menos necesaria es la intervención religiosa como método resocializador, o de otro lado, qué tanto depende la intervención religiosa en las cárceles, de los valores sociales y de la concepción que se tenga del infractor de la ley, es decir, en qué medida la asistencia religiosa en las cárceles es un producto de los valores e ideas del contexto sociocultural vigente.

En todo caso, el estudio sociológico no puede desconocer el “carácter moral” de las cárceles que va más allá del encierro, que yace dentro del propósito resocializador o modelador de conductas, de “vicios”, de “desviaciones” y que tiene un peso histórico íntimamente ligado con lo religioso. Hagamos un paréntesis en este momento para anotar que hasta ahora sólo he hecho explícita referencia al modelo carcelario moderno en donde el castigo adquiere nuevas significaciones, basado en la resocialización del individuo y a lo que Michel Foucault llamó la “Era de las disciplinas”, una nueva era que apunta a la obtención de cuerpos útiles y dóciles. Con esto no se desconoce la época carcelaria en la que los suplicios, el sufrimiento y los castigos corporales insoportables eran el principal instrumento de expiación y catarsis espiritual porque aún ahí la religión estaba involucrada; a través del suplicio del cuerpo para exorcizar al espíritu y lograr arrepentimiento. De hecho, en criminología se identifican cuatro fases de los sistemas y regímenes penitenciarios: vindicativas, expiacionista, correccionista y resocializante; pero no es objeto de este estudio centrarme en ellos.

Por tanto, hablar de una inserción de la religión en las cárceles no sería apropiado dado que no se trata de un hecho *a posteriori* sino de un hecho adjunto al mismo carácter moralizador que tiene la pena privativa de la libertad, sin embargo, de lo que si es posible hablar es de una inserción de nuevas doctrinas religiosas en las cárceles como resultado de la fractura y de la pérdida de

hegemonía del catolicismo colombiano y de una posible neutralización de lo religioso gracias a que entre más sectas más regulación ejercen entre sí. Por lo anterior, es necesario reconocer la importancia de lo religioso en la organización de los sistemas penitenciarios, su recorrido histórico, su permeabilidad en lo individual, social, jurídico, en la normatividad actual y su influencia en las mismas dinámicas carcelarias, aunque ese no sea el objeto de este estudio.

Cárcel y religión son dos temáticas con mucho en común, de ahí que el estudio de las prisiones nos remita a dos tipos de fuentes: la jurídica y la eclesiástica, aunque esta última, sin duda, ha sufrido un proceso de secularización. En consecuencia, lo religioso no tiene la misma relevancia que en sus inicios tenía sobre lo carcelario, aún así, en el caso colombiano, tiene notabilidad en la vida privada de los sujetos y en su manera de interactuar y socializar con otros internos dentro del penal, precisamente, ese es el asunto del que me ocuparé.

Finalmente, se debe anotar que este aparte no es un resumen de lo que ha sido la asistencia religiosa en las cárceles, desde sus inicios hasta la actualidad, ya que pretender abarcar un tiempo histórico tan largo es demasiado pretensioso para los alcances de este estudio. La única necesidad era presentar un pequeño panorama de los comienzos de la asistencia religiosa en los procesos carcelarios, se intentó ilustrar con algunos fragmentos históricos la importancia de la fuente religiosa en la construcción social del castigo y del delincuente. Por supuesto, el material teórico-histórico aunque escaso (a pesar de la intensa búsqueda) es relevante para la elaboración de esta monografía, por lo mismo, había que exponerlo.

2.2 La religión en las cárceles colombianas

“Los internos de los centros de reclusión gozarán de libertad para la práctica del culto religioso, sin perjuicio de las debidas medidas de seguridad”

Artículo 152 de la Ley 65 de 1993

Bueno, para iniciar es indispensable hacer una pequeña introducción de la historia de los penales en nuestro país, con el único fin de entender la función de la religión en ellos. Ahora bien, en la actualidad, las cárceles son instituciones en las que tiene lugar el cumplimiento de las penas *privativas de la libertad* y cuya finalidad es la resocialización del individuo. No obstante, sólo puede ser privado de la libertad quién la ostenta y en Colombia fue hasta el año 1851 que se abolió la esclavitud. Siendo así- es necesario preguntarse- ¿cómo privar de la libertad a quién no la posee? La época de la esclavitud es un buen ejemplo para evidenciar que la cárcel como institución es sólo una de las formas de castigo o represión utilizada por la sociedad, que está sujeta a la idea de individuo libre y que no siempre ha sido apta para todos, por tener, precisamente, como instrumento para la coerción la privación de la libertad.

Durante la conquista española, las cárceles en Colombia¹⁹ funcionaban como sitio previo para la ejecución o como castigo para españoles y criollos, los nativos y negros no eran apresados por su condición de vasallos: los amos encerraban a sus esclavos pero no a través de un medio institucional como la cárcel en la cual, en consecuencia, se recluía a los individuos que nacían libres y con derechos.

Las prisiones funcionaban como establecimientos dirigidos a la protección de la comunidad (aún lo son), en muchos casos, servían como lugar de paso para quienes iban a ser ejecutados y no se tenía más pretensión que el encierro como castigo. En los presidios como en el resto del país, la única religión oficial era la católica y su función era conceder penitencias, conseguir arrepentimientos y dar extremaunción a los penados. Por tanto, más allá de la intervención religiosa no se contaba con

¹⁹ VER: *La cárcel pública del siglo XIX*, en: Archivo histórico municipal de Cali (AHMC), Dirección municipal de cultura, Tomos 89 al 150, Folios 22 al 534.

un tratamiento penitenciario que estuviera orientado a la resocialización del individuo, de hecho, los representantes católicos en las cárceles buscaban el arrepentimiento de los condenados pero no tenían un plan de trabajo encauzado a la re-educación social del delincuente. En aquella época, era común la utilización de prisiones subterráneas conocidas como mazmorras, tales como: los presidios de Cartagena y Tunja; la cárcel de Zipaquirá y la de Santafé (colegio Nuestra Señora del Rosario), las cárceles de la Real Cárcel; la cárcel del divorcio, la del Cocuy (1869), Yurumal (1880), Garagoa (1884), Gachetá (1882), Río Negro (1890), entre otras. La primera cárcel de mujeres fue construida en 1890 por las religiosas del Buen Pastor, suspendida en 1893 y reanudada años más tarde.

Sin embargo, a pesar del antecedente carcelario, “las penitenciarías en nuestro país, adquieren real importancia como dispositivos de control social con el desarrollo del capitalismo en los años 30, se explica así, el auge de las construcciones durante la época de los 40 (Picota, Palmira, Popayán, etc.), la expedición de los primeros decretos sobre administración carcelaria...”²⁰. La evolución capitalista trae consigo desarrollo desigual, exclusión de algunas poblaciones de los sectores productivos, descontento y pauperización. Entonces, la cárcel de los años 1930 hasta finalizar los 70’s estuvo dirigida a recluir, principalmente, la masa de individuos marginales y por ello, se impone como una forma de control selectiva.

En fin, los cambios en la situación carcelaria colombiana llegaron con la emancipación para contribuir a la Independencia y en favor de la consolidación del naciente Estado-nación. Razón por la cual los nuevos dirigentes criollos se vieron obligados a crear otros modelos carcelarios más dignos y humanos, tomando como referencia las prisiones francesas y españolas. Así la cárcel deja de ser un lugar donde se castiga físicamente al individuo y, en cambio se reemplaza por la modalidad de formar la conducta transformando al sujeto por medio de la disciplina y guiándolo moral y religiosamente.

²⁰ Acosta Muñoz, Daniel. “Evolución carcelaria en Colombia: época penitenciaria y carcelaria”, en: *Trato y tratamiento penitenciario: construcción de un modelo de tratamiento penitenciario basado en la valoración humana de las personas privadas de la libertad*, Universidad Santo Tomás, Santafé de Bogotá, 2007, P. 30.

La Iglesia fue una de las gestoras de este nuevo modelo carcelario basado en mecanismos de disciplina: en primer lugar, por su trabajo histórico a favor de los presos, de la humanización de las cárceles y por su apoyo al pobre y marginado. En segundo lugar, por ser la religión oficial que contaba con hegemonía institucional que después sería reafirmada en el Concordato de 1987 y sobre todo, por tener participación política, lo que influía directamente en lo carcelario. El mundo carcelario termina vinculándose con lo político, al fin de cuentas, son decisiones políticas el tipificar los delitos y el elegir cuantías penales para los infractores de la ley.

No obstante, más adelante, sería precisamente la participación de la religión en los asuntos del Estado y en los conflictos políticos del país lo que contribuiría a la fragmentación del catolicismo colombiano, a la pérdida de hegemonía institucional y a una manifiesta diversidad religiosa que terminaría por permear lo carcelario. En este punto, la Teología de la Liberación tiene un papel político y social decisivo en cuanto al debilitamiento de la fe católica se refiere, no sólo en Colombia sino en otros países latinoamericanos en donde se pensó que sí el catolicismo cedía se iba a poner en peligro la estabilidad política de los países abriendo paso al comunismo.

Dicha teología de la liberación nace en el seno del catolicismo y toma relevancia en 1968 al finalizar la II Conferencia General del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) celebrada en Medellín en donde se pronuncia de forma clara la preocupación de la iglesia católica por el paulatino crecimiento de la pobreza y las desigualdades sociales. La Teología de la Liberación emerge, precisamente, como resultado del cuestionamiento de las condiciones sociales y del papel de la Iglesia frente a ellas, por lo que se elabora una nueva concepción de Dios desde los sectores populares y se enfatiza en las discontinuidades entre lo pobre y lo social. En ella se entiende “la libertad en sentido integral (liberación del pecado personal y del pecado social) y se cree en el amor como fuerza de transformación humana y social”²¹ capaz de movilizar a la feligresía con propuestas de cambio y organización. Es decir, la teología como “reflexión crítica de la praxis histórica a la luz de la palabra”²².

²¹ Echeverri P., Antonio José. *Teología de la liberación en Colombia: un problema de continuidades en la tradición evangélica de opción por los pobres*, Programa editorial Universidad del Valle, Cali, Colombia, 2007. P. 15.

²² Gutiérrez, Gustavo. *Teología de la Liberación*, Editorial Sígueme, Salamanca, 1972, P. 24.

En resumidas cuentas, desde un sector de la Iglesia se elabora un pensamiento que responde a las necesidades reales de las personas más pobres con la pretensión de liberarlas de la miseria y a los opresores, del pecado de marginar y oprimir. Por lo mismo, se cuestiona la manera cómo se ha utilizado la religión para legitimar condiciones de opresión y para ello, se emprende un análisis estructural que emplea teorías de dependencia; de otro lado, se construye una lectura de la religión desde una orientación socio- analítica marxista. No obstante, la utilización del Marxismo como herramienta teórica, la demanda de un proyecto social transformador y la estrecha relación de la Iglesia con gobiernos del Frente Nacional hizo que se asociara a la Teología de la liberación con un partido político de izquierda o un movimiento comunista. Es más, desde la misma Iglesia se despertaron críticas de los religiosos más conservadores y del neo- conservatismo que miraban con desconfianza las pretensiones de la TL en Colombia.

Sin embargo, sería exagerado decir que la fragmentación católica, la separación Iglesia- Estado y los demás cambios dados en el seno del catolicismo desde la década de 1948 se debieron sólo a esta nueva concepción teológica abanderada por la TL. Pues, a todos estos factores, se le sumaron unos procesos internos que enfrentaba el país como consecuencia de la violencia en el campo, en donde hasta la década de 1950 habitaba la mayor parte de la población Colombiana. La migración del campo a la ciudad provocó una fuerte transformación de ésta y de los sectores productivos, además, puso en evidencia la incapacidad de dirigencia católica para manejar los cambios culturales y los procesos de modernización que afrontaba el país. Lo que fue generando un paulatino descrédito para la fe católica como religión y para el catolicismo como institución con potestad política.

En fin, la relación del catolicismo en los conflictos políticos y sociales del país, la expansión de la teología de la liberación en toda Latinoamérica (con sus ideales de transformación social) y el desmonte de los privilegios católicos del Concordato de 1887, terminaron socavando la hegemonía católica y contribuyendo a su quebrantamiento pero de ningún modo, implicaron el desarrollo de

un proceso de secularización. De hecho, Ana María Bidegain²³ una estudiosa de la pluralidad religiosa en Colombia, señala que el debilitamiento católico y la ruptura de la Iglesia con el Estado no trajo consigo un sentimiento antirreligioso, por el contrario, propició su revitalización y generó una búsqueda de nuevas prácticas e instituciones sagradas que abrieron paso a la diversidad religiosa en el país.

Esta diversidad religiosa traspasó, incluso, las barreras carcelarias. Como se ha explicado con anterioridad, el catolicismo siempre ha tenido presencia en las cárceles colombianas, pues la religión llega donde está el delito para corregir el pecado, por tanto, su acompañamiento al delincuente ha sido permanente. Sin embargo, la novedad de lo religioso en los penales radica en la inclusión de otras doctrinas diferente a la católica, lo que no hubiese sido posible sin los cambios que trajo consigo la modernidad, la teología de la liberación y todos los conflictos internos que afrontaba Colombia a partir de 1948 y que aseveraron la ruptura política del catolicismo.

Hecho que permitió que en 1991 participaran dos representantes de partidos evangélicos en la Asamblea Nacional Constituyente: el movimiento unión cristiana y el partido nacional cristiano, que no fue apoyado por la Federación evangélica de Colombia; esta participación dio como resultado la aprobación de artículos que permitieron una libertad religiosa sostenida. Más adelante, en las cárceles, se haría cumplir este derecho (libertad e igualdad religiosa) mediante la creación en 1993 del nuevo código penitenciario y carcelario.

Para finalizar y a partir de esta pequeña reseña histórica de lo que ha sido la participación de la religión en la sociedad Colombiana, su función e inserción en las cárceles y después de haber expuesto algunos de los factores que contribuyeron al freno de un posible proceso de secularización en este país y que además, permitieron el surgimiento de nuevas doctrinas religiosas, es necesario preguntarse ¿cuál es la función actual del catolicismo y demás confesiones religiosas en las cárceles Colombianas?

²³ Bidegain Greising, Ana María; Demera Vargas, Juan Diego. "Lo local y lo global en el catolicismo latinoamericano", en: *Globalización y diversidad religiosa en Colombia*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de ciencias sociales y humanas, Unibiblos, Bogotá- Colombia, 2005. Además, **VER:** Bidegain Greising, Ana María. "La pluralidad del hecho religioso en Colombia", en: *Globalización y diversidad religiosa en Colombia*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de ciencias humanas, Bogotá, Colombia, 2005.

En Colombia, más allá del derecho constitucional para el ejercicio y la práctica del culto religioso, la formación espiritual en las cárceles continua siendo uno de los medios mediante el cual se pretende resocializar al interno, por lo menos, eso es lo que se prescribe en el código penitenciario: “el tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, **la formación espiritual**, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario”.²⁴ Siendo, el trabajo y el estudio las únicas herramientas reales con las que cuenta la cárcel para alcanzar la resocialización y que a manera de estímulo contribuyen a la redención de las penas. Dejando casi en la nulidad a las actividades culturales, deportivas y recreativas e incluso, convirtiendo la formación espiritual en la respuesta a un derecho constitucional más que en parte de un programa resocializador.

Por esto habría que evaluar la eficacia y la suficiencia del estudio y del trabajo como herramientas resocializadoras que lleven al sujeto a pensarse en sociedad. Pues dotar de un oficio o instruir a un individuo no garantiza que éste no volverá a infringir la ley y si bien es cierto que la falta de educación parece ser un indicador del delito no se le puede reducir a ésta. En fin, esta no es una inquietud auténtica, muchos otros trabajos sobre resocialización y cárcel la han planteado y todos coinciden en la falta de un programa de resocialización bien estructurado que conduzca al cambio de mentalidad y actitud del delincuente, que lo prepare para una reinserción útil a la sociedad. En un programa que más allá del encierro, la instrucción académica (débil por cierto) y las actividades laborales, reconviertan y reestructuren al individuo infractor para que este no vuelva a quebrantar la ley. Entonces, ¿cuál es la función de la formación espiritual como elemento resocializador? ¿será esta la única herramienta dirigida a una eficaz reestructuración de la individualidad al obrar sobre la moral?

²⁴ MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. Artículo 10 de la Ley 65 de 1993, por la cual se expide el código penitenciario y carcelario, Bogotá, Imprenta nacional de Colombia, 1993.

2.3 La religión en la cárcel Villahermosa

2.3.1 Condiciones generales de la cárcel

La cárcel Villahermosa antes conocida como Villanueva es un centro de reclusión masculino, ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Cali, por su infraestructura y régimen interno está clasificado entre los establecimientos penitenciarios de mediana seguridad, según lo establecido por el Código Penitenciario y Carcelario en el artículo 22.

La construcción de esta cárcel inició en 1954 y terminó cuatro años después, el lote es patrimonio del departamento del Valle. Fue diseñada para albergar novecientos internos pero actualmente²⁵ cuenta con más de cuatro mil reclusos intramuros. La edificación tiene once pabellones, incluido el de enfermos mentales, cinco de ellos son externos (siquiátrico, 7, 8, 9 y 10) y seis internos (1 al 6).

La entrada principal de Villahermosa es una gran puerta por donde regularmente entra o sale el personal que trabaja en la cárcel, los que serán apresados o puestos en libertad y algunos vehículos, es decir, todo individuo o cosa que esté autorizado excepto la población civil en los días de visita (sábado, hombres/domingo, mujeres) para la cual se habilita otra entrada. Al pasar la puerta principal, del lado izquierdo, está el primer puesto de control, en él, un par de viejos casilleros metálicos en los que algunos guardias o visitantes dejan sus pertenencias personales. Dos escritorios, uno para requisas y el otro para recepción de documentos, además, una pequeña oficina en la que permanecen algunos guardas del Inpec.

Desde la entrada principal, a unos cuantos metros de distancia, justo después de la zona de parqueo, se visualiza una edificación horizontal de dos pisos en la cual funcionan las oficinas administrativas. Al lado derecho de ese edificio, dos portones, cada uno da paso a una construcción totalmente independiente pero adjunta a la otra. El primer portón conduce al taller de mecánica en el que algunos de los internos llevan a cabo actividades laborales y en donde

²⁵ Este estudio abarca desde enero del 2009 hasta diciembre del 2010.

también se encuentra el pabellón de enfermos mentales. El segundo portón, conecta con un pasillo, del lado izquierdo está la enfermería, en el derecho, habitaciones para guardas y al finalizar, una “zona verde”. La “zona verde” lleva a la entrada del patio ocho y si bien, a los reclusos de ese patio no se les permite permanecer en aquel lugar, por lo menos, pueden atravesarlo cuando deban salir del patio rumbo a la enfermería, a los talleres, a la granja o algún otro sitio. Por último, al lado de estos dos portones y en frente del primer puesto de control está la panadería y el restaurante, allí se vende comida para los guardas del INPEC, practicantes u otros trabajadores de la cárcel.



Fotografía tomada por Sindy Martínez (febrero/2010). Esta “zona verde” conduce al patio 8, las habitaciones del lado izquierdo son de los guardas del INPEC. En este lugar, se hicieron las entrevistas a los internos y aunque es un espacio que no tiene techo, está rodeado por gigantescos muros, alambre de púa y electricidad. Los otros patios no tienen una zona verde visible.

Pasando al lado derecho de las oficinas administrativas topamos con otra edificación. En ella, una imagen en yeso de la virgen de los presos (virgen de Las Mercedes) y un letrero que dice: “aquí ingresa el hombre, no el delito”, le dan la bienvenida a los reclusos que serán confinados en los patios internos. A la entrada de esta edificación, se halla una guarda del Inpec quien requisa someramente a las mujeres que van a ingresar (enfermeras, abogadas, practicantes, etc.) a alguno de estos patios. Pasada esta requisa se sigue por una primera puerta recubierta por un sistema de detención de metal en el que regularmente se encuentra un auxiliar del Inpec controlando y verificando que quien ingrese no lleve consigo algún tipo de metal que active la alarma. En frente de la puerta, un puesto de control y a la izquierda, un “cuarto oscuro”. El cuarto oscuro es una

pequeña habitación no iluminada en la que recluyen momentáneamente a los reclusos que serán asignados a algunos de los patios internos o que serán llevados a la fiscalía, un cuarto de transición. En el puesto de control, se recibe/n el/los permiso/s que habilitan el ingreso a la zona interna y se toma registro en una planilla (con huella incluida) de todas las entradas y salidas del personal autorizado, no sólo de civiles, sino de los mismo presos.

Luego, hay una puerta metálica de unos ocho centímetros de grosor que da paso a un segundo puesto de control, a una improvisada enfermería (sólo es una camilla) y del lado derecho, después de un largo pasillo, al patio diez (“violadores”); este patio es como una cárcel dentro de la cárcel; dado el repudio que evoca ese tipo de delito los internos deben ser firmemente custodiados. De frente, a unos metros de la primera puerta hay una segunda, después de ella otro puesto de control y del lado izquierdo, el primero de los patios internos. Sería propicio decir que la edificación que aquí describo está construida de forma vertical, un largo pasillo separado por dos puertas y tres rejas metálicas, en cada una hay un puesto de control en el que permanecen dos guardas del INPEC. De cada costado del pasillo, un patio, del lado izquierdo el 1, 2, 5, 6 y del lado derecho el 3, 1A, 4 y una pequeña capilla católica. Imagínense un hotel, un largo pasillo y de los lados habitaciones que en vez de puertas tienen rejas y en las cuales hay más de 300 personas cuando sólo debería haber 100. En este “hotel”, el pasillo tiene una reja por cada dos habitaciones y en esa reja, un recepcionista que controla entradas y salidas. Este tipo de construcción se aleja de la idea del panóptico descrita por Foucault, no hay cámaras, la posibilidad de que la parte interior sea vista desde un solo punto es nula y la visibilidad es realmente limitada para ambas partes (guardas e internos), de hecho, la infraestructura hace más factible que los internos sean quiénes vigilen a los guardas. En fin, al final de este pasillo, una última reja da paso al “hospitalito”, al área educativa y a los talleres.

Una aclaración antes de continuar. Cuando se habla de “patio” en la cárcel se hace referencia a un tipo de claustro, es decir, un lugar en el que las celdas cercan el patio principal y en donde cada una de ellas mide aproximadamente 1M² (algunas un poco más grandes). Imagínense un colegio, una reja de entrada, los salones rodeando la cancha principal, los lados del colegio representan

pasillos (A, B, C) y a cada estudiante se le asigna un salón y por tanto un pasillo, los alumnos pueden compartir la cancha pero nunca transitar de un pasillo al otro. Así, pues, el llamado “pasillo” se supone el área común o la sala de estar de los internos que pertenecen a un mismo sector. Sin embargo, a causa del hacinamiento el pasillo se ha convertido en el dormitorio de los reclusos que no pueden acceder a una celda. Por tanto, en las noches, a punta de cobijas improvisan camas en el suelo que desaparecen en la mañana. Las celdas no sólo son un privilegio sino también un negocio, los mismos reclusos son quiénes las venden, prestan, comparten o alquilan, regularmente, los internos con más años en prisión son quienes tienen celda ‘propia’. La transacción por venta de celda se hace entre familiares o se deposita en la cuenta del interno pues en la cárcel está prohibido ingresar dinero en efectivo.

Terminada esta aclaración continuó con la descripción. En seguida de la edificación que encierra los patios internos se encuentran algunas habitaciones de guardas del Inpec. Al lado derecho de estas habitaciones, otra edificación que da vía al patio siete y contiguo a este, un último edificio, el patio nueve. La cárcel también cuenta con una pequeña granja en donde se crían gallinas, cerdos y se cultivan algunas plantas para alimentar a los internos.

En términos generales, la infraestructura de la cárcel Villahermosa es insuficiente: el hacinamiento, el incremento delincencial y una ciudad en vía de desarrollo marcaron la necesidad de construir una nueva cárcel más amplia, funcional y segura. Esta nueva cárcel se construyó en el municipio de Jamundí (Valle) y es considerada como la más grande de Latinoamérica con un área construida de más de 80 000 metros cuadrados. Por tanto, este trabajo podría considerarse como uno de los últimos estudios realizados a la cárcel Villahermosa, sin que esto implique que cuando los internos sean trasladados, los datos aquí presentados, que por cierto, van más allá de la infraestructura carcelaria sean inválidos para el nuevo establecimiento carcelario. La nueva cárcel, aún sin nombre, comenzó a ser funcional desde el segundo periodo del 2010, cuando el primero de Junio se hizo entrega oficial del establecimiento al INPEC y se trasladaron las 398 internas del Buen Pastor.

2.3.2 La religión en Villahermosa

Como en la mayoría de cárceles colombianas en Villahermosa la iglesia católica ha tenido protagonismo. Fue la primera práctica religiosa autorizada para realizar acompañamiento a los internos y de hecho, la cárcel cuenta con una capilla propia lo que demuestra que al momento de diseñarla se tuvo en cuenta la fe católica y de paso, se evitó que los internos tuviesen contacto con el mundo exterior; así, se garantizaba el cumplimiento del deber religioso. El actual capellán está desde el año 1991 y llegó como reemplazo de un sacerdote que se iba de misión al África y quien tuvo varias décadas de pastoreado en esta cárcel.

A diferencia de antiguos modelos carcelarios, Villahermosa por ser relativamente moderna (1958) no contó con los castigos físicos como parte de un proceso resocializador y de expiación de culpas. La misma estructura habla de una nueva concepción del castigo, organizado y que a punta a la re-estructuración del individuo. Las demás confesiones religiosas, llegan con la Constitución de 1991 y con ellas los diferentes representantes que tienen ingreso a la cárcel en días específicos para brindar apoyo espiritual.

Para ser más exactos, en cuanto a políticas carcelarias y a libertad religiosa se refiere, la constitución de 1991 trae consigo dos eventos importantes: en primera instancia, la creación en 1992 mediante el decreto 2160 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), encargado de custodiar el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, la detención pre- cautelariva, la seguridad, la atención social y el tratamiento penitenciario de la población reclusa en el marco de los derechos humanos y en segundo lugar, el 19 de agosto de 1993, la puesta en marcha de un nuevo código penitenciario y carcelario encargado de garantizar que los derechos fundamentales de los reclusos sean respetados, entre ellos, la libertad a los diferentes cultos y religiones, derecho que tiene como propósito garantizar la igualdad de todas las confesiones religiosas ante la ley. En este marco, se permite el ingreso de las diferentes confesiones religiosas a los establecimientos penitenciarios según lo soliciten los internos, es así, como la iglesia católica pierde influencia en las políticas carcelarias y deja de ser la religión oficial y de presencia única en las cárceles colombianas.

CAPÍTULO III.

LAS CÁRCELES EN COLOMBIA Y UNA APROX. CUANTITATIVA A LA POBLACIÓN RECLUSA DE LA CÁRCEL VILLAHERMOSA DE CALI

3.1 Descripción general de las cárceles en Colombia

En Colombia existen penitenciarías (reclusión de condenados), cárceles (reclusión de sindicados), penitenciarias especiales, reclusiones de mujeres, cárceles para miembros de la Fuerza Pública, colonias agrícolas (condenados de extracción campesina), casa- cárceles y establecimientos de rehabilitación (pabellones psiquiátricos- inimputables); para una sumatoria de 144 establecimientos de reclusión a nivel nacional a la fecha. En el centro del país (Amazonas, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Casanare), tan sólo se encuentran 42 de los 144 reclusorios a nivel nacional, es decir, es la región con mayor número de cárceles.

Los establecimientos de reclusión a nivel nacional tienen la capacidad de acoger a 64.440 internos, sin embargo, hasta octubre del 2010 el total de población reclusa era de 83.667 individuos, 78.051 hombres, 5616 mujeres y un hacinamiento del 29.8 %(tabla 3). La población carcelaria femenina es notablemente minoritaria y en su mayoría, se les captura por delitos que atentan “Contra la Salud Pública” entre los cuales se encuentra el tráfico de estupefacientes y cuya función consiste en convertirse en correos humanos o como se les conoce popularmente, en “mulas”. Por su parte, los hombres están más asociados con delitos violentos que atentan contra la vida, la integridad personal y el patrimonio económico.

Los presidios suelen estar situados en los cascos urbanos. Precisamente porque “el origen de la población reclusa en Colombia es básicamente urbano y, al momento de su detención los

individuos apresados, generalmente se encontraban en las cuatro ciudades más grandes del país”²⁶.

Se debe tener en cuenta que a comienzos de los años 1930, en Colombia se da un proceso de expansión capitalista que se toma, principalmente, las grandes ciudades. Paralelo a ello, se observa un incremento considerable de nuevos reclusorios lo que se muestra como indicador de los fines carcelarios del momento. Las cárceles estaban destinadas para la reclusión de individuos “marginales” que eran el resultado de un desarrollo económico desigual y de la exclusión de las nuevas formas de producción capitalistas. Es decir, lo carcelario comienza a crear tipologías del delincuente, se dirige a la contención de todo aquel que pueda perfilarse como dañino o peligroso para la economía en desarrollo.

Es así como se expiden nuevos códigos penales (1936) y de procedimiento penal (1938) como la ley de vagos y maleantes (1938- 1958). “Se castiga por la sospecha del mal que se puede esperar de alguien. La tipología del sospechoso la crea el mismo sistema de administración de justicia criminal por medio de la selección. Así muestra la delincuencia escogida como única, se crea con su clientela el estereotipo de criminal”²⁷.

Esta situación vino a modificarse con la implementación de un nuevo Código Penitenciario dado mediante el Decreto 1405 de 1934. Este decreto responde a las necesidades de la época de los treinta basada en ideas progresistas del partido liberal quien tenía el control político de ese tiempo sustentado en una ideología intervencionista más conocida como “El Discurso Resocializante”.

En fin, la concentración de cárceles en las ciudades no es ajena a la situación política y social del país que por esta época está caracterizada por fenómenos de violencia, desplazamientos forzados que entre otras cosas, obliga a los individuos a migrar a las grandes ciudades, sin oportunidades

²⁶ Toro Valencia, Blanca Nelly. “Caracterización de la población reclusa”, en: *Educación superior en las cárceles Colombianas: acceso a la educación superior en las instituciones carcelarias y penitenciarias de Colombia*, UNESCO/ IESALC/ ASCUN, Colombia, 2005, P. 38.

²⁷ Acosta, Daniel. Op Cit. P. 31.

de empleo y condiciones paupérrimas que aumentan los niveles de criminalidad, pobreza y crean un dramatismo en la composición poblacional carcelaria traducida en sobre cupo y hacinamiento.

TABLA 1. ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN POR REGIONAL. AGOSTO 26 DE 2010

DENOMINACIÓN	RESUMEN POR REGIONAL					
	CENTRAL	OCCIDENTAL	NORTE	ORIENTE	NOROESTE	VIEJO CALDAS
C.A.MI.S.	1	0	0	0	0	0
E.P.M.S.C.	26	18	8	9	17	16
E.P.M.S.	2			2		
E.P.M.S.C. – R.M.	2	1				
E.P.M.S.C. -E.R.E.		1	2			2
E.P.M.S.C. -E.R.E. J.P.				1		
E.P.M.S.C. - J.P.	2		1			
E.P.M.S.C.- C.M.S.	1	0				
E.P.A.M.S.-C.A.S.	1		1	1		
E.P.A.M.S.-C.A.S. JP		1				
E.P.A.M.S.-C.A.S. - E.R.E. - J. P.	1	0			1	
E.P.A.M.S.- C.A.S.- E.R.E.		1				
E.P.A.M.S. - P.C. - E.R.E.						1
E.P.C.	2	1	1			
E.P.C. E.R.E. J.P.				1		
E.P.	2				1	
E.C.					2	
E.C. - E.R.E.			1			
E.C. - P.A.S.- P.S.M.- J.P.	1					
E.C. - J.P.			1			
E.R.E.			1			
R.M.		2		2	1	4
R.M. - P.A.S. ERE	1					
TOTAL	42	25	16	16	22	23

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC). OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN²⁸

3.2 Descripción general de la población reclusa en la cárcel Villahermosa

Tras algunas modificaciones estructurales, la cárcel Villahermosa posee la capacidad de alojar a 1.611 internos. Sin embargo, para octubre del 2010 el total de población reclusa era de 3.530 individuos; lo que causó un hacinamiento del 119,1%. El sobre-cupo más grande de toda la región

²⁸ VER: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/Estadisticass>.

occidental e incluso sobre el total nacional (29.8%). El hacinamiento es una de las preocupaciones más grandes de las instituciones carcelarias no sólo porque entorpece en mucho los procesos de resocialización: al facilitar la aparición de violencia como resultado de la lucha por el espacio físico, al dificultar el desarrollo de la personalidad individual y la sana convivencia social, al entorpecer el ejercicio de gobernabilidad por parte de la institución carcelaria cuyo personal es insuficiente, al crear condiciones de insalubridad, al sobrepasar las oportunidades de trabajo y estudio dentro de la cárcel y por último, al imposibilitar la clasificación establecida por el Código Penitenciario en donde, por ejemplo, se debe separar al sindicado del condenado.

TABLA 2. EDAD DE LA POBLACIÓN RECLUSA PARA EL AÑO 2005.

	HOMBRES				
EDAD	F1 (SUBTOTAL HOMBRES)	% HOMBRES	F.A.	X1 (VALOR MEDIO)	F.X1
18 A 29 AÑOS	30.589	47	30.589	23.5	718.841
30 A 44 AÑOS	24.060	37	54.649	37.0	890.220
45 A 59 AÑOS	9.557	15	64.206	52.0	496.964
MÁS DE 60 AÑOS	1.267	2	65.473	82.5	104.527
TOTAL	65473	100			2.210.552

$$X = \frac{\sum F_i X_i}{n} \quad X = \frac{2210552}{65473}$$

$$X = 33.8$$

$$Me = L + \left(\frac{\frac{n}{2} - N_{i-1}}{N_i - N_{i-1}} \right) (a_i - a_{i-1})$$

$$Me = 30 + \left(\frac{\frac{65473}{2} - 30589}{54649 - 30589} \right) (44 - 30)$$

$$Me = 30 + \left(\frac{32736 - 30589}{2406054649 - 30589} \right) (14)$$

$$Me = 31.3$$

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCERLARIO (INPEC). OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

TABLA 3. POBLACIÓN INTERNA EN ESTABLECIMIENTOS REGIONALES DE RECLUSIÓN DISCRIMINADA POR SEXO: MES DE OCTUBRE DEL 2010.

CÓDIGO	ESTABLECIMIENTO		CAPACIDAD	TOTAL POBLACIÓN	HACINAMIENTO	SEXO	
	DENOMI NACIÓN	NOMBRE				HOM	MUJ
	VALLE		8.130	9.945	22,3%	8.915	1.030
228	E.P.C.	BUENAVENTURA	260	345	32,7%	336	9
233	E.P.C.	TULUA	422	429	1,7%	409	20
227	E.P.C.	BUGA	821	867	5,6%	826	41
226	E.P.C.-E.R.E.	CALI	1.611	3.530	119,1%	3.530	
225	E.P.C.	PALMIRA	1.257	1.413	12,4%	1.413	
632	EPMSC	CARTAGO	412	442	7,3%	423	19
634	EPMSC	CAICEDONIA	102	96	-5,9%	96	
635	EPMSC	ROLDANILLO	80	73	-8,8%	73	
636	EPMSC	SEVILLA	120	127	5,8%	127	
236	EPMSC	JAMUNDI	1.944	1.682	-13,5%	1.682	
237	RM	JAMUNDI	1.101	941	-14,5%		941
CÓDIGO							
	REGIONAL		CAPACIDAD	TOTAL POBLACIÓN	HACINAMIENTO	SEXO	
						HOM	MUJ
100	REGIONAL CENTRAL		20.919	28.661	37,0%	26.819	1.842
200	REGIONAL OCCIDENTE		13.059	15.212	16,5%	13.959	1.253
300	REGIONAL NORTE		7.180	9.124	27,1%	8.921	203
400	REGIONAL ORIENTE		7.148	9.345	30,7%	8.704	641
500	REGIONAL NOROESTE		7.670	10.898	42,1%	9.949	949
600	REGIONAL VIEJO CALDAS		8.464	10.427	23,2%	9.699	728
	TOTAL MES		64.440	83.667	29,8%	78.051	5.616

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC). OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Respecto al lugar de origen, los internos de Villahermosa son principalmente de procedencia urbana (Cali) o migrantes de municipios aledaños. La población etaria oscila en un promedio de edad de los veinticinco a los treinta y cinco años (ver tabla dos), es decir, se trata de una población relativamente joven. Lo que podría vincularse con tasas de desempleo en el país, participación en la economía informal e incidencia de la desocupación; factores que hacen proclives a los jóvenes y crea condiciones para la criminalidad, para la delincuencia como forma de obtención rápida de recursos económicos e incluso, para la vinculación a grupos al margen de la ley como las guerrillas, los paramilitares y el mismo narcotráfico.

De ahí que sea la población más joven, marginal y de escasos recursos económicos la que engrosa el número de reclusos en Villahermosa (estos factores se deben tener en cuenta para la filiación o abstencionismo religioso). Lo cual no significa que la pobreza sea un indicador directo o exclusivo del criminal, son muchas las variables que inciden como los bajos niveles de escolarización, la desestructuración familiar, falta de oportunidades laborales, necesidades básicas insatisfechas, posibilidades mínimas de acceso a la salud, falta de metas y recursos. Todos estos factores se alimentan y reproducen entre sí, funcionan como un boomerang que termina siempre por afectar al mismo grupo poblacional, los más vulnerables.

En cuanto al nivel educativo de los internos se podría afirmar que es escaso, en general, se trata de un bachillerato incompleto o primaria incompleta y “aunque no se puede sustentar con datos verificables a través de registros numéricos, en la práctica tenemos una población reclusa con procesos de escolarización previos signados por los fracasos, las largas ausencias del sistema educativo y, finalmente, la expulsión o el abandono de los estudios”²⁹ Pero esto no es todo, dada la baja capacitación escolar se crea una desventaja en la competencia laboral y por ende, el salario devengado suele ser normalmente menor o igual al mínimo.

Por su parte, el estado civil predominante es la unión libre. En algunos casos, tras el abandono familiar, la soltería y la eminente vulnerabilidad emocional, los internos establecen relaciones sentimentales con mujeres que conocen durante los días de visita en la cárcel. Estas mujeres tienen en su mayoría algún grado de parentesco con otros internos son hijas, hermanas, sobrinas, tías o primas. Una dinámica que refleja la situación predominante del estado civil en los sectores populares y la carencia de valores en la selección de un compañero sentimental porque en un contexto así no es posible un desarrollo normal que contribuya a la consolidación de la relación de pareja.

A propósito del núcleo familiar, habría que anotar que con frecuencia es el jefe de hogar el detenido. Lo que afecta directamente la economía del hogar y obliga a la mujer a emplearse (en

²⁹ Toro Valencia, Blanca Nelly. Op cit. Pp. 52.

caso de que no lo haga), usualmente en labores domésticas mal remuneradas pero que contribuyen a satisfacer las necesidades básicas más inmediatas entre las cuales se va a incluir el “sostenimiento económico” del miembro del hogar detenido: ropa, elementos de aseo personal, transportes para los días de visita, comida que ingresan los días de visita, entre otras cosas. En caso de no haber vinculación al mercado laboral, el sostenimiento familiar se logra por medio de ayudas de parientes cercanos o venta de rifas o artesanías que el mismo interno confecciona en la cárcel, sin embargo, también se necesita capital económico para comprar los implementos con los que se elaboran las artesanías. Por su parte, esta situación afecta sobremanera a la población infantil que es la más vulnerable en estos casos porque con un padre preso y una madre que ingresa al mercado laboral, los hijos quedan desprotegidos, sin supervisión de un adulto, en una situación económica lamentable y con una gran posibilidad de deserción escolar.

En conclusión, los individuos que van a parar a la cárcel Villahermosa parecen compartir características socioculturales idénticas como el origen urbano o de regiones marginales, las limitaciones económicas e intelectuales, la criminalidad temprana, el consumo de drogas y la desocupación. Lo que no excluye a grupos sociales con un nivel económico alto o medio, que cuentan con un buen capital cultural aprendido o construido a través de la academia pero que sigue siendo la minoría de los internos.

3.3 Descripción general de la población reclusa según filiación a un grupo religioso e interés de asistencia religiosa dentro del penal

De acuerdo con el censo religioso,³⁰ la cárcel Villahermosa cuenta con un total de 4.898 internos de los cuales el 82,1% profesa alguna religión, sin que esto llegue a ser un indicador de participación activa. Ahora bien, con regularidad, los individuos que ingresan al establecimiento penitenciario tienen un antecedente religioso, es decir, una aproximación anterior al encierro a alguna doctrina

³⁰ Como se había mencionado, la cárcel Villahermosa será trasladada a una nueva sede construida en el municipio de Jamundí- Valle. Entonces, se deberá tener en cuenta que los datos aquí expuestos fueron tomados del censo religioso 2009 de lo que prontamente será la antigua cárcel.

o creencia religiosa que permite dentro de la prisión una identificación y posible vinculación a uno de estos grupos, siendo además, la vida religiosa de los miembros de la familia una potencial influencia en este tipo de filiaciones. Al fin de cuentas, el antecedente religioso se convierte en un filón importante dentro de prisión, bien sea para la preservación de las creencias y posible vinculación a la respectiva doctrina o para la intensificación de la experiencia religiosa. No obstante, no es extraño encontrar que los individuos pasen de una religión a otra o aún más común es la asistencia a uno o más de estos grupos e inclusive la apatía absoluta por las prácticas sagradas, aunque haya un conocimiento previo de estas.

Suele ocurrir que los individuos que inicialmente se clasifican como católicos tradicionales se afilien, de manera gradual, a otros grupos religiosos. No hay una renuncia completa al catolicismo pero si un acercamiento con una o más doctrinas que permite cierta flexibilización de las creencias aunque no necesariamente, la adquisición de una nueva fe. Esta asociación a otras confesiones podría obedecer a necesidades espirituales pero en la mayoría de los casos, es el resultado consciente o inconsciente de la instrumentalización de lo religioso. Pues, la religión se convierte en una posibilidad de socializar y adaptarse así al entorno social en el cual se ha de vivir.

De acuerdo con el censo religioso, en Villahermosa la principal influencia es el catolicismo, esto en cuanto a número de miembros se refiere. Un poco más de la mitad (57.1%) del total de la población reclusa profesa esta religión, algunos de ellos sin ser miembros activos pero se declaran afiliados por el principio de nacer inscripto en ella, por tradición, pues en Colombia como en otros tantos países hispanoamericanos, aún se nace católico (el Dios católico es naturalmente heredado). Por tanto, la fuerte concentración de este grupo religioso no debería sorprender en una sociedad que suele seguir los ritos católicos y donde los valores tradicionales aún continúan teniendo influencia en las relaciones sociales, para no ir muy lejos, cabe mencionar que en algunos colegios laicos de la ciudad se continúa dictando el curso de “religión”, como un curso obligatorio, bajo los preceptos católicos.

Es evidente, que el surgimiento e influencia de las nuevas instituciones dedicadas a lo sagrado y el aumento continuo de las sectas protestantes no ha permeado significativamente la institución carcelaria: sólo un cuarto (25%) del total de la población reclusa profesa una religión diferente a la católica. En resumen, habría que decir que muy a pesar de la Constitución de 1991 en donde se establece la libertad de cultos, en Colombia aún subsiste un considerable influjo católico como resultado de varios siglos de dominio religioso en el país.

En la realización de la encuesta, algunos internos en su mayoría con más de cuarenta años dijeron ser católicos aún si asistían a otras confesiones religiosas; lo que deja al descubierto que el peso de la tradición católica para este grupo etario (más de cuarenta años) es mucho más fuerte que cualquier esfuerzo de incorporación por parte de las otras confesiones religiosas. No obstante, es necesario reconocer que la presencia de estas nuevas doctrinas constituye un avance importante desde el reconocimiento de la libertad religiosa plasmada en los artículos de libertad de cultos y religiones que trajo consigo la Constitución de 1991.

En esto consiste que además de la iglesia católica haya presencia y reconocimiento de otros grupos religiosos dentro del penal: el 16,5% de la población reclusa se auto-reconoce como evangélica, el 6,6% como pentecostal, el 1.0% como testigos de Jehová, el 0,4% como parte de la cruzada estudiantil, el 0,2% son miembros de cultos indígenas y el restante 0.3% de internos creyentes se divide entre adventistas, mormones y bautistas.

Sin embargo, esta diversidad religiosa no implica un interés de vinculación dentro del penal. Pues del 82,1% de internos que se autoreconocieron dentro de algún grupo religioso, el 2,5% no está interesado en recibir asistencia religiosa en la cárcel (ver tabla 4); lo que traduce en más abstinencia. Si se tiene en cuenta que el 17,9% del total de la población reclusa no profesa ninguna religión. Este dato no hace diferenciación entre agnósticos y ateos pero permite visualizar que hay una notoria resistencia a la asociación religiosa; pues los no profesos son la segunda cifra en importancia después del vínculo al catolicismo (57,1%). Entre católicos, no profesos y evangélicos se suma el 91.5% del total de la población carcelaria situando a las demás confesiones religiosas en

un evidente papel minoritario. Tal pareciera que dentro de prisión se es católico o simplemente se está al margen de otras instituciones dedicadas a lo sagrado. Por tanto, sería pertinente preguntarse ¿qué hace que los hombres se sitúen en la tradición religiosa como lo es el catolicismo o simplemente opten por el escepticismo? Habría que anotar que el catolicismo es más relajado en cuanto a rituales religiosos se refiere, muchos de los que dicen ser católicos no practican realmente la fe católica sino que asisten a misa de vez en cuando y con eso es suficiente para sentirse miembros de dicha confesión.

Por su parte, el predominio católico podría corresponder a un proceso de secularización en la cárcel que si bien no ha logrado quebrantar la fe católica, por lo menos, está entorpeciendo el desarrollo de las nuevas doctrinas religiosas o tal vez obedezca a la efectiva actividad proselitista que adelanta el catolicismo. Sin embargo, conviene detenerse en este punto y señalar que: en primer lugar, no es posible debilitar aquello que nunca ha estado realmente fortalecido, como lo son los nuevos grupos religiosos en la cárcel y, segundo, es equivoco pensar en la secularización en una cárcel en la cual el 82, 1% de los reclusos profesa algún tipo de filiación religiosa; en donde claramente no ha habido una pérdida total de la influencia de las instituciones religiosas y de la credibilidad en ellas. Por último, el proselitismo más fuerte proviene justamente de estas nuevas sectas protestantes que demandan todos sus esfuerzos en la obtención de adeptos lo que les ha permitido incrementarse de un modo considerable. Sin embargo, un factor a tener en cuenta es el género.

Por tratarse de una población masculina, nos debemos cuestionar por el papel histórico del hombre frente a la religión, el cual ha sido representativo por ser figura de poder, por formar parte de la estructurada jerarquía eclesiástica y de su administración. Inclusive me atrevo a hablar de una “masculinización del catolicismo” en donde se reduce la figura femenina a la de feligrés, se le encarga a la mujer el seguimiento de las prácticas y rituales sagrados como el rezar e inclusive, se le excluye de la pirámide eclesiástica aplicando sólo para ser monjas o fieles. La mujer relacionada con las prácticas sagradas. Todo esto, claro está, con la justificación bíblica de que Dios escogió al hombre y no a la mujer para el ejercicio del sacerdocio. Por tanto, la función de la mujer se reduce

al acompañamiento, seguimiento, conservación y transmisión de las cosas sagradas por medio de la familia. Sin embargo, la “masculinización” de los cargos religiosos no es exclusividad del catolicismo, también aplica a la mayoría de las nacientes sectas protestantes en donde la mujer ostenta cargos secundarios en el liderazgo religioso. Por lo mismo, podría ser que, al reducir el papel de la mujer al de feligrés se encuentre más filiación femenina que masculina, es decir, más seguidoras mujeres, más búsqueda por parte de éstas de nuevas formas del quehacer sagrado y una ligera resistencia por parte de los hombres quienes ingresan con la pretensión de hacer carrera religiosa, es decir, su interés está puesto en ocupar cargos dentro de la jerarquía de las iglesias, en ser líderes. En todo caso, sería interesante observar la adherencia religiosa en una cárcel para mujeres pero ese es uno de los límites de este trabajo de investigación.

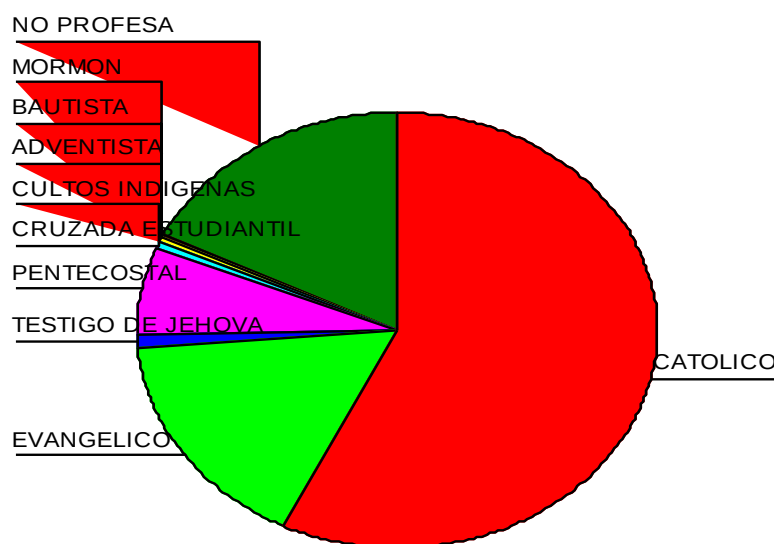
TABLA 4. TABLA DE FRECUENCIA: POBLACIÓN RECLUSA DEL EPMSC SEGÚN FILIACIÓN RELIGIOSA. CENSO RELIGIOSO 3754. 2009.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	CATOLICO	2799	57,1	57,1	57,1
	EVANGELICO	806	16,5	16,5	73,6
	TESTIGO DE JEHOVA	50	1,0	1,0	74,6
	PENTECOSTAL	324	6,6	6,6	81,2
	CRUZADA ESTUDIANTEL	20	,4	,4	81,6
	CULTOS INDIGENAS	9	,2	,2	81,8
	MORMON	4	,1	,1	81,9
	BAUTISTA	3	,1	,1	82,0
	ADVENTISTA	6	,1	,1	82,1
	NO PROFESA	877	17,9	17,9	100,0
	TOTAL	4898	100,0	100,0	

Las tablas 1, 2 y 3 fueron hechas a partir de los datos encontrados en el Censo religioso penitenciario y carcelario 3754. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Cali (EPMSC): División de desarrollo social. Formato PDF. 2009

1. GRÁFICO DE SECTORES:

POBLACIÓN RECLUSA DEL EPMSC SEGÚN FILIACIÓN RELIGIOSA



La abstinencia religiosa aumenta cuando del 82,1% de individuos que se auto-reconocieron dentro de una doctrina religiosa sólo el 79,6% desean ser atendidos dentro del penal. Esto implica que reciben o recibirán guía espiritual de un representante en la cárcel de su respectiva creencia religiosa y, que además, se vincularán con las prácticas y ceremonias que se lleven a cabo por parte de ese grupo.

Estos datos no sólo indican que hay cierta apatía a la vinculación religiosa dentro de prisión sino que los grupos con menor interés en ser atendidos son precisamente las minorías religiosas. De acuerdo con estas cifras, el interés de atención religiosa disminuye dentro del penal (ver tabla 5/6). En algunos casos, como en los cultos indígenas, se debe a que la cárcel no ofrece las condiciones necesarias para adelantar los tipos de cultos- rituales que celebran estas comunidades y que trasciende la mera presencia de un chamán o sacerdote, como ocurre con las religiones más tradicionales; por eso es la única categoría en la cual el 100% de los miembros no desea atención religiosa.

Otra cosa ocurre con los Testigos de Jehová (50 internos), Bautistas (3 internos) y Adventistas (6 internos), que a pesar de ser grupos religiosos relativamente minoritarios, el 100% de sus integrantes desean atención religiosa; cabe anotar que estas doctrinas suelen ser más “estrictas” con sus miembros, la exigencia y control son mayores que en otros grupos religiosos. La prohibición del maquillaje, por ejemplo, es característico en los Testigos de Jehová, se controla la forma de vestir, hablar y hasta el más ínfimo de los detalles. Este puede ser un factor que influye para que aún dentro de la cárcel la totalidad de sus miembros desee continuar el vínculo.

De otro lado, los datos de la tabla tres muestran que los individuos que más ingresan a la cárcel son aquellos que se autoreconocen como católicos (2.799 internos), seguido de los no profesos (877 internos), evangélicos (806 internos) y pentecostales (324 internos). Esto no necesariamente quiere decir que los que más delinquen son los católicos sino que la adscripción al catolicismo se da más por tradición que por fe y decisión, por ello es que algunos de los internos que ni siquiera van a misa dicen pertenecer a esta doctrina. De hecho, no es gratuito que los no profesos sean la segunda cifra en importancia, pues la abstención religiosa es grande y al parecer, aunque casi la totalidad de internos manifieste creer en Dios, la generalidad guarda apatía a las prácticas sagradas que pueda ofrecer cualquier grupo religioso.

TABLA 5. TABLA DE FRECUENCIA: POBLACIÓN RECLUSA DEL EPMSC SEGÚN INTERÉS DE ATENCIÓN RELIGIOSA DENTRO DEL PENAL. CENSO RELIGIOSO 3754. 2009.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	3900	79,6	79,6	79,6
	NO	998	20,4	20,4	100,0
	TOTAL	4898	100,0	100,0	

2. GRÁFICO DE SECTORES: POBLACIÓN RECLUSA DEL EPMSC
SEGÚN INTERÉS DE ATENCIÓN RELIGIOSA

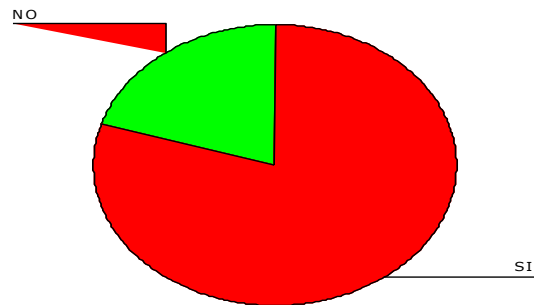


TABLA 6. TABLA DE CONTINGENCIA. POBLACIÓN RECLUSA DEL EPMSC SEGÚN FILIACIÓN E INTERÉS DE ATENCIÓN RELIGIOSA DENTRO DEL PENAL.
CENSO RELIGIOSO 3754. 2009.

			INTERÉS DE ATENCIÓN RELIGIOSA		TOTAL
			SI	NO	
FILIACIÓN RELIGIOSA	CATÓLICO	Recuento	2788	11	2799
		% de Filiación Religiosa	99,6%	,4%	100,0%
	EVANGÉLICO	Recuento	703	103	806
		% de Filiación Religiosa	87,2%	12,8%	100,0%
	TESTIGO DE JEHOVÁ	Recuento	50	0	50
		% de Filiación Religiosa	100,0%	,0%	100,0%
	PENTECOSTAL	Recuento	323	1	324
		% de Filiación Religiosa	99,7%	,3%	100,0%
	CRUZADA ESTUDIANTIL	Recuento	1	19	20
		% de Filiación Religiosa	5,0%	95,0%	100,0%
	CULTOS INDIGENAS	Recuento	0	9	9
		% de Filiación Religiosa	,0%	100,0%	100,0%
	MORMON	Recuento	1	3	4
		% de Filiación Religiosa	25,0%	75,0%	100,0%
	BAUTISTA	Recuento	3	0	3
		% de Filiación Religiosa	100,0%	,0%	100,0%
	ADVENTISTA	Recuento	6	0	6
		% de Filiación Religiosa	100,0%	,0%	100,0%
	NO PROFESA	Recuento	25	852	877
		% de Filiación Religiosa	2,9%	97,1%	100,0%
TOTAL	Recuento		3900	998	4898
	% de Filiación Religiosa		79,6%	20,4%	100,0%

3.4. Descripción general de los grupos religiosos estudiados: según liderazgo religioso, cotidianidad y fieles

Gracias a la constitución de 1991 y a la proclamada libertad de culto, los internos tienen derecho a recibir la visita de sus guías espirituales, por lo menos, una vez a la semana.

En el caso del movimiento pentecostal, un grupo de representantes de aproximadamente ocho hombres ingresan a la cárcel los días viernes con una autorización que les permite evangelizar en cada uno de los patios; estos hombres se dividen en parejas y cada una de ellas celebra un culto en el patio correspondiente. El permiso les concede el ingreso a la cárcel desde las 2:00pm (después del cambio de guardia), hasta las 5:00pm, sin embargo, no son tres horas las dedicadas a la evangelización ya que el proceso para ingresar a la cárcel suele ser lento: entre la revisión de los permisos, las requisas, la organización del lugar para celebrar el culto y la posterior salida, se puede emplear hasta una hora del tiempo, es decir, los cultos se reducen alrededor de una hora y media.

Ahora bien, la mayoría de las iglesias no tienen un altar o una capilla propia pero se han creado templos improvisados con carpas, unas 15 o 20 sillas rimax de color blanco en mal estado, algunas cosidas en los espaldares y púlpitos en madera que sostienen la biblia del misionero de turno. Asimismo, los misioneros pentecostales también realizan jornadas de bautismo en el patio que incumba, para ello llevan una piscina inflable en la cual sumergen al bautizante y, además realizan conciertos, predicaciones especiales, matrimonios y demás visitas específicas en días diferentes a los viernes asignados.

En cuanto a los cultos, usualmente asisten de nueve a quince miembros vestidos como para un domingo de misa, pero en chanclas. Se emplean unos diez minutos para la oración, seguido de una media hora de cantos y por último, unos cuarenta y cinco minutos de enseñanza de la biblia (prédica). Durante todo el culto los asistentes están de pié, excepto cuando llega la enseñanza y se sientan. Claro está, quien desee sentarse antes puede hacerlo sin inconveniente, algunos lo hacen.

Se debe tener en cuenta que, como los cultos se celebran en el patio, hay unos doscientos internos que están en aquel lugar hablando, sentados, jugando, haciendo la fila para reclamar la comida, comiendo o en reposo, mientras otros, yacen en sus celdas. Todos estos constituyen factores de distracción a la hora de celebrar los cultos.

Por otro lado, los católicos tienen un único sacerdote, el cual cuenta con un pequeño escritorio en el área de trabajo social y, por supuesto puede acceder a la información de cada uno de los feligreses como cualquier funcionario del INPEC. Este sacerdote puede ingresar a la cárcel todos los días, hablar con los reclusos y desplazarse por toda la cárcel casi sin ninguna restricción. Lo cual puede ser visto, en términos del ejercicio de la libertad religiosa como discriminatorio entre los internos que profesan el catolicismo frente a aquellos que siguen otros credos. Por su parte, en los patios internos existe una capilla en la cual los fieles pueden ir a “buscar de Dios”, la capilla tiene algunas sillas, un altar a la Virgen y una imagen de Jesús. Las misas se realizan en el auditorio de la Cárcel.

Aunque el sacerdote tiene la posibilidad de acceder a la cárcel todos los días y a todas las áreas, él designa un horario para realizar su trabajo pues debe atender la parroquia Nuestra Señora de la Esperanza que también está a su cargo (ubicada en el distrito de Agua Blanca). Al mismo tiempo, la iglesia católica participa en campañas de salud y en algunas fiestas populares como los días de la Madre, el Padre, Amor y amistad, la Virgen de las Mercedes, entre otras.

A diferencia de los católicos, los representantes pentecostales no dependen necesariamente de un hombre que esté ordenado para el ministerio pastoral, como lo es un cura. La preparación de los guías espirituales pentecostales es más artesanal, se cree en la consigna de que Dios capacita al escogido y, por ende el escogido se hace en la práctica más que en una escuela. De este modo, se abre la puerta para que algunos reclusos lleguen a ser líderes o guías espirituales y por ende, se les capacita para esta labor.

Jimmy, misionero pentecostal: *“... fui nombrado, llamado por Dios para el santo ministerio.... o sea cuando uno tiene un llamamiento de parte de Dios a ejercer e ministerio pastoral y Dios mismo se encarga de confirmarle, ¿cómo?, las puertas se te abren. Hay una gracia que está sobre ti.... el hombre de Dios, el*

hombre espiritual mira eso... entonces él (Dios) es el que abre la puerta. Me llamaron: ¿usted tiene perfil para el ministerio? y yo dije: yo siento el llamamiento por parte de Dios. Entonces, me dijeron ¡bienvenido al ministerio!”

En suma, cuando se tienen guías espirituales y pastores dentro de la misma cárcel, la integración e intensificación del vínculo religioso pentecostal es mayor. Por ese motivo, algunos católicos se afilian a grupos evangélicos, pues en ellos encuentran una presencia religiosa más fuerte. En esto ahondaré más adelante.

Para terminar, algo más que añadir, pues además de estudiar la Biblia y asistir a los cultos, algunos internos católicos o pentecostales trabajan o/y estudian para redimir la pena. Otros, en cambio, se dedican a dormir, ver televisión, jugar billar, parques, dominó, cartas, fútbol o simplemente, se pasan el día en el patio hablando con otros reclusos o se sientan bajo la sombra a esperar que pase un día más.

Para Carlos, miembro pentecostal, la vida sedentaria y la falta de un lugar a donde ir, hace que algunos internos se sientan a gusto con su estadía en la cárcel y esto es un motivo de reincidencia: *“Hay mucha gente que leen la Biblia y todo el día están en la palabra de Dios, en la palabra de Dios y no prestan un servicio. Pongamos, allá en la pieza... anteayer les dije, porque había un señor que tenía una tortilla y un pan que estaba vendiendo, entonces les dije que compráramos para que tomáramos con lechita... el uno ni me contestó, el otro me dijo que estaba cansado de comer pan, el otro que no tenía... hay personas que son inútiles como le decía al principio, dízque yo no vine aquí a trabajar pero ¡cómo Dios mío! Hay personas que vuelven tres, cuatro veces”*

3.5 La religión y su relación con el delito: el patio ocho

El delito es una variable clave que marca distinciones fundamentales, sobre todo, cuando se convierte en causal de vulnerabilidad dentro de la cárcel. Se cree, que cuando el individuo se siente frágil convierte la creencia en Dios en un escudo contra posibles agresiones externas. Esta fragilidad bien podría resultar de delitos socialmente repudiados como la violación o por el contrario, de delitos aparentemente insignificantes (como la estafa) que hacen suponer que el individuo no es lo suficientemente malo para lidiar con el ambiente carcelario.

De otro lado, tenemos delitos como el homicidio que inspiran respeto y hasta cierta admiración, como quien construye un índice de maldad entre los internos.

Sin embargo, este trabajo carece de una encuesta que represente con datos numéricos el tipo de delito y la inscripción a una determinada comunidad religiosa. Por este motivo, no se va a llegar a un análisis en el que se demuestre que los homicidas son más católicos que los pentecostales, por ejemplo. Tampoco contamos con los elementos suficientes para afirmar que el delito es una variable determinante para la filiación religiosa.

Ahora bien, es válido preguntarse el por qué en el patio diez y en el ocho, hay un considerable número de fieles y una convivencia aceptable ¿tendrá que ver esto con condiciones de vulnerabilidad? ¿es el delito una de ellas?

Empecemos con un pequeño panorama de los patios ocho y diez. Los reclusos del patio ocho son personas con una edad promedio de 50 años; en la cárcel, el patio ocho es conocido como el patio de la tercera edad. No obstante, por las condiciones de hacinamiento la cárcel no permite hacer una clasificación exitosa de los internos, bien sea por edad, delito, situación jurídica, etc., claro está, a excepción del género.

Lo que sí es cierto, es que como tendencia general en este patio se encuentra la población reclusa más vulnerable: discapacitados, ancianos, la mayoría de internos recluidos por delitos sexuales o

los trabajadores de la granja. Claro, antes de ser abolido el patio diez ya que la concentración de internos por delitos sexuales se encontraba allí, ese era conocido como “el patio de los violos”. Curiosamente, el patio diez y el patio ocho han sido considerados de los patios de menor conflicto y de mayor adhesión religiosa. Curiosamente, por la edad o por el delito, son patios de mayor vulnerabilidad. Lo que me hace plantear una hipótesis: la vulnerabilidad es un móvil para la afiliación religiosa. En el siguiente punto ahondaremos en esta discusión.

3.6 Según filiación a un grupo religioso: sexo y delito.

Bajo la duda de que el delito pudiera ser una causal para la inscripción a un grupo religioso, se le preguntó a Enrique (guía pentecostal en el patio diez), qué opinaba y él contesto:

“No, no, no.... no creo que el delito tenga que ver con que seamos el grupo más numeroso sino que en este patio la convivencia es buena, aquí se vive tranquilo”. Algunos de los fieles hacen gestos de aprobación a lo que Enrique, su líder pentecostal, está diciendo. ¿Cómo así?- pregunto. Él agrega: “lo que sucede es que en otros patios, si se dan cuenta de que uno es cristiano, como se dice vulgarmente- “se la montan”, porque saben que uno no puede responder a las agresiones. Entonces dicen: Mira, ese es cristiano... ¡caigámosle!”

De acuerdo con Enrique, es por la buena convivencia que la gente se inscribe con mayor facilidad a un grupo religioso pero, ¿no podría pensarse lo contrario? ¿a mayor afiliaciones religiosas mejor la convivencia en el patio? Suele creerse que cuando el factor religioso llega a un lugar, los ánimos de los individuos se suavizan y esto contribuye al mejoramiento de la convivencia. Suele creerse que la religión es un mediador que integra y genera lazos de solidaridad que contribuyen al mejoramiento de las tensiones y, por ende hace que prosperen las relaciones e interacciones que se sostienen con otros individuos. En suma, suele creerse que la religión facilita la convivencia ya que le impone al individuo una serie de pautas de comportamiento.

No obstante, se vislumbra otra situación muy distinta en la cárcel. Pues según estas declaraciones, la convivencia facilita el desarrollo de la actividad religiosa, la vinculación y la permanencia de los

individuos en este tipo de cultos. En los patios donde prevalece la “ley del más fuerte”³¹, pertenecer a un grupo religioso representa la imagen del hombre débil que ningún preso quisiera proyectar o quizás, Enrique esté equivocado pues al fin de cuentas, el suyo es el único patio que conoce. Más bien, lo que podría pensarse es que la religión brinda respaldo. Los individuos ingresan a estos grupos para sentirse protegidos y en cierta medida, respetados- nadie quiere meterse con un seguidor del Ser Supremo.

Si pertenecer a un grupo religioso me hiciera parecer débil ante los demás, entonces, ¿por qué o mejor dicho, cuál es la finalidad de involucrarme con alguno? ¿por qué esto sucede en el patio diez (violadores)? *“...lo que uno busca es un cambio de vida... que todos se enteren que uno es una nueva persona para honra del Señor, que cometió errores por culpa del enemigo (Satanás) pero que ahora me encuentro arrepentido”.*

El violador es aquel sujeto que accede carnalmente a alguien en contra de su voluntad o cuando esta persona esta privada de sentido o discernimiento, se convierte en uno de los sujetos más repudiados por la sociedad, al menos, la colombiana. Este delito está íntimamente ligado con las conductas sexuales y socialmente clasificado como perversión. Un ejemplo claro de este repudio, es la cárcel; los violadores se encuentran en un patio aislado porque pueden ser golpeados o asesinados por los demás internos que están presos por delitos diferentes.

Ilustro mejor, un interno de treinta años aproximadamente, que había tenido problemas de convivencia en los demás patios, tuvo que ser remitido como ultima opción al ‘patio de violadores’. Días después, este interno estaba afuera del patio custodiado por un guarda y golpeado. Inmediatamente le pregunté que le había sucedido y el contestó: *“mi doc., es que no soporto vivir en medio de estos violadores... si pillan yo tengo mis hermanitas y que tales.... esa vuelta no aguanta”.*

Estos ejemplos me permiten decir que, socialmente el violador es considerado como el peor de los delincuentes, el más cruel de los victimarios. Así que asumir un rol pasivo y de vulnerabilidad desdibuja esa imagen que la sociedad les ha construido. El pertenecer a un grupo religioso les permite modificar el concepto de victimarios y, en ocasiones, incluso, llevarlo al extremo de ser las

³¹ Se entiende por “la ley del más fuerte”, aquel orden que es impuesto por un grupo de individuos que poseen contactos, dinero o fortaleza física, sobre otros que no. Los que no poseen los medios deben someterse a los que sí.

victimias. Les permite mostrar su parte más humana y desdibujar la que esta guiada por la aparente irracionalidad de los instintos primarios que los han llevado a ejecutar actos sexuales.

Entonces habría que reevaluar la cuestión de la convivencia. Planteando que resulta conveniente mostrarse como débil ante los demás para cambiar la imagen que la sociedad les ha adjudicado. No es que la buena convivencia facilite el vínculo religioso sino que este vínculo religioso les brinda la posibilidad de cambiar la representación social de la violación. Es como suplantar la noción de violador por la de religioso, en una interacción entre culpa y religión.

En el caso del patio ocho, el número de creyentes también es significativo. Todos los entrevistados sin importar el delito se declaraban inocentes pero a diferencia de los demás, dos de los que se entrevistaron por delitos sexuales se hacían, casualmente, victimas de una infancia complicada en donde la relación con la madre era nula o caótica:

Jesús, miembro Pentecostal del patio diez: *“...porque después mi abuela me contó que mi papá con tres amigos de él la habían violado a ella (la mamá de Jesús), ahí nací yo, entonces mi mamá no me quiso y me regaló a mi abuela y mi abuela me crió, pero ella (la mamá) vivía en la misma casa”*

Jesús, insiste en ser victima de circunstancias adversas y de una vida complicada. Regularmente, el discurso de las personas recluidas por delitos sexuales está basado en depositar la responsabilidad de los propios actos en terceros, leamos a Roberto (entrevista VIII):

“.... Yo a veces le pido a Dios que me quite ese problema ¿cómo así que yo no puedo estar con una mujer estable? sino que si veo esa ya quiero esa ¿entonces por qué? ¿cuál es la razón de eso? Entonces.... unnnn... un psicólogo me explicaba, me decía que eso eran cuestiones naturales, que venia de la sangre porque mi papá era así, mi papá donde iba dejaba mujeres por eso tuvo 27 hijos, por eso nací así, como le dije anteriormente yo salí igualito a él, físicamente y en las actuaciones”

Es así como, la evasión de la responsabilidad hace que el discurso de los victimarios se convierta fácilmente en el de victimas y, de esta manera, se pretenda negociar una imagen del individuo recluso frente a la sociedad. Por supuesto, la religión, como posible cura religiosa refuerza todo este asunto

CAPÍTULO IV.

PERFIL SOCIOCULTURAL DE LOS ENTREVISTADOS

Jimmy es un hombre negro de 35 años y pastor de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia. Nació en Cali y se crió en un barrio de invasión del norte de la ciudad. Su infancia la vivió junto a su madre y sus cuatro hermanos, ya que el padre los abandonó luego de retirarse de su trabajo como policía. Alega que las condiciones económicas de su infancia fueron difíciles, su madre sostenía el hogar en base a lo que lograba obtener de la venta informal de chontaduros y mangos. Tales dificultades llevaron a que se retirara de estudiar en séptimo de bachillerato y de allí en adelante, seguir los pasos del hermano mayor (actualmente muerto), con quien manifiesta haber tenido una relación estrecha y, además quien se había adentrado en el mundo de las drogas y la delincuencia.

Asesinó por vez primera a los trece o catorce años por demostrarle a la pandilla que podía hacerlo. Tuvo una hija a los dieciséis años con una “niña de casa” pues no le gustaban las mujeres de bohemia. Siendo menor de edad, cayó preso en una ocasión en que le hicieron un atentado hiriéndole en la espalda. Ingresó a la cárcel en 1995, condenado a cuarenta años de prisión por los delitos de concierto para delinquir, hurto, porte de armas de fuego y homicidio agravado. Fue allí donde decidió buscar la ayuda de Dios a través de un grupo de unos quince o veinte jóvenes de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia que se reunían en la cárcel para orar y cantar al Señor.

En el penal conoció a una mujer, familiar de otro recluso, con la que posteriormente contrajo matrimonio estando preso. También, en prisión, terminó el bachillerato y, ahora en libertad, expone su interés por hacer un curso de inglés. El proceso de formación que adquirió desde la cárcel lo ha llevado, hoy en día -después de salir libre en el 2001- a ser el evangelizador en las cárceles del distrito de Buenaventura, Dagua y Cali. Actualmente vive y trabaja junto a su esposa, quien dejó la enseñanza en pre-escolar para seguir la evangelización como Jimmy. Tiene dos hijos con ella y, además a su cargo, la hija de su primera relación quien trajo a vivir a Cali con el fin de alejarla de las difíciles condiciones de orden público que se viven en la población de Tumaco donde ella vivía con su mamá biológica. Para este evangelizador, los momentos más importantes de su vida fueron cuando llegó de rodillas a pedir perdón a Dios, cuando fue bautizado y cuando recibió

la comunión del espíritu santo que le permitió ser pastor, para intentar que otras personas como él, dejen a un lado el terrible camino de la delincuencia y vivan en paz con Dios, con la sociedad y consigo mismos.

Entrevista II

El Padre Pacho es un hombre blanco, capellán de la Cárcel Villahermosa desde hace 19 años. Lleva 24 de sus 53 años dedicado al apostolado y desde hace tres años y dos meses atiende una parroquia en el distrito de Agua Blanca llamada Nuestra Señora de la Esperanza. Nació en Pasto como el noveno una familia de once hermanos. Su mamá murió cuando él tenía cinco años de edad y la recuerda como una mujer piadosa y devota. Muerta la madre, la hermana mayor de Pacho y algunas de sus tías asumieron los deberes familiares. Él, describe a su padre como un hombre dedicado a las labores del campo, muy trabajador y quien veía a Pacho como el hijo “preferido” entre los hermanos, por tanto, siempre se lo llevaba a colaborar en las fincas.

A los 19 años se trasladó a estudiar administración de empresas en la Universidad del Valle de Cali pero solo hizo hasta segundo semestre porque los paros de los años setenta interrumpían el ritmo de estudio. Desde pequeño, Pacho manifiesta tener deseos de ser sacerdote: anota que cuando cursaba cuarto de primaria, el profesor de español les preguntó qué querían ser en la vida y el respondió sin vacilar que le gustaría ser sacerdote. Aunque en su familia no había sacerdotes y mucho menos presiones, lo motivaba saber que su mamá solía colaborar como feligrés en las actividades de la parroquia y además, que dos de sus hermanos hicieron el bachillerato en un seminario al cual asistían con sotana y eso le atraía.

Mientras estudiaba administración -carrera que escogió sin mayor motivo- los sueños que lo rondaban por las noches eran los de la muerte de su madre y el seminario.

Así fue que empezó a trabajar como mercaderista de Gelatina Royal y por las noches se preparaba en el Seminario en donde ingresó con facilidad. En los días de paro de la universidad, averiguó sobre el seminario, se entrevistó con el encargado de la parte vocacional, asistió a charlas y por último conversó con el obispo, Monseñor Potes, quien estuvo de acuerdo de inmediato para que

arrancara su formación vocacional. Tenía veinte años de edad cuando ingresó. Los primeros tres años estudiaba filosofía en el seminario durante toda la semana y el fin de semana hacia apostolado. Luego vinieron cuatro años de teología en el internado de las Hermanas Adoratrices del barrio Miraflores, aunque él se volaba en ocasiones porque no soportaba el encierro.

En los primeros años de labor pastoral, se empleó en una fábrica de grasas, siguiendo algunos ejemplos de curas españoles y franceses. Allí también hacía labores evangelizadoras y de paso le salía al paso a la quietud. Sin embargo, la Iglesia le llamó la atención por llevar ese doble papel ya que corría el riesgo de perder el rumbo sacerdotal y volverse comunista, así que se le ofreció trabajar de capellán en la cárcel de Villahermosa pues nadie quería tomar ese puesto. Él aceptó y se ha dedicado de lleno a esa labor. Aunque a veces dice sentirse desanimado cuando comprende que los frutos de su trabajo no son los deseados pues ve regresar a la cárcel a personas que han recibido sus consejos o simplemente, observa cómo algunos reclusos se quedan esperando a que sus problemas sean resueltos de una manera mágica sin que ellos hagan ningún esfuerzo como trabajar o estudiar para redimir la pena, todo esto bajo el presupuesto de que “Dios proveerá”. Además, habla de cierta instrumentalización de lo religioso por parte de algunos internos como consecuencia del favorecimiento de algunos guardias y otro personal administrativo.

Por último, señala que continuará intentando formar católicos de calidad, porque más que del número, lo que le interesa es que las personas muestren una espiritualidad honesta y desinteresada.

Entrevista III

Jesús es un caleño mestizo de 43 años de edad, de clase baja y actualmente paga una condena de trece años de prisión por acceso carnal violento y acto sexual agravado. Es el tercero de seis hermanos. Considera que su vida está marcada por la falta de amor de su progenitora, lo cual explica porque él nació producto de una violación en la que participó quien era en ese momento el esposo de su madre (un policía) y papá de sus dos hermanas mayores. Por ese evento, sus padres se separan y Jesús queda al cuidado de la abuela materna. Él crece percibiendo que su madre crea una diferencia en el trato respecto a sus otros cinco hermanos (hijos de tres padres

distintos), especialmente, siendo más afectiva con las hijas mujeres y esto hace que Jesús desarrolle cierta aversión hacia sus hermanas, con las que durante mucho tiempo no sostuvo una buena relación. A su padre, desconociendo que sea su padre biológico, lo conoce a los diecinueve años de edad. No obstante, siempre contó con la ayuda económica de su abuelo, un pensionado de las empresas municipales y, además con el sentimiento religioso inculcado por una abuela que pertenecía a la iglesia de los Testigos de Jehová.

Se retiró de estudiar en séptimo de bachillerato por las peleas que dice haberse ganado por defender a otros compañeros y por su inicio en el consumo de marihuana. Fue expulsado de su último colegio porque se le acusó de haber apuñalado a un compañero, Jesús lo niega. Además, agrega haber deplorado el hecho de que él fuera enviado a colegios de estrato económico bajo mientras sus hermanos iban a colegios “acomodados”. En su infancia, soñaba con ser cantante, futbolista o policía pero ninguna de esas opciones se convirtió en un hecho. Cuenta que pasaba la mayoría del tiempo en la calle, jugando fútbol o en la casa de una familia amiga del barrio. Después de la deserción escolar, empieza a frecuentar *grilles* con gente mayor al considerarse muy maduro para juntarse con jóvenes de su misma edad. Además de la marihuana, probó muchas otras drogas e ingirió licor desde muy joven. Manifiesta haber sostenido su primera relación sexual a los doce años de edad, mientras jugaba en casa de un amigo con la empleada del servicio. Esta empleada, a él y a catorce niños más, les enseñó una película pornográfica y luego se desnudó, pidió que la amarraran con unas sábanas y la penetraran cada uno de los quince niños que estaban allí. A pesar de todo, él considera ese evento como una productiva enseñanza y no como una violación o cualquier otro acto abusivo. Claro, antes de este evento, Jesús ya había tenido acercamientos sexuales con Elaine, una vecina de diez años de edad con la que se besaba y tocaba, pero sin llegar a la penetración.

Se fue de la casa a los diecinueve años a vivir con una joven de catorce y la mamá de ésta. A ellas las conoció porque les habían rentado un apartamento en la casa de los abuelos, pero un día, tuvieron un enfrentamiento con la hermana de Jesús y se vieron obligadas a desalojar el lugar. Ahí fue cuando indignado decidió irse a vivir con ellas. Convivió cerca de cuatro años con estas mujeres pero la relación terminó porque la mamá de crianza de la joven también sostuvo relaciones

sexuales con él y como resultado de estos encuentros, hubo un embarazo no deseado que terminó en aborto inducido. Sin embargo, su joven pareja perdonó el engaño, tiempo después ella también quedó embarazada y por influjo de la mamá, abortó.

Su recorrido laboral ha sido realmente escaso: ha trabajado por cortos periodos, primero en una fábrica de pegantes, en cuadernos El Cid, Bavaria, en un cuerpo de bomberos y por último, como educador en un centro para drogadictos. Sin embargo, la relación con las drogas y el alcohol nunca fue dejada de lado y llegó al punto de vivir en la calle, pidiendo limosnas, robando y sicariando (a cinco o seis asesinó). Manifiesta que su vida cambió cuando por casualidad llegó a una casa a pedir que le regalaran botellas plásticas y lo recibió su mamá, quien había rentado una pieza en ese sitio y se encontraba muy mal económicamente. La dueña de la casa le permitió estarse allí, con la condición de que no se robara nada pero término ‘robándose a la hija’ de la dueña de la casa. Ella es una mujer tres años mayor que él, tenía tres hijos y después de algunos desprecios terminó aceptándolo como novio. Cuando la señora se enteró, golpeó a la hija y a él lo echó de la casa. Él continuó buscándola y la convenció de que se fueran a vivir a una pieza en una bodega de carretillas del barrio Santa Elena. Ella aceptó, allí vivieron un tiempo y luego consiguieron una casa en Poblado Campestre, un barrio en la vía hacia Candelaria.

En ese barrio vivieron cómodamente, según Jesús, la mujer tuvo dos hijos más de él y su madre (la mamá de Jesús) -quien ahora vivía de los giros que le enviaba una hija desde Estados Unidos- se pasó a vivir cerca de ellos, en el mismo barrio y la relación mejoró sustancialmente. Sin embargo, de acuerdo con Jesús, los problemas llegarían con la pre-adolescencia de la hija mayor de su mujer, es decir, de su hijastra – aunque no le gusta llamarla así porque considera que padre no es quien engendra sino quien educa- pues ella comenzó a hacerle insinuaciones directas para que sostuvieran relaciones sexuales, es decir, para que “se lo hiciera”. Inicialmente él se negó y hasta manifiesta haberlo comentado con su mujer, pero la hijastra -quien tenía trece años - continuó insistiendo hasta que en cierta ocasión él permitió que ella le “hiciera cosas” y “perdió el año”. Ese “juego sexual” duró cerca de dos años -aunque Jesús asegura que nunca la “penetró”. De hecho, afirma que conversó en reiteradas ocasiones con su hijastra el deseo de acabar con aquella situación pues él la veía como una hija y en cambio amaba a su mujer. Al tiempo, la

hijastra queda embarazada y lo acusa de ser el responsable de ese embarazo pero él lo niega rotundamente. Por ese motivo fue recluso en la cárcel. Jesús dice no ser un hombre mujeriego y afirma que su hijastra intimaba con hombres mayores a cambio de dinero y él sólo fue una víctima de los alcances de la adolescente.

En la cárcel se acercó a los que él denomina trinitarios o evangélicos e indica que es lo único que le quita el aburrimiento y la tristeza. Ha dejado de consumir drogas, alcohol y cigarrillo. Aunque Jesús dice haber perdido las expectativas comenta que continúa pagando pecados, incluso los de sus padres. Se intentó suicidar recién ingresó, colgándose de una viga de hierro pero no lo logró gracias a la intervención de la comunidad religiosa y demás compañeros. Cree que de haber ingresado a otro patio de la cárcel y de no haber contado con el apoyo de dicha comunidad estaría sumido en el consumo de drogas, cigarrillo y alcohol- bebida que se prepara artesanalmente por algunos reclusos como resultado de la fermentación de ciertas frutas. En la cárcel, su madre lo visita seguidamente y la mujer de vez en cuando. Ambas han tenido acercamientos con doctrinas protestantes. Jesús dice arrepentirse de haber alejado a su mujer de la religión y le llama continuamente para hablarle de Dios, sin embargo, ella no es muy amable con él, le cuelga el teléfono continuamente y se embriaga casi a diario.

Al interior de la prisión, genera algunos ingresos económicos como resultado de las artesanías que elabora y vende allí mismo en los días de visita o por fuera del penal, por encargos de su mujer. Él no acepta la acusación de acceso carnal violento aunque si el de acto sexual agravado. Ya ha pagado tres años de la pena y espera que Dios no le quite a su mujer y sus hijos. Estos últimos, guardan cierto recelo hacia Jesús y se han vuelto rebeldes. Al acabarse la entrevista, Jesús fue el único de todos los entrevistados que lejos de querer que su identidad fuese protegida pidió publicar su historia. Narra para ser oído, cuenta con cierto morbo y picardía su historia de vida y aunque utiliza la palabra 'arrepentimiento' con mucha frecuencia, no pareciese sentir pena o pudor al contarla.

Entrevista IV

Carlos es un hombre mestizo de sesenta años, nació en el departamento de Nariño pero siendo un niño su familia migró a Cali huyendo de la violencia partidista. Tiene nueve hermanos, cinco mujeres y cuatro hombres, él es el penúltimo. Sus padres vivieron juntos toda la vida e incluso se casaron en dos ocasiones porque los documentos del primer matrimonio se quemaron con el incendio de la iglesia católica del pueblo donde vivían.

Cuando llegaron al Valle se instalaron en la finca de un amigo y el papá trabajó para el Ingenio Providencia. Al poco tiempo compraron una casa en el barrio El Troncal de Cali y montaron una miscelánea con la cual se sostenían económicamente. En cuanto al estudio, únicamente hizo la primaria al igual que la mayoría de sus hermanos. Más bien, se dedicó a trabajar como desde los cinco años, entre las actividades que hizo fue cortar caña, embolar, vender lotería y prensa, elaborar traperos, mensajería y por último, se dedicó a las artes gráficas, oficio que le ha dado para vivir bien a lo largo de cuarenta años.

Carlos manifiesta haber llevado una vida sana, sin vicios, ni problemas: excepto el consumo de bebidas alcohólicas ocasionales y algunos juegos de mesa por diversión. Tiene su propio negocio, una casa y un carro. Tiene cuatro hijos –dos hombres y dos mujeres- aunque de diferentes compañeras sentimentales. La relación con todos sus hijos es buena, incluso también con las ex esposas -cuatro en total- ya que ellas le destacan que ha sido un buen marido. A pesar de estas buenas relaciones que dice haber sostenido con sus parejas, cuando se le pregunta el por qué de las rupturas no logra responder con claridad. La tercera esposa pertenecía a la Iglesia Pentecostal y esto se sumó a los motivos de la separación, pues Carlos poco toleraba que su pareja dedicara demasiado tiempo a la comunidad religiosa de la cual era miembro. Durante un tiempo vivió en España donde uno de sus hijos. Una de sus hermanas vive en Londres y otros dos en Venezuela, estos últimos de creencias cristianas.

Cayó preso porque asesinó al amante de su última esposa, quien ahora se encuentra en Brasil. Él mismo se entregó a las autoridades. Aunque no cuenta muchos detalles del acontecimiento, afirma que fue provocado y sin intención, es decir, alega ira e intenso dolor. Hace apenas dos meses y

medio ingresó al penal y ya se dedica a hacer artesanías e incluso le enseña a sus compañeros de prisión. Afirma que él no ingresó a perder el tiempo, en lo poco que lleva dice haber ahorrado dos millones y medio de pesos con la venta de artesanías. Añade que le interesa tener muy buenas relaciones con los demás presos y quiere estar fortalecido. Anhela su salida pero no se lamenta de estar allí, un lugar donde no valen títulos profesionales o cargos públicos sino el individuo como tal, eso que uno logra ser. Se caracteriza por ser un hombre trabajador y le molesta el hecho de que los demás internos desperdicien su tiempo jugando parques, ajedrez o billar en vez de invertirlo en trabajo u estudio.

Es creyente de la iglesia Bethesda desde antes de entrar a la cárcel e incluso, asegura, que se le pidió ser pastor en reiteradas ocasiones a lo que rehuyó porque no considera correcto hacerse rico a expensas de los demás y utilizando el nombre de Dios. Aunque fue católico inicialmente y también ha asistido a otras como la iglesia mormona. Sin embargo, la forma en que profesa su fe se basa principalmente en las buenas acciones que lleva a cabo con los demás, no tanto en los rituales y la lectura exacerbada de la Biblia, aunque, no quiere decir que no sean importantes para él. Es un firme creyente de la ley de la compensación, de que Dios está por encima de las religiones- por eso interactúa con varias- y suele catalogar a las personas como buenas o malas según la intencionalidad de sus actos más que por hechos. Siempre hace énfasis en la manera correcta de leer la Biblia pero nunca termina de explicar cuál es esa. A diferencia de otros reclusos, piensa que Dios le ayudará sólo si él trabaja para ello y es por esto que hace una analogía con un árbol cargado de frutas, Dios ya puso el árbol, algunos se quedan esperando a que caigan las frutas pero él es de los que sube por ellas.

Agrega que la diferencia de estar fuera a estar dentro de la cárcel radica en que hay mucho tiempo libre para autoanalizarse y para arrepentirse. A eso atribuye que la mayoría de los pastores de la prisión purguen penas de quince o veinte años.

Entrevista V

Juan es hombre mestizo de apariencia campesina y paga una condena por acceso carnal violento. Tiene 72 años y no entiende por qué en Colombia eliminaron la ley que impedía que las personas de la tercera edad fuesen llevadas presas, al considerar que la cárcel no es un lugar apto para ellos. Nació en Dagua y desde hace un buen tiempo ha vivido en Yumbo con su mujer, a quien conoció en misa y con quien tuvo cuatro hijos, un hombre y tres mujeres, una de ellas fallecida a causa de una enfermedad propia de la contaminación de la zona industrial de Yumbo. En su vida, se ha dedicado la mayor parte del tiempo a la agricultura y al ganado, casi desde que dejó de estudiar cuando terminó quinto de primaria.

Su padre era agricultor, murió cuando él tenía catorce años y desde ese entonces heredaron una humilde finca que tenían. No le atrae en lo más mínimo la vida citadina, por eso cuando salió de la finca, consiguió una casa en el kilómetro 30 de la vía al mar. Estando allí se casó con quien es todavía su mujer, una señora caucana con la cual dice tener una buena relación. El traslado a Yumbo se dio por cuestiones de salud, específicamente, la enfermedad de la mamá de Juan, quien requería usual atención médica. La señora falleció hace unos veinte años.

Asevera que está preso por lo que él llama injuria y calumnia por parte de unas hermanas provenientes de Florencia (Caquetá) dedicadas a chantajear a los hombres con denunciarlos por violación sexual. La historia es que ellas llegaron a trabajar en la microempresa de confecciones del patrón de la finca donde trabajaba Juan. Primero denunciaron al patrón por acceso carnal violento y terminó en la cárcel. Siete meses después, las mujeres repitieron el proceso con Juan, según él, molestas porque su mujer, quien les adeudaba unos artículos no les pagó. Es decir, fue una represaría por una deuda.

Juan se encuentra en el patio ocho. En ese patio dice haber muy buena convivencia entre los presos gracias a que se dedican al ejercicio religioso. Muchos estudian determinados temas, así como él lo hace en inglés y matemáticas. Ha sido católico desde siempre así como lo fueron sus padres y dentro de la cárcel, sigue siendo firme en su convicción religiosa. Sin embargo, por la buena convivencia, asiste a otros cultos de oración con sus compañeros.

Entrevista VI

Libardo es un hombre mestizo de 73 años, oriundo de la ciudad de Cali pero criado en el departamento del Huila hasta los trece años, edad en la que decide volver a su ciudad natal con el propósito de conocer a su papá quien era periodista de un diario llamado El Sábado. A causa de una nota que escribió sobre el gobierno de Rojas Pinilla, su padre, fue enviado a la cárcel de Popayán y posteriormente a Pasto, donde murió. Después del re-encuentro, la relación de Libardo con su papá fue caótica, según él, por el interés económico de su padre (quería apropiarse de los salarios de Libardo).

Libardo se auto-reconoce como católico y de una marcada tendencia liberal. Lleva tres meses de prisión y está sindicado por estafa al Seguro Social, la empresa argumenta que él utilizó documentación falsa para acceder a la pensión antes del tiempo requerido. Él lo niega rotundamente. Es separado- pero aún se refiere a su ex pareja como “mi esposa”, con ella tiene cuatro hijos: un hombre y una mujer.

Su niñez estuvo marcada por la consigna: “la letra con sangre entra”. Y por lo mismo, se encuentra a favor de la enseñanza exigente y dura. En su infancia, quiso ser sacerdote pero sus padres no estaban casados, lo cual era un requisito de la Iglesia y, ciertamente ese propósito se vio frustrado. Estudió en el SENA en 1954 mecanografía, castellano y ortografía. En cuanto a su recorrido laboral, fue mensajero de un Banco, jefe de archivo y microfilmación en Eastman Kodak Company (popularmente conocida como Kodak- Colombia) y, finalmente se dedicó a la albañilería.

Libardo parece tener una visión optimista de la experiencia carcelaria, pues afirma que mientras tenga vida tendrá oportunidades, aunque no niega que el estar preso lo martiriza porque ese evento acabó con su dignidad, señorío y honradez. Por su parte, en la cárcel se limita a asistir y escuchar la misa, rezar las oraciones tradicionales que le enseñó su madre y de ningún modo se considera rezandero o fanático. También ha asistido a otros grupos religiosos, a los cuales ingresa sólo si le resultan agradables el pastor y la predica (o mensaje). Libardo afirma que la asistencia a grupos religiosos dentro del penal se da por intereses creados, con lo que no está de acuerdo, ve como hipócritas a aquellos que gimen, lloran y se arrodillan en los cultos y saliendo de ellos

“comienzan a comer bien ajeno”. Indica que él tiene cultura y si asiste a los cultos y/u ora, es por sentimiento más no por interés. Sin embargo, se muestra renuente a decir cuáles son los beneficios que se obtienen por asistir a los cultos hasta que finalmente confiesa que hay ciertas dádivas por parte de los pastores. No habla más al respecto por miedo a represarias.

Agrega que en la cárcel hay una doble moral: “le dan la carne al diablo y a Cristo le quieren venir a tirar los huesos”. No confía en nadie allí adentro, ni cree en la amistad, aunque habla con algunos sujetos. Según él, su estadía en la prisión le hizo caer en cuenta que está espiritualmente vacío y este hecho se lo atribuye a la falta de guías espirituales consagrados. Aunque eso no fue de lo único que se dio cuenta, también ha tenido espacios para reflexionar sobre el tiempo perdido con sus hijos y su mujer. Agradece estar en el patio ocho por ser un patio tranquilo y manifiesta sus temores con respecto a los otros patios, en los cuales, según él, se habría hecho matar (por cualquier intento de robo, violación, etc.). Aunque aún en el patio ocho ha pensado reiteradas veces en el suicidio y opta por la implementación de la pena de muerte.

Libardo fue jugador de tejo por veinticinco o treinta años y campeón nacional tres veces. De la mano de este autóctono deporte iba el consumo de bebidas alcohólicas, fiestas, mujeres y cigarros. Sin embargo, desde su ingreso a la cárcel, manifiesta haber mermando considerablemente el consumo de cigarrillos, pasó de fumarse una cajetilla y media a cinco cigarros diarios y del mismo modo, señala que ya no le inquieta la llegada de los viernes, día en el que solía escuchar música y beber aguardiente. No se puede explicar claramente a qué se deben tales cambios, aunque, cree que quizás se deban a las ocupaciones pues él estudia y siempre asiste a los cultos. En esa hora y ½ de culto, además de recibir conocimiento dice sentirse en otro mundo y olvidarse de los problemas.

Entrevista VII

Jaime es un hombre blanco de 64 años de edad, oriundo de Florencia- Caquetá. Pertenece a una familia numerosa donde es el onceavo de diecisiete hermanos, diez mujeres y siete hombres. Se puede decir que ha tenido una vida exitosa. Su padre -quien para él es un padre ideal- era un gran ganadero de la región sur de Colombia con varias fincas, entre ellas una de 1500 hectáreas con aproximadamente 1000 reses. Tuvo una niñez muy sana y sin mayores complicaciones. Jaime,

considera que sus padres eran fervientes católicos, buenos y espirituales, personas a las que les gustaba ayudar al prójimo y a los trabajadores.

Terminó el bachillerato pasando por escuelas de Garzón (Huila) -a donde llegó por recomendación médica luego de sufrir tosferina-, un corto tiempo en Popayán, en el seminario de La Mesa de Elías del cual salió porque un profesor intentó abusarlo sexualmente y, por último en la natal Florencia. Para continuar con sus estudios no contó con el apoyo de su padre pues este se negó a ayudar luego de enterarse de que a Jaime lo habían echado del seminario en el cual estudiaba por aparente indisciplina, sin embargo, su madre continuó prestándole apoyo. Con el respaldo económico de la madre y al vender unas reses propias, Jaime ingresa en 1966 a la Universidad de Las Américas de Bogotá a estudiar Ingeniería Mecánica (\$ 3000 el año de Universidad), no obstante, al poco tiempo, tuvo que retirarse por una enfermedad visual que no le permitió seguir. Entonces, por recomendación del oftalmólogo, se cambió a la carrera de economía en la cual no tenía que hacer planas ni dibujos descriptivos, el desgaste visual era menor y la terminó destacadamente. Asegura que no le gusta el cigarrillo, bebe muy poco y tiene habitus saludables.

La carrera profesional ha sido amplia y exitosa. Hizo prácticas en el Banco de la República, trabajó como gerente en el Banco Popular, fue gerente financiero de una multinacional por diez años y luego, aburrido de estar en el mismo cargo, aceptó un puesto de relaciones industriales en Caracas- Venezuela en donde tuvo relaciones estrechas con los sindicatos. Regresó a Bogotá y se ocupó en asesorías, en una firma llamaba Restrepo y Cía.

Ha tenido cinco relaciones estables, dos bodas y tres hijos. La primera relación estable la tuvo cuando estaba terminando el pregrado, con ella se casó, tuvo dos hijos y se separó por inmadurez. Con la segunda mujer -una "caleña hermosa"- vivió cinco años pero no se casó, rompió con ella porque descubrió en tres ocasiones que le hacía "magia negra" o brujería para que no la dejara. La tercera, dice, fue una gran mujer, también se casó con ella, pero se dio cuenta que hubiera sido más propicia una amistad. De la cuarta, sólo destaca el hecho de que la relación terminó porque aquella mujer se volvió evangélica lo cual comenzó a llenarla de pre-juicios y terminó por acabar con la relación. Con la quinta, actualmente su esposa, dice estar felizmente no casado por 25 años.

Es la mamá de la última hija, quien ahora tiene 24 años y hace una especialización en finanzas en Europa. El mayor de sus hijos vive y trabaja como contador en Londres; el menor estudia en una universidad de la ciudad de Cali.

Considera que las separaciones y las rupturas, son algo normal. Cuando las cosas en pareja no funcionan, lo más lógico es poner distancia como cualquier ser racional y civilizado lo haría.

Por situaciones que no se explica muy bien, pues tiene una vida tranquila y exitosa, terminó preso por tráfico de drogas. Esto sucedió cuando él trabajaba en exportaciones y descubrieron cocaína en uno de los camiones que llevaban mercancía a Brasil. Aunque inicialmente fue exonerado del proceso judicial, al tiempo y sin saberlo, aparecía como reo ausente en la Fiscalía, por lo que se presentó e inmediatamente lo detuvieron. Lleva tres meses en prisión, pero en pocos días saldrá bajo el beneficio de casa por cárcel. Aunque para él, el ambiente de la cárcel es aterrador porque hay mucha falta de cultura, educación e irrespeto; en la prisión no valen títulos profesionales sino el recorrido delictivo. Le resulta espantoso, escuchar entre pasillos las historias que narran los presos de una manera “cínica” como si se tratase de una tertulia de sábado. Sin embargo, espera y está confiado de que todo se solucionará pronto.

Jaime, se considera católico pero dentro de la cárcel ha interactuado con los Pentecostales y evangélicos. Dice creer en Dios pero el ejercicio religioso no hace parte de su proyecto de vida, mucho menos en la cárcel, en donde no ha experimentado una “profundización” de lo religioso y en parte, esto se debe a que considera que su paso por la prisión es meramente transitorio. Tiene la certeza de salir con rapidez. Sin embargo, admite que asiste a estos grupos porque ahora cuenta con más tiempo para dedicarse a las cuestiones de la fe, como lo es la lectura de la Biblia, cosa que no le desagrada.

ENTREVISTA VIII

Roberto es un hombre negro de 57 años de edad oriundo del municipio de Guapí- Cauca. Se crió con el abuelo paterno y la abuelastra, a ellos los reconoce como padres. Por su parte, afirma que Margarita Hurtado, la cantora y poeta es su abuela biológica (La Casa de la Cultura de

Buenaventura lleva su nombre). Su mamá, lo deja a cargo del abuelo paterno siendo Roberto aún muy pequeño y a su padre, lo veía ocasionalmente. El padre y el abuelo se dedicaban a la agricultura. A Roberto le hubiese gustado estudiar Ingeniería electrónica pero no contó con los recursos económicos, logró terminar el bachillerato y por iniciativa propia aprendió a arreglar radios, entre otros. No fuma, bebe muy poco y en general, cree que su única debilidad son las mujeres.

A los 19 años, migra a la ciudad de Cali huyendo de líos amorosos y se establece en casa de una tía. Dice ser de relaciones sentimentales inestables, explica, que un psicólogo le advirtió que se trataba de una cuestión genética- su padre también era mujeriego y por tanto, incapaz de sostener una sola relación amorosa, de hecho, (su papá) tuvo diecisiete hijos con mujeres diferentes. Roberto tiene doce hijos, seis mujeres y seis hombres, con cinco parejas diferentes- la relación con ellos es complicada, no lo visitan en la cárcel. Sin embargo, su pareja actual, con quien lleva varios años de convivencia, le visita con regularidad.

Antes de ingresar a prisión era profesor de matemáticas (enseña desde 1995) en colegios del distrito de Agua Blanca, sin tener ninguna Licenciatura, sus conocimientos fueron adquiridos de manera artesanal: practicando y haciendo ejercicios por su propia cuenta. Además de la enseñanza, también trabajó en Nacional de Cartón S.A., editorial Santillana, Grupo Editorial Pime, Educar editores, tuvo un restaurante y finalmente, un colegio de su propiedad, llamado Manuel Elkin Patarroyo, ubicado en el barrio Manuela Beltrán. En este momento, está condenado a setenta meses de prisión por actos abusivos con menor de catorce años, sin embargo, ya ha pagado cuatro años de la pena. Quien realizó la denuncia fue la madre de una de sus alumnas, pero él argumenta que ella (la señora), estuvo influenciada por un complot de profesoras que buscaban represalia por unos salarios adeudados que sumaban los tres millones de pesos. Mientras tanto, narra que la niña de nueve años (la víctima), entraba al colegio despelucada y con plata, lo que le resultaba sumamente sospechoso. Dentro de prisión, Roberto emplea su tiempo entre el trabajo (artesanías), el estudio y la religión.

Pues Roberto pertenece a los Pentecostales, al igual que su pareja actual, los dos asistían a esa Iglesia antes de que él ingresara a prisión. Dice que antes de eso era católico pero decidió cambiarse de religión porque descubrió que el catolicismo engañaba a sus fieles en la enseñanza de la Biblia. Por lo mismo, no asiste a otras confesiones religiosas y condena a quienes hacen varias filiaciones bajo el presupuesto de que se trata de un solo Dios, pues Dios es uno pero el camino para llegar a él también. Indica que no se puede saber cuál es el camino verdadero, pero él supone que se trata del que más se ajuste a una lectura juiciosa, precisa y verdadera de la Biblia, en este sentido, afirma que los verdaderos hijos de Dios se conocen en sus actuaciones.

A veces guarda sus dudas sobre la religión, se cuestiona la presencia de Dios, piensa en la teoría de la evolución y en pensadores que han dicho que la religión es el opio del pueblo. Observa que la mayoría de países creyentes están atrasados, da como ejemplo a los Españoles y a los Israelitas, mientras que, del otro lado, pone a los países comunistas como abanderados del progreso. Espera que Dios quite de su mente los problemas y el deseo de venganza, le preocupa tener fama de violador y cree que por más intentos que haga siempre cargará con ese estigma. Añora la libertad y con ella, su labor de maestro y su vida sexual. Detesta la rutina de la cárcel, a veces, no se siente él sino otro.

Manifiesta que en la cárcel, sobre todo en el patio ocho, es fácil demostrar santidad, por eso, el cambio verdadero sólo será demostrado en libertad. Está seguro que muchos se vinculan por el favorecimiento del Comando, por regalías, por disiparse o simplemente, por ocupar el tiempo libre.

CAPÍTULO V.

LA FUNCIÓN DE LA RELIGIÓN EN LA CÁRCEL VILLAHERMOSA A PARTIR DE ESTUDIOS DE CASO

5.1. Análisis comparativo entre pentecostales y católicos

Los pentecostales, más que los católicos, son individuos de adhesión voluntaria puesto que en la mayoría de los casos no están ligados a una herencia familiar sino que sus vinculaciones religiosas son producto de una elección. Sin embargo, en estos tiempos, ser católico también es una decisión, bien podría uno alejarse de las creencias tradicionales. *“La pertenencia a una iglesia determinada ya no se da por sentada, sino que más bien es el resultado de una elección deliberada. Incluso aquellos que deciden conservar la confesión de sus padres están adoptando una decisión: después de todo, podrían haber cambiado de confesión o religión o simplemente haber abandonado por completo la iglesia”*³²

Ahora bien, todos los entrevistados que se autoreconocieron como católicos venían de familias católicas, en cambio, los que se dijeron pentecostales tenían una ruptura con el catolicismo, es decir, en los antecedentes había algún familiar involucrado con una comunidad religiosa diferente a la católica, normalmente, este familiar era una mujer (madre, esposa o hija).

Carlos, miembro pentecostal, se refiere a su ex pareja: *“.....Ella tenía esa religión evangélica-pentecostal y la familia de ella. Nos enamoramos, yo le di trabajo en mi negocio y por ahí hicimos la religión pero ya pues... estuvimos sí, vivimos siete años pero pues le dio por volver a eso y no salía de la Iglesia y no salía y todo eso y entonces, a mí me resultó un viaje para España y yo le dije: me voy (entrevista 4)”*

A pesar de que Carlos abandona a su pareja por problemáticas asociadas a la vinculación religiosa, él posteriormente se fugaría del catolicismo para vincularse a una comunidad evangélica. Bien, ¿por qué haría algo así? Pues este hecho sucede con frecuencia, fervientes católicos que cambian

³² Berger, Peter L.; Luckmann Thomas. “La pérdida de lo que se da por sentado”, en: *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido: la orientación del hombre moderno*, Ediciones Paidós, Ibérica, Barcelona,, P. 34.

de religión a través de la experiencia religiosa de parientes cercanos, regularmente, de la esposa. Aún más cuando se ingresa a la cárcel y el individuo se enfrenta a una desacralización del catolicismo y, en cambio, del otro lado, observa una intensidad en los vínculos religiosos de las comunidades protestantes, lo que hace que sea más complicado desertar de ellas. Me explico, los católicos se vinculan con mayor facilidad a grupos evangélicos, como en el caso de Carlos, pero no suele suceder que los evangélicos se conviertan al catolicismo, pues estos últimos, son menos vigilados, menos controlados.

De acuerdo con la tesis de María Fernanda Castrillón³³, los individuos regularmente se fugan del catolicismo porque este no les pudo ofrecer elementos fuertes y pertinentes para encontrar soluciones positivas a la indefensión social. Mientras que, el protestantismo llega a ser más intenso y esto permite que sus fieles estén más expuestos a la autorreflexión, lo que los vuelve más proclive al individualismo religioso. Como ya se ha descrito, los pentecostales hacen cultos y se reúnen con frecuencia. A diferencia de los católicos, que viven sin querer comprometer la vida eterna y es a través de las iglesias- de la misa- que consiguen sentirse en contacto con una realidad diferente, con Dios. El catolicismo visto como la vivencia de momentos específicos que exigen una elaboración sagrada, tal como el matrimonio, los funerales, los bautizos pero que no se convierten en parte de la cotidianidad.

Juan: *“... pues uno tiene su vida, ¿no?... tampoco uno se va a volver un rezandero pero pues no deja de estar a la orden de la misa todos los domingos y eso sí, cumplir con todos los mandamientos sagrados de la iglesia católica, llámese bautizo o como la sobrina que hizo su primera comunión hace poco (católico)”*.

Para finalizar, habría que anotar que una de las críticas más marcadas que se le hace al catolicismo es la devoción que se tiene por los santos y la necesidad de un mediador entre el hombre y lo sagrado. Según los protestantes, la relación con Dios debe ser directa y no por medio de santos ya que la idolatría es bíblicamente condenable. Agreguemos, que los jóvenes suelen ser más permisivos a la hora de vincularse a nuevas confesiones, experimentan y están abiertos a nuevas

³³ Castrillón, María del Carmen. Op cit. Pp. 114, 115 y 116.

experiencias con lo sagrado. Mientras que los adultos mayores suelen ser más escépticos y, regularmente católicos.

5.1.1. Según número de miembros, delito, sexo, edad y procedencia

Como ya se ha descrito en este trabajo, en Villahermosa, el catolicismo tiene más adeptos que el pentecostalismo. En el patio ocho (patio de la tercera edad), el auto-reconocimiento religioso para la población etaria mayor de cincuenta años suele favorecer las estructuras de identidad previas al encierro, es decir, las nuevas experiencias religiosas se ven desdibujadas ante las antiguas filiaciones. Todo lo contrario suele pasar con los jóvenes, los cuales tienden a hacer nuevas filiaciones desplazando antiguas creencias o simplemente, adquiriendo una por vez primera. Aunque también nos encontramos en situaciones donde los individuos profesan dos o más religiones.

Claro, es usual encontrarse con sujetos que asisten a una(s) de la(s) Iglesia(s) pero se auto-reconocen dentro de otra totalmente distinta (dentro de su antigua filiación) o manifiestan ampliamente practicar dos doctrinas.

Roberto, por ejemplo, asiste a la comunidad pentecostal pero se dice Testigo de Jehová: *“vea señorita, yo era católico pero me convertí a los testigos de Jehová porque en el catolicismo engañan a la gente en el estudio de la biblia... bueno, aquí adentro también escucho a los pentecostales como por saber qué dicen pero los que están en lo correcto somos nosotros los testigos de Jehová, nosotros somos el verdadero camino”*.

Ahora bien, a nivel nacional la edad media de los reclusos es de 34 años (tabla 2) y el abstencionismo es del 17,9% (tabla 4). De acuerdo con estos datos y con las entrevistas, podría deducirse que la población joven resulta tan receptiva como escéptica a crear un vínculo religioso. Por su parte, los reclusos mayores de 40 años tienden a tener una creencia religiosa definida al momento de ingresar a la cárcel, son ellos los mayores “consumidores de la fe”. No es gratuito que uno de los patios con mayor filiación sea el patio ocho, conocido como el patio de la tercera edad.

En este sentido, nos encontramos con que el pentecostalismo tiene en su haber a más población joven que el catolicismo y ocurre que, con mayor facilidad se hace un traslado del catolicismo a otras doctrinas y no viceversa.

Por otro lado, no se puede decir que hay una relación directa entre delito y determinada confesión religiosa, es decir, que los homicidas se adhieren más al catolicismo que al pentecostalismo. Lo que sí pudimos ver, fue que a mayor necesidad de reivindicarse con la sociedad o de sentir un acompañamiento dentro de la cárcel, se tiende a buscar doctrinas protestantes.

Finalicemos diciendo que en su mayoría los reclusos de Villahermosa pero en su mayoría los entrevistados, provienen de Cali u otro municipio del Valle.

5.2. Percepción y asimilación de la religión como forma que hace tolerable la privación de la libertad

"Tal como nos ha sido impuesta, la vida nos resulta demasiado pesada, nos depara excesivos sufrimientos, decepciones, empresas imposibles. Para soportarla, no podemos pasarnos sin lenitivos ("no se puede prescindir de las muletas", ha dicho Theodor Fontane). Los hay quizá de tres especies: distracciones poderosas que nos hacen parecer pequeña nuestra miseria; satisfacciones sustitutivas que la reducen; narcóticos que nos tornan insensibles a ella...". El malestar en la cultura.

En este punto de la investigación, se pretende un acercamiento a las condiciones de la religión que contribuirían a su particularización dentro del penal, concretamente, dentro del patio ocho. Estas condiciones singulares podrían contribuir a que la religión sea percibida y asimilada como una forma que permite tolerar el encierro y que, en algunos casos ha evitado incluso el suicidio. Pues la religión, dentro de la cárcel, bien podría funcionar como una "comunidad de ayuda" que si bien parte de creencias y prácticas de lo sagrado también toma la forma de terapia grupal e individual dirigida a mejorar la salud mental y la calidad de vida de los individuos reclusos, haciéndoles

soportable su estadía en la cárcel, al brindarles, sobre todo, una red de apoyo y otorgando una serie de significaciones a esa crisis de sentido que resulta de la experiencia carcelaria.

Para dicho propósito, iniciamos con una descripción de las particularidades del ejercicio religioso en prisión e introducimos como referencia, las relaciones que surgen entre lo sagrado y lo profano; con el único fin de acercarnos a los siguientes interrogantes: ¿será posible que la religión conserve su forma habitual o más bien, dadas las condiciones singulares del espacio carcelario se profile como una institución de soporte que hace que la reclusión sea tolerable? ¿cómo influye la cárcel en la manera como se vivencia la practica religiosa? ¿puede funcionar la institución religiosa dentro de una institución cerrada (la cárcel) sin alterar su forma?

5.2.1. Relaciones entre lo sagrado y lo profano

Bien, en principio, la cárcel es un lugar profano por excelencia. En él se encuentran los individuos que se suponen trasgresores de la moral, de los valores socialmente construidos y con ellos, de la ley. Entonces, cualquier vestigio de cosas sagradas que se de en este sitio va a estar expuesto a un alto grado de contaminación, lo que resulta sumamente riesgoso para la práctica religiosa que le sugiere al sujeto escapar de todo roce con lo profano e incluso, le exhorta a llevar una vida meramente religiosa. Esta última implica la evasión de la realidad inmediata para proyectarse por-fuera-del-mundo, es decir, el individuo deberá renunciar a todo hábito que esté relacionado con placeres terrenales- (asistir a fiestas, fumar, beber, fornicar, etc.) y re-estructurar una nueva identidad, unos nuevos gustos, unos nuevos habitus en pro de la vida sagrada. He ahí la existencia de comunidades religiosas como los monasterios y los conventos, que se convierten en la única forma de evadirse por completo del mundo y, en casos más extremos es la causal de los suicidios religiosos no sólo como el resultado negativo de una excesiva individualidad sino como la evasión total del mundo terrenal (planteamiento Durkheimiano).

Sin embargo, estar en la cárcel ya es enfrentarse a un nuevo contexto, a un nuevo estilo de vida en el que evadir la realidad no es tan sencillo, quizás la religión sea una buena herramienta. De ahí

que algunos sujetos quieran volver la experiencia carcelaria en una experiencia religiosa; como si ingresaran a un convento. Diría el padre Pacho: *‘algunos ven en la experiencia carcelaria una oportunidad para fortalecer el espíritu, para lograr un acercamiento espiritual’*. No obstante, la cárcel dista en mucho de ser un convento pues en este lugar es conflictivo proteger lo sagrado de todo roce con lo profano y ¿qué ocurre cuando lo sagrado y lo profano no están bien delimitados?

La fuerza oculta en el hombre o en el objeto consagrado está siempre pronta a propagarse fuera, a derramarse como un líquido o a descargarse como la electricidad. Por eso no es menos necesario proteger lo sagrado de todo roce profano. Este, en efecto, altera su ser, lo despoja de sus cualidades específicas, lo vacía de golpe de la virtud poderosa y fugaz que contenía”³⁴

Veamos, las iglesias que funcionan en un espacio por fuera de la cárcel cuentan con un lugar propio dispuesto exclusivamente a la exposición de los objetos sagrados, a la celebración de los cultos y demás rituales. Lugar en el cual la representación que se tiene de los objetos y demás cosas santificadas suele ser la misma para todos los miembros, en donde hay una asistencia voluntaria puesto que los que están presentes lo hacen de acuerdo a unos criterios comunes que todos respetan. Por su parte, las iglesias que funcionan dentro de la cárcel, no cuentan con ese mismo “interaccionismo simbólico” ya que los espacios que se seleccionan para la celebración de los cultos (templos improvisados con carpas en el caso del patio 8) y demás ceremonias religiosas, suelen ser áreas comunes en la cual los reclusos, creyentes o no, se van a ver involucrados de forma directa o indirecta, logrando que los límites entre lo sagrado y lo profano sean poco legibles.

En ciertos momentos, algunos de esos “participantes indirectos” pueden no estar dispuestos a compartir los mismos códigos o simplemente desconocerlos y, por tanto les es difícil interpretar lo que el otro piensa, dice y hace. Este fue el caso de los internos del ahora inexistente patio diez. Mientras la Iglesia Pentecostal adelantaba una ceremonia- ritual llamada “bautismo”, que tiene como principal elemento simbólico el agua y para la cual llevaron una piscina inflable con el fin de

³⁴ Caillouis, Roger. *El hombre y lo sagrado II*. Manuales introductorios. Fondo de cultura económica. México. 1996. Pp. 13.

sumergir al bautizante, algunos reclusos no creyentes, incluso drogados, se echaban a bañar a la piscina sin ningún tipo de respeto por el ritual que se llevaba a cabo.

La capacidad de sabotaje puede deberse a unos previos conocimientos de la norma, es decir, al reconocimiento de una lógica de los cultos evangélicos o, por el contrario al desconocimiento total. Lo importante, es que el evento de la piscina demuestra la existencia de una comunicación caótica que se da al no poseer un mismo sentido compartido y una misma representación simbólica de las cosas. Esta es una de las dificultades más marcadas que se presenta en la *religión tras rejas*: se comparte el mismo espacio pero no forzosamente los mismos códigos. Es, pues, necesario decir que no se está desdibujando la posibilidad de que este inconveniente también se presente en otras iglesias por fuera de prisión, no obstante, parece ser que es dentro del establecimiento penitenciario donde estas contrariedades se agudizan. Claro, sí se tiene en cuenta que las iglesias externas no acostumbran a compartir un mismo lugar con un alto número de no creyentes que están en desacuerdo con la celebración de los rituales, que desconocen las creencias, las miran con recelo o sólo se oponen a ellas, consiguiendo así que la separación con lo profano se vuelva insostenible.

Cabe señalar que la privacidad en la cárcel es tan reducida que ni siquiera alcanza con éxito para las Iglesias, he ahí el origen de muchos de los conflictos con lo religioso, pues solo existe intimidad cuando la relación es directamente Dios-creyente, ya que, como institución total, las actividades cotidianas en la cárcel (incluidas las religiosas) se llevan a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros miembros, a los que se da el mismo trato y de los que se requiere hagan juntos las mismas cosas; en donde todo movimiento está siendo observado, principalmente, por los demás reclusos.

Ahora bien, con lo que se ha dicho hasta aquí y sin caer en determinismos espaciales, podríamos deducir que la cárcel es un lugar profano y que la profanación lleva al debilitamiento de lo religioso y, por ende de sus rituales. Sin embargo, análogamente deberíamos preguntarnos si acaso el 'mundo real' no es más profano que la cárcel. Entonces, si es así ¿cómo puede habitar la religión en él y conservar su forma habitual? ¿por qué en la cárcel se supone diferente?

La respuesta parece sencilla. Por cuestiones infraestructurales y de las mismas lógicas carcelarias, en prisión no es posible evadirse por completo de la realidad, aislarse (no se puede decidir no salir de la celda en todo el día o hacer retiro espiritual) y, mucho menos liberar lo sagrado del constante roce con lo profano. Por otro lado, en la prisión se restringe con mayor ímpetu todo aquello que vaya en contra de los valores sociablemente contruidos, para ello, las actividades están programadas y todas las dimensiones de la vida cotidiana se desarrollan en el mismo lugar y bajo supervisión. Ahora bien, ¿qué pasa cuando se reprime el actuar de los individuos?

En principio, admitamos que lo sagrado necesita de lo profano pues *“si lo profano no pudiera entrar en ningún modo con lo sagrado, éste no serviría para nada³⁵”*. Es a través de lo profano que se prueban las fuerzas de lo sagrado, sus alcances, su efectividad. Por eso, algunos cuestionan que en la cárcel se pueda obtener un cambio personal (resocialización) a través del vínculo religioso ya que el individuo se encuentra coaccionado, reprimido y, por lo mismo no es libre de tomar decisiones, mucho menos, de ejecutarlas. Lo que conlleva a cuestionarse, ¿qué pasa cuando después de un proceso en el que el sujeto ha sido coaccionado y reprimido, se le da libertad? Pues bien, sólo se sabe que un miedo ha sido superado cuando se enfrenta a él, de esta manera, podría pensarse que la verdadera prueba del cambio personal se espera después de que el individuo sale de prisión. Expongo un ejemplo, la masturbación:

El capellán de la cárcel, padre pachó:

“Se acerca un interno desesperado a contarme que el vive constantemente masturbándose y me dice: padre, padre ¿qué hago? Le respondí que dejara de luchar contra el pecado y más bien tratara de fortalecer su vida interior, de eso se trata, entre más te prohíbes las cosas sólo alimentas al demonio que en algún momento tomará fuerza... lo que sucede muchas veces con los internos es eso, que se encargan de aguantar, aguantar y claro, cuando salen caen en pecado”

Con la religión se busca prolongar la autorepresión mediante una terapia continua, pues la fuerza coercitiva de la institución carcelaria desaparece con la libertad del individuo. Entonces, se trata de depositar todas las pasiones en la religión, ella deberá eternizarse en la vida de los sujetos y servir

³⁵ Durkheim, Émile. Op cit. Pp. 82.

de comodín para que las pasiones se mantengan en sus justos límites. El individuo no tendrá que ‘luchar contra el demonio’ sino cargárselo a Dios.

Expongo otro ejemplo: aquellos individuos paidofílicos pueden hablar de un cambio dentro de prisión, incluso, pueden haber indicadores de cambio personal que son visibles para terceros pero el objeto de deseo- los niños- no habitan en la cárcel. La prisión aleja de cierta profanidad. Sin embargo, ahí dentro, los paidofílicos podrán acudir a lenitivos como los que ofrece la religión y así, hacer tolerable la abstención en la cárcel pero, si los vínculos con lo religioso no se estrechan como deberían, volverán, seguramente, a infringir la ley. A esto se refiere el padre Pacho cuando afirma que no hay que aguantar, hay que fortalecerse espiritualmente.

En suma, en la cárcel, hay una importante restricción de lo profano que gracias a las condiciones de infraestructura y a las mismas lógicas carcelarias logra una estrechez particular con lo sagrado y lo contamina, creando particularidades en el ejercicio religioso.

5.2.2. La religión asimilada como forma que hace tolerable el encierro

Con el encierro, los individuos se alejan de redes sociales, familiares, sus ocupaciones habituales se ven interrumpidas como lo es la pérdida de un empleo externo, el abandono de los deberes familiares, individuales e inclusive, la perturbación de la vida sexual- pues en la cárcel las visitas íntimas son reguladas con el propósito de que se cumplan estándares de higiene, seguridad y moral (artículo 112 del código penitenciario). Sin embargo, en prisiones como Villahermosa, en la que debido al hacinamiento no hay espacios destinados para este tipo de visitas, la situación se torna aún más caótica. La sumatoria de todos estos factores genera incertidumbre y provoca en los sujetos una crisis de sentido (entendida como el cuestionamiento de las identidades y de todo aquello que se supone incuestionable) que deviene, justamente, del cambio de realidad inmediata, en la cual el sujeto debe ajustarse a un nuevo estilo de vida y en la mayoría de los casos, lidiar con la sensación de abandono por parte de los familiares y con el estigma social.

Por otro lado, aquellos reclusos que ingresan por primera vez también deben enfrentarse a la idea socialmente concebida sobre la cárcel como un lugar de abusos e intranquilidad; un lugar en donde se violan los derechos fundamentales mediante maltratos, castigo corporal, violación física y en el que las condiciones de insalubridad, hacinamiento, las riñas y la violencia en general constituyen cotidianidad. Todos estos factores son percibidos por los individuos como amenazas latentes y hacen que en algunos de ellos surja la idea de suicidio pues con el encierro y todas las representaciones sociales entorno a él, la estadía en la cárcel se vuelve intolerable e insufrible. Es ahí, precisamente, donde surge la religión como red de apoyo para el recién llegado en busca de re-significaciones. La religión como aquel opio del pueblo³⁶ capaz de generar en los sujetos un estado de bienestar, de relajación y adormecimiento.

Leamos a Libardo, un hombre de 73 años de edad, sindicado por estafa y quien lleva actualmente tres meses en prisión: *“Yo si llegué a pensar eso, que alguien me salga con el tonito elevado, como uno en la calle oye tanta aberrancia, tanta cosa que por allá pasa, que van a abusar de mi persona, de mi cuerpo, me hago matar veinte veces, ese era mi pensar y no tenía la comunicación con mis hijos, entonces yo me sentía totalmente solo, totalmente solo... Entonces decía: ¿para qué voy a vivir? y más, si voy a recibir un abuso pues me voy rapidito y ya, eso pensaba yo, aquí (patio 8) es muy diferente, esto es una gracia de Dios y esto lo conlleva a uno a hablar, reunirse, tener charlas, es totalmente diferente a lo que pasa por allá (patios internos). Aquí obligan a la gente a tener buen comportamiento para que no haya un cambio, para que no se los lleven a otros patios.... Yo todavía no estoy sentenciado, quisiera que hubiera la sentencia de muerte, la firmaba ahí mismo (sexta entrevista/católico/estafa)”*

Aunque pudiera pensarse que la idea del suicidio es propia de los internos que recién ingresan a la cárcel como resultado del desespero que produce el encierro y del miedo a lo desconocido, no es así. Jesús, por ejemplo, es un hombre de 43 años de edad quien hasta la fecha ha pagado tres años de prisión de una condena total de trece años, por acceso carnal violento y acto sexual agravado. Él, a pesar del tiempo, continúa pensando en la muerte como una alternativa. Es propio añadir que los individuos sindicados o condenados por delitos sexuales viven la cárcel dentro de la cárcel ya que deben ser aislados de los demás internos por temor a represalias:

³⁶ Georg Wilhelm, Friedrich Hegel. Prólogo. En: *Filosofía del Derecho*. 1980.

Jesús:

“... que me perdone Dios por lo que digo, que me perdone el Señor por lo que digo y por lo que pienso pero mi anhelo más grande y siempre se lo he pedido a él, yo se que no me lo va a dar pero el día que me lo dé descanso: es la muerte. Ese es el anhelo más grande para mí, dejar de sufrir y dejar de pasar por tantas cosas que ya he pasado” (entrevista 3/acceso carnal violento/ Pentecostés/ pág. 13)”

Lo importante aquí es que Jesús a diferencia de Libardo lleva tres años de un proceso religioso (en prisión) y aún así, su idea de la muerte como una opción para acabar con el sufrimiento no se ha disipado. Lo que sí hubo a través de la religión fue un cambio de representación, pues él no habla abiertamente de suicidarse, de hecho, dice no concebir la idea de atentar de nuevo contra su vida como lo hizo ya una vez en su ingreso a prisión, intentando colgarse de una viga de hierro-, sino que más bien, espera que sea Dios quien le mande la muerte como un regalo divino. Mientras tanto, afirma que es la filiación a los que él denomina como trinitarios o evangélicos, lo único que le quita el aburrimiento y la tristeza.

Pues, ciertamente, sin importar el tiempo de reclusión, para un número significativo de reclusos la experiencia carcelaria siempre va a “revestir su carácter de un evento traumático para la vida”³⁷. Pues emerge como un suceso al que podría denominarse *situación límite* (término utilizado en el siglo XX por el filósofo alemán Karl Jaspers) ya que como la muerte, la enfermedad, la conciencia de finitud e incluso la confrontación con el sufrimiento hace que algunos sujetos choquen contra los límites de su propia existencia y se den a la búsqueda de un ser que trascienda el suyo propio. Asimismo, la crisis de valores que trae consigo el encierro conduce al individuo a la búsqueda de nuevas formas de identidad social e individual que le faciliten una reelaboración simbólica y es entonces donde emerge la religión, como una institución intermediaria generadora de sentido y reforzadora de los ya existentes; una institución que ayuda a contener la crisis³⁸, mediante el acompañamiento que presta a los individuos y, por ende les hace llevadera la carga de tener que enfrentarse a un nuevo entorno (la cárcel), a una nueva realidad (el encierro), aunque, esto le implique al sujeto fabricar otras realidades.

³⁷ Ruiz J.I. Estrés en prisión y factores psicosociales. Revista Colombiana de psicología Nº 8. Universidad Nacional. 2000.

³⁸ Berger, Peter L.; Luckmann Thomas. *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido: la orientación del hombre moderno*. Ediciones Paidós. Ibérica. Barcelona. 1997.

Según el padre Pacho, capellán de la Cárcel desde hace 19 años y quien lleva 24 de sus 53 años de edad dedicado al apostolado; los grupos religiosos, en prisión, se hacen presentes para asistir al interno, para animarlo y para fortalecerle en su fe. Pues, muchos reclusos acuden a la religión, bien sea porque perciben el abandono de sus familiares, de amistades y, por lo mismo se dan a la tarea de crear vínculos más sinceros como se supone es el vínculo religioso o porque simplemente les interesa fortalecer creencias religiosas previas al encierro.

"Cuando tu llegas a la cárcel y te sientes solo, sientes que realmente todo el mundo te tiene abandonado, tienes necesidad de algo, de alguien superior, de llenar ese vacío y entonces encuentras ya sea al hermano protestante, Pentecostés, trinitario o el otro católico que te ofrece y que te invita a que estés con él, te hace acompañamiento y te hace sentir que no estás solo... que tú puedes estar con el uno y con el otro pero sobre todo, con Dios. Yo creo esa es una de las razones por las cuales buscan, sobre todo, los que llegan por primera vez, ya los otros se acostumbran a ese estilo de vida en la cárcel (segunda entrevista/capellán católico)"

Jaime: *"recién ingresado, fijese usted, con ese sentimiento de soledad e incertidumbre auestas, encontré apoyo en los evangélicos que fueron los primeros en hablarme y sentí un descanso porque me di cuenta de que la cosa no era tan peligrosa y que podía participar y por qué no, aprender más de la biblia (séptima entrevista)"*

Si nos fijamos la declaración del capellán de la cárcel, éste admite tres eventos importantes: primero, menciona a la religión como punto de apoyo, más aún, para quienes ingresan por primera vez a la prisión y están llenos de los miedos que produce el desconocimiento de las lógicas carcelarias. Segundo, hace de la religión un vehículo que facilita el acostumbramiento a la vida en ese lugar e inclusive, advierte que para los reclusos más antiguos, la práctica de lo religioso puede convertirse en un estilo de vida. Finalmente, deja en evidencia el fervor proselitista de las diferentes doctrinas que hacen sentir incluido al recién llegado y, aún más importante menciona que la interacción con uno o más grupos religiosos a la vez es una cuestión normal en prisión. Conviene detenerse en ese último evento, pues pocas cosas son tan egocéntricas como la práctica religiosa quien no permite coqueteos con otras doctrinas ya que esto podría entorpecer cualquier

proceso de conversión, es decir, podría problematizar la re-configuración de la identidad personal lograda a partir de la vinculación a un determinado grupo religioso y a la creencia en sus respectivos dogmas.

Este es uno de los puntos más críticos porque los internos del patio ocho perciben como normal e incluso como beneficiosa la participación en uno o más grupos religiosos al tiempo, sin embargo, para llegar a una conversión efectiva se necesita de un proceso de transformación a través de una comunidad religiosa específica y esto va a implicar, *“disociarse de aquellos individuos o grupos que constituían su estructura de pertenencia y de su realidad religiosa pasada; y asociarse más intensa y si se puede exclusivamente con los que contribuyen a mantener su nueva vida religiosa”*³⁹

En los católicos, sobre todo, esta disociación se torna conflictiva debido a que sin querer renunciar a su religión tradicional se dan cuenta que necesitan de un vínculo sagrado que suministre mayor intensidad, un vínculo que más allá de brindar esperanza a la desfavorable situación, se convierta en una red absorbente que les distraiga de la realidad que afrontan. Pues, en algunos católicos, la relación con Dios se limitaba a asistir los domingos a misa y a rezar ocasionalmente, de modo tal que las prácticas sagradas no interfirieran en demasía con las dinámicas cotidianas. No obstante, cuando se ingresa a la cárcel aquella desacralización se hace visible, aún más, cuando el individuo que está en busca de integración y apoyo se enfrenta a una religión flexible, de misas esporádicas, con una congregación de fieles indiferentes entre sí y un capellán que por el contexto y la gran cantidad de internos no puede brindar atención espiritual individualizada cada que se le requiera. Algo diferente pasa con los grupos evangélicos, quienes realizan cultos a diario en cada uno de los patios, los mismos internos lideran estas pequeñas iglesias, son líderes, fieles y consejeros, se crea una red de apoyo que no depende únicamente de un representante externo. Por esto, algunos fervientes católicos como Libardo se dan a la tarea de elaborar nuevos símbolos y de crear nuevas perspectivas más allá del catolicismo pero sin negarlo o fugarse de él puesto que sólo se trata de la ‘aceptación’ de nuevas creencias que permitan integrarse a nuevas comunidades de sentido.

³⁹ Ceballos Calvache, María Fernanda. Op cit. Pp. 102.

Libardo: *“Los cultos me ayudan con conocimiento y estoy ese rato allí, esa hora, esa hora y media allí, entonces estoy en otro mundo y me olvido de mis problemas, eso hace. Entonces... la verdad costumbre o no se qué, yo se a qué hora es o qué tengo que hacer antes, irme a recibir el loco (la comida) que tal y tal y yo estoy ahí preciso, yo no falto, no opino nada, sentado, tengo donde sentarme, tengo mi puesto que parece propio, nadie se me sienta ahí porque ya saben que es de don Libardo y listo; a veces vienen otros pastores y me dicen Libardo tal y les digo, no, no me gusta la predica y no asisto, asisto a las que me gustan (sexta entrevista/ católico/estafa)”.*

Carlos: *“aquí los que se dicen católicos no se reúnen mucho que digamos pero como yo soy una persona inquieta y que le gusta conocer la verdadera enseñanza de Dios, busco a los pentecostales que a esos si que les gusta hablar de la biblia y siempre me tratan como si yo fuera Satanás por que los corrijo”*

De modo que, son los miembros de los cultos evangélicos los que interactúan con más frecuencia, a diferencia de los católicos cuya integración es más escasa. Por lo mismo, los grupos evangélicos se convierten en un foco de dispersión mental, le crean al individuo la ilusión de algo mejor y aún más importante, le ocupa, este último aspecto adquiere sumo valor en un sitio como la cárcel en el cual las actividades son insuficientes. Asimismo, el vínculo religioso le concede al sujeto cierto sentimiento de valía pues le da reconocimiento y una posición dentro del grupo. Tal y como lo indicó Libardo al señalar que en la Iglesia se respeta su puesto (lugar/asiento) porque ya se sabe quién es él (un miembro), es decir, hace referencia a un sentido de pertenencia que ayuda a la estabilización de la situación personal, dicho en otras palabras, la religión incluye y ocupa al que se siente excluido, desarraigado e improductivo.

Por consiguiente, es común encontrar en los que se autoreconocen como católicos filiaciones a grupos evangélicos, sin embargo, no suele ocurrir que los que se autoreconocen como evangélicos creen filiaciones con el catolicismo ¿por qué? bueno, quizás obedezca a que son los grupos evangélicos quienes ofrecen mayor cohesión y, por ende menos fugas de sus fieles. De cualquier modo, la permisividad entre las iglesias no dista de la idea que tiene cada religión de creerse la poseedora de la verdad, el legítimo camino hacia la salvación de aquellos individuos que desempeñen un papel en ella y por ello, pretendan difundir y transmitir sus creencias con los más

cercanos. Juan, un católico practicante de 73 años de edad, condenado por acceso carnal violento, admite participar de otras doctrinas y de acuerdo a su percepción, entre mayor número de iglesias y mayor participación en ellas, más se neutralizan unas a otras y es más fácil mantener la paz dentro del patio.

Juan: *“...escrito está que las religiones son de libre albedrío, la idiosincrasia que uno quiera seguir, yo asisto a la iglesia católica porque yo soy bautizado, confirmado y casado por la iglesia católica. Entonces a la iglesia católica no dejo de asistir pero como hay otros grupos de oración pues yo también asisto donde ellos porque aquí en el patio número ocho tenemos una buena forma de vivir, tenemos una buena convivencia, nosotros aquí vivimos honesta y correctamente y espiritualmente estamos muy bien gracias a las iglesias, a todas (quinta entrevista/acceso carnal violento/católico/ pág. 4)”*

Roberto: *“...pues aquí todo el mundo va y asiste a donde quiere, nadie pone problema y uno escoge si quiere ir a X o Y reunión”*

En resumidas cuentas, la religión suele ser asimilada como comodín o como un objeto de consumo que es opcional y cambiable, que permite crear lazos sociales, generar redes de apoyo entre los miembros y minimizar la percepción del tiempo que se pasa en la cárcel. Por ende, en la mayoría de los casos (sin generalizar), los individuos no hacen una sola filiación a través de la cual se espera transitar juiciosamente para obtener el fin último de aquel vínculo, la conversión. Pues, si bien los entrevistados se autoreconocieron como católicos o pentecostales, del mismo modo, admitieron participar de otras doctrinas, como si se tratase de la elección de algún menú, en el más utópico de los libres albedríos y bajo el argumento de que lo importante es la creencia en el mismo Dios. Es así como, podría deducirse que las múltiples vinculaciones hacen que Iglesias sean asimiladas como comunidades de apoyo utilizadas para tolerar la reclusión, más que como vehículos para lograr la conversión y el cambio personal⁴⁰.

⁴⁰ Por conversión se entenderá el proceso en el cual las anteriores estructuras de identidad, se ven trastocadas por una nueva estructura de identidad, que ahora se convierte en propia. VER: Ceballos Calvache, María Fernanda. Op cit. Pp. 100.

Sin embargo, la 'flexibilización religiosa' tiene sus ventajas. Cuando la religión es permisiva le otorga al sujeto la posibilidad de poner acento en Dios por encima de lo que se profese, incluso, más allá de cualquier muro simbólico detrás de los dogmas pues ya no se va a depender de intermediarios específicos como un pastor o un sacerdote sino que la experiencia con lo sagrado tenderá a ser Dios-creyente, es decir, individualizada. Con las múltiples vinculaciones religiosas, se crea una interdependencia que va formando un tejido de círculos de afiliación que se cruzan y facilitan el comportamiento individual, al mismo tiempo que permiten una gran cantidad de oportunidades individualizadoras. En consecuencia, el individuo que ha sufrido un proceso de des-subjetivación comenzará a sentirse diferenciado de los demás, comenzará a sentirse individuo y participe de un grupo que, entre otras cosas, es el resultado de una asociación voluntaria, es decir, de una decisión (escasas en prisión).

De aquel modo, sujetos como Roberto, miembro pentecostal y asistente a otros cultos religiosos, remiten su creencia en Dios a lo privado. Pues como resultado de las múltiples vinculaciones se crea un desapego por las iglesias y, con él una posición escéptica frente a ellas, incluso, es una posición crítica que le permite al fiel hacer comparaciones entre una u otra creencia e inclusive se cuestiona la sinceridad de la vinculación religiosa de los demás miembros. De las múltiples filiaciones resulta cierta desacralización de lo religioso, en los católicos, por ejemplo, después de integrarse a cultos evangélicos se cuestiona el uso de imágenes como objetos de culto y adoración.

Roberto: *"vea señorita, aquí se les ve el cambio, a algunos se les ve, en cuanto a su vocabulario y comportamiento se les ve pero como aquí no es un patio donde la gente le saque la rabia a otro entonces no se sabe qué pasará en caso de rabia... porque este es un patio sano donde la gente puede demostrar que tiene santidad; aquí hay muchas personas que han demostrado que no van a tener cambio porque están aquí y alaban pero por cualquier cosita se hinchan... es que eso de la religión es complicado, yo me cuestiono muchas cosas... vea yo creo en Dios y el Dios de todas las iglesias es el mismo pero realmente aquí hay mucha gente que se vincula primero por tener la gracia del comando porque como el comándate viene aquí y los ve ahí, yo no sé que pensarán ellos... y otros pues, por disiparse, por estar un rato ahí en la oración y también como no tienen nada que hacer entonces se meten (8 entrevista, actos abusivos con menor de 14 años, Pentecostés)"*

Jaime: *“¿cómo le explico?, yo siempre he asistido a la Iglesia católica ¿cierto? pero en este lugar me he percatado de que tanta imagen, tanto santo son en realidad inútiles. Uno debe confiar en Dios y punto, en eso si tienen razón los evangélicos”*.

Se diría, de acuerdo a lo que se ha planteado, que la disipación mental y el tiempo libre son algunos de los móviles para que el individuo busque inscribirse en una comunidad religiosa. Recordemos a J. W. Goethe y su célebre frase: *“aquél que posee arte y ciencia tiene religión; quien no las posee, necesita religión”*; en esta sentencia se opone la religión de la ciencia y del arte, al mismo tiempo que se les compara en cuanto a su valor vital, sugiriendo incluso, que pueden ser sustituibles entre sí. Sin embargo, lo que sugerimos es rescatar el atributo de la religión para ocupar, distraer y cargar al individuo de disposiciones que le permiten un quehacer. La capacidad de lo religioso- o del arte- para constituirse en una ilusión frente a la realidad, una realidad que no necesariamente apunta o está basada en lo que efectivamente es pero que sí se afianza en una serie de ilusiones en las que algunos internos depositan el deseo de la pronta libertad y por tanto, de la resolución jurídica mediante intervención divina. Se convierte la religión en un soporte para el porvenir y las angustias.

Para Jimmy, evangelizador de la Iglesia Pentecostal en la cárceles, la religión *“... le ayuda al interno a mantener una esperanza en lo trascendental, le ayuda a creer que sus esfuerzos no son en vano, que crea en él, que crea en Dios y que crea en un futuro, que no esta solo que esta acompañado... aunque algunos se lo toman muy a pecho, uno se los encuentra y les pregunta ¿qué hubo? ¿cómo vas y el estudio qué pasó? no, me salí y ¿por qué? ah, porque Diosito me va a sacar de aquí... ¿cómo así?, si vos no te dedicás a lo que tenés que dedicarte a trabajar o a hacer algo para rebajar la pena, mi Diosito no va a hacer lo que te corresponde a ti. (primera entrevista/misionero pentecostal)”*.

Jesús: *“No sé mami, la verdad es que yo todos los días le pido a Dios que me saque de aquí, él es el único que puede hacerlo porque para Dios nada es imposible y él concede milagros a los que creemos en él. Yo sé, yo sé que en cualquier momento me llega la sorpresa porque él es mi abogado”*

Todo esto parece confirmar la hipótesis que hemos venido manejando: más allá de lo banal que pueden resultar algunos de los móviles para la vinculación y la permanencia en un grupo religioso; lo importante, es que la religión hace tolerable el encierro porque ayuda a fabricar una realidad más amena que deposita esperanzas en un confortador futuro. Por otra parte, la flexibilización religiosa no sólo es un camino a la individualización sino también un facilitador de relaciones sociales que le permite al interno interactuar con otras confesiones construyendo una vida social a través de los lazos religiosos, en donde se va a sentir incluido, particularizado y hasta protegido, tal y como lo señala Jaime, un interno de 64 años de edad que pertenece a una clase socioeconómica media-alta y está sindicado por tráfico de drogas.

Jaime:

“Por otra parte, aquí uno es el desprotegido, quién más sabe, el más culturizado es el más expuesto y el que manda es el que ha matado, el más malo, uno aquí tiene todas las de perder; así que lo que hago es levantarme, encomendarme a Dios y rogar por tolerancia, estar callado, opinar lo menos posible, cómo le digo y esperar para salir pronto, asistir a las Iglesias ayuda con eso pero pues Dios yo lo llevo adentro, adentro pero la iglesia si hace mas llevadera la estadía aquí... (séptima entrevista/pág.4)”

En efecto, un sujeto con las características socioeconómicas de Jaime asume la vivencia carcelaria de una manera traumática. Su realidad inmediata dista en mucho de su realidad anterior. La cárcel es ese lugar agreste en el cual abundan individuos de bajo capital cultural, académico y social. Por eso, la religión se convierte en una tabla de salvación pues no sólo le permite al sujeto emplear tiempo libre sino que además, le consiente aferrarse a la idea de un Dios que es punto de encuentro con otros internos, es decir, le permite tener un tema en común para interaccionar con los demás reclusos. Por supuesto, además de ganar respeto a través de la religión pues ya no será el sujeto X sino, el hermano Jaime que pertenece al grupo pentecostal, un cristiano.

Esto, genera rasgos de autonomía y singularidad allí donde la prisión busca homogeneizar, le crea al recluso la ilusión de un “Yo” que se supone en crisis. Pues, en el proceso de desubjetivación de la persona se genera una resistencia a ser despersonalizado; resistencia que se mengua con la

pertenencia a algún grupo o actividad que permita demostrar las particularidades del individuo, espacios tales como los del trabajo, el estudio y la religión, entre otros, que colaboran en este sentido al mantenimiento de la identidad personal.

Goffman⁴¹, por ejemplo, habla de la pérdida del “Yo” y como ésta se genera a partir de unas transformaciones de los hábitos y de la forma de vida del individuo que ingresa a este tipo de instituciones. Obligados a seguir rutinas diarias que se consideran ajenas y que llevan al interno a una des-identificación. Pues el ocio profundo y la rutina acaban con la mayoría de la identidad, el interno es despojado de toda propiedad, incluso de él mismo, de su “Yo”. Notemos, desde antes del ingreso a prisión el individuo se enfrenta a una serie de contradicciones entre lo individual y las tendencias absorbentes de los muros- simbólicos- de la cárcel. En primer lugar, la judicialización del detenido ya es un hecho individual, como el derecho al sufragio dentro de prisión (artículo 57 del Código Penitenciario) o la posibilidad de elegir una religión. Sin embargo, a los reclusos se les asigna un número a través de una Tarjeta Decadactilar (TD), con este número, serán identificados y homogenizados. El TD o número de identificación del interno es lo único certero ya que al entrar a prisión algunos reclusos presentan una identidad falsa⁴² (nombre y cédula). En suma, el interno es un número. Para seguir con la homogenización, a los reclusos se les clasifica: se les separa de acuerdo al sexo, los hombres de las mujeres, los menores de edad de los adultos, se asignan unos horarios generalizados y otras tantas clasificaciones que no se hacen efectivas por falta de recursos, como lo son portar un uniforme, la separación de condenados y sindicados, la separación según la personalidad, el delito, etc.

Con lo que se ha dicho hasta aquí, creemos haber descrito como la religión hace tolerable el encierro. Entre otras cosas, porque busca una ruptura con ese centro homogéneo llamado cárcel, que tiene una homogénea manera de pensar y actuar. Y si bien, el tiempo libre es uno de los móviles para la vinculación religiosa, este mismo, permite espacios de reflexión y por tanto, de arrepentimiento.

⁴¹ García, Marco Emilio. *Espacio en la cárcel de mujeres de Cali: impacto social del espacio penitenciario en la mujer reclusa*, Tesis (Licenciado en Ciencias Sociales)- Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Colombia 2002, P. 12. VER, Goffman, Erving. “Internados”, en: Ensayos sobre la situación social de enfermos mentales, 1970.

⁴² Ver. “El Inpec desconoce la identidad de 28 mil presos a su custodia”, en: *Periódico El Tiempo*. Colombia, sección Justicia, abril 18 de 2010.

5.3. Percepción y asimilación de la religión como reguladora de comportamientos y estrategia para asimilar la condición de recluso

En este aparte se intentará evidenciar que la función de la religión está dada en beneficio de la regulación de los actores involucrados. La religión como una forma que colabora en el autocontrol de los comportamientos e incluso, que ayuda a la represión de los aspectos más privados del sujeto social como lo es su sexualidad, su vida familiar, política y económica. Asimismo, veremos cómo la religión es instrumentalizada, es decir, utilizada como una estrategia, como un medio que facilita las relaciones interpersonales o la acumulación de capital social, que permite negociar una imagen de resocialización frente a la sociedad o, simplemente, la religión percibida como un vehículo para alcanzar beneficios de índole legal o económica.

5.3.1. La religión como reguladora de comportamientos

A este propósito, cito un fragmento de la entrevista de Roberto: *“... como ya le he dicho, mi debilidad siempre han sido las mujeres, aquí cuando me entra ese demonio yo oro y oro y le pido a Dios que me ayude a soportar mis debilidades porque esa maldición que tengo yo de no poder serle fiel a una sola mujer, de querer esta y la otra... yo lo combato a punta de oración”*

Aquí conviene detenerse un momento a fin de recordar que, al igual que Roberto, una parte de la población reclusa masculina que fue objeto de este estudio ha sido sindicada o condenada por delitos sexuales y es el deseo, justamente, uno de los aspectos socialmente más reprimidos. Sobre todo, cuando se trata de un deseo espontáneo que va más allá de fines reproductivos y que como su nombre lo indica, no es previsto, ni calculado, sólo responde a impulsos, está dirigido a la satisfacción personal y, por tanto, resulta una amenaza para las relaciones legítimas y el ejercicio de las normas de la sociedad. Pues, la construcción de la sexualidad se hace a partir de imaginarios y representaciones en donde se vigila y se controla al otro. Entonces, el deseo *“surge siempre a partir de un yo que posee a los demás dentro de sí”*⁴³.

⁴³ Godelier, Maurice. *¿Qué es un acto sexual?* En: *Cuerpo, parentesco y poder. Perspectivas antropológicas y críticas*. Abya-Yala. Ecuador. 2000. Pp. 27.

Ahora bien, la religión funciona como un regulador social que contiene las más íntimas apetencias del ser humano y como una forma que ayuda a someter los instintos sexuales. Pues, la Iglesia sólo aprueba la sexualidad como realidad positiva cuando ésta ha sido creada por Dios como expresión de amor a través de un acuerdo matrimonial entre un hombre y una mujer; negando así, que existe una gran gama de manifestaciones sexuales que hace imposible una lectura lineal y homogénea.

Jesús: *“mire doctora uno aquí como no tiene la compañía de la mujer le toca aguantarse y orar, la oración fortalece y hace que todos esos malos deseos se vayan porque uno es hombre ¿no? eso es normal... claro, claro, uno a veces se masturba pero eso también tiene que desaparecer porque son cosas del enemigo”*

Libardo: *“jummm.... uno aquí tiene que abstenerse, controlarse con mucha cosa, igual cuando salga libre también lo pienso hacer, digo, dejar de beber y el juego.... ya no necesito de oración, he aprendido a tener voluntad y esas cosas ya no me hacen falta”*

Por supuesto, la religión no sólo regula aspectos sexuales sino que también hace que los sujetos asuman reglas fijas de conducta y de costumbre más allá de la cuales no se permiten nada, pues siguen modelos de comportamiento bien definidos y delimitados. Por esto, parece ser que las personas religiosas tienen mayor capacidad de autocontrol que las no religiosas, entre otras cosas, porque creen que sus formas de actuar están siendo vigiladas por Dios y ese miedo al juicio divino se conjuga con ideales sagrados que se incorporan a los sistemas de valores.

5.3.2. La religión como estrategia para asimilar la condición de recluso

La religión bien podría ser un medio calculado por el individuo para obtener beneficios dentro de la cárcel, en un sentido Weberiano, el individuo actuaría de acuerdo a una acción racional con arreglo a fines⁴⁴. Lo que significa que se pondera el elemento racional en términos de cálculos de medios para alcanzar un fin, valorando racionalmente las probables consecuencias y la efectividad de los medios.

⁴⁴ Ver. Weber Max. La acción de acuerdo a menos fin. En: *Economía y sociedad*. Conceptos fundamentales. Tomo I.

Esto, pues, es lo que han argumentado algunos entrevistados católicos, quienes advierten que aquellos que pertenecen a comunidades evangélicas reciben ciertas prebendas de la Guardia de la cárcel y, por ello, se afilian a estos grupos.

Padre Pacho: *“...comenzando con el comando de Guardia, uno de ellos pertenece a otro grupo religioso y el maneja y les lleva cosas a los de su grupo religioso y motiva. Entonces, el interés va por el favorecimiento del Comando, son intereses, hace poco había otra funcionaria en las mismas, trabajando por el favorecimiento en ese sentido (segunda entrevista/capellán/católico)”*

Por su parte, algunos pentecostales también hablan de prebendas de la Iglesia católica para con sus fieles, de descuentos de penas y de ayudas jurídicas.

Roberto: *“Sobre todo la Iglesia católica.... una vez hicieron una entrevista que anotaran a qué religión pertenecían que para unos descuentos”*

No obstante, católicos y pentecostales están equivocados porque actualmente, la única manera de redimir la pena es a través del trabajo, la educación o la enseñanza (cuando el interno es instructor de otros reclusos). Los tiempos en el que el código penal Colombiano avalaba la disminución de la pena a razón del vínculo religioso- católico- declinó en el momento en el que se reconoció la libertad de cultos y religiones en 1991. Sin embargo, aunque este hecho no sea cierto, sigue rondando en el imaginario de los reclusos y, por lo mismo, se convierte en un móvil de vinculación y en una estrategia de sobrevivencia dentro del espacio carcelario. Los individuos se vinculan pensando en que pondrán recibir el favor jurídico a través de sus líderes espirituales.

Dentro de este marco de las estrategias, ha de considerarse también que la religión le ofrece al vinculado la sensación de respaldo y de protección. La religión puede ser vista como una fuente de seguridad para quien ingresa a la cárcel.

Jimmy: *“...Mucho más porque ahora ya era la gracia de Dios conmigo, ya no me miraban como el delincuente o como el sicario sino como el hijo de Dios y eso de alguna manera me daba un status y una posición mucho más elevada en la cárcel hasta el día de hoy (misionero Pentecostal-ex convicto homicidio/ pág. 6)”*.

Muchos se acercan a las iglesias con el propósito de construir tranquilidad. Bajo la lógica de que si te identificas como un cristiano serás visto como un hombre no violento y, por lo mismo, los demás internos no se acercarán a ti con el ánimo de ofender o violentar; y si lo hacen, no encontrarán respuesta alguna y no porque sea señal de debilidad o cobardía sino todo lo contrario, de santidad y tolerancia. No serás menos hombre, serás un cristiano.

Aún más, la biblia sustenta en Mateo 18:6 que quien le haga daño a uno de sus creyentes “mejor le sería que le colgaran al cuello una piedra de molino de las que mueve un asno, y que se ahogara en lo profundo del mar”. En últimas, el cristiano está representado por un Dios fuerte y poderoso al que nadie quisiera enfrentar, bajo esta lectura, ser cristiano es un buen blindaje dentro de la cárcel, una buena estrategia de sobrevivencia.

Por otro lado, también hay que reconocer en la religión una red de capital social. El individuo que ingresa por primera vez a la cárcel o incluso, quien lleva tiempo ahí, tiene como amigos cercanos a los demás integrantes del grupo religioso al que asiste. Libardo, por ejemplo, ha hecho un par de negocios con otro interno y esperan salir en libertad para ponerlos en marcha.

Libardo: *“Hay muchos que creen que estar preso es lo último en la vida, lo último en la vida es morir, mientras uno esté vivo la vida está llena de oportunidades, cuando yo salga de aquí ya tengo trabajo con una persona que está aquí, con un señor que tiene unas tierras por allá y resulta que hay un material que me sirve para hacer las cosas con las que trabajo (Libardo/pág. 3)”*

Es así, como entre los internos miembros de una misma congregación se crean lazos de solidaridad. A los reclusos que no tienen los medios económicos, se regalan jabones de baño, de lavar, crema dental y demás utensilios de aseo. Las iglesias externas también envían pequeñas donaciones para sus fieles. Todo esto hace que la religión sea un medio calculado por el individuo para obtener beneficios.

Jaime: *“yo aquí no necesito nada de nadie pero si me tocó ver una vez que traían unos jabones de baño y como unas cremas de dientes para algunos internos. Creo que era una donación o algo así.”*

Ahora bien, aquellos que pagan largas condenas convierten la religión en una forma de vida y, volver a la religión una ocupación, es también una estrategia para evitar el aburrimiento.

Carlos: *“... la mayor parte de los pastores han pagado quince, veinte años de cárcel porque hay mucho tiempo libre, entre ese tiempo hay mucho arrepentimiento porque no es lo mismo estar afuera que estar adentro y si, hay personas que están amañadas acá porque no tienen a dónde ir, hay personas que son inútiles como le decía al principio... hay personas que vuelven tres, cuatro veces (homicidio- pentecostal- evangélico).*

5.4. Descripción de la religión como un factor de resocialización social

En el frontispicio de la mayoría de las cárceles colombianas, reza: “aquí entra el hombre, no el delito”

Si me preguntan, tendría que decir todo lo contrario, en la cárcel no sólo ingresa el hombre sino el delito (que exista un patio para violadores y argumentar que no entra el delito es irónico) y el pecado, con este último, la religión; los tres confusamente delimitados. Pues todo delito es pecado pero no todo pecado llega a ser delito, la ley castiga el delito y la religión llega donde está el delito para castigar el pecado y re-formular al individuo.

Sin embargo, no es asunto exclusivo de la religión re-formular y regular el comportamiento de los sujetos. Se supone que la prisión fue creada precisamente para esa labor y no pretendo desdibujarla, lo que pretendo es acotar que bajo las condiciones paupérrimas de las instituciones carcelarias son los detenidos quienes terminan ejerciendo el control y, por ende, para que el caos no gobierne, son necesarias redes de apoyo como la que brinda la religión. Aún, si no reinara el caos, la religión va más allá de la prohibición ya que obra sobre la moral de los sujetos.

Jesús: *“La vida sin la religión en la cárcel... “la perdición total: las drogas, esa hubiera sido la perdición y también pude haber llegado al suicidio. Ya lo intenté cuando recién entre sino que... (entrevista 3 pág. 14)”*

Jimmy: *“La religión lo fue todo, fue mi salvación, fue mi apoyo, bueno, no la religión sino Dios... en él encontré paz y me alejé de las cosas malas que hacía fuera de aquel lugar, de la cárcel y que pude seguir haciendo adentro pero por la gracia y la misericordia de Dios, las cosas cambiaron”.*

Con estos ejemplos he querido ilustrar que la religión es importante en el contexto inmediato del individuo preso, que representa cambios en su estadía en la cárcel y que es de ese contexto (el carcelario) del que me ocuparé, ya que no puedo dar cuenta del proceso resocializador cuando el individuo se encuentra en libertad. Mucho menos si se parte de la idea de que la vivencia religiosa es una experiencia individual, que *“se da de persona a persona (Juan/ quinta entrevista)”* y cuyo rol privado se asume en la vida de aquellos sujetos que son sus miembros o acaban de incorporarse.

Ahora bien, de lo que si se puede dar cuenta es de sucesos que demuestran que a través de la religión los internos renuncian voluntariamente a hábitos que consideran insanos o perjudiciales. Libardo, por ejemplo, dice que su deseo de consumir alcohol y cigarrillo disminuyó notoriamente.

Libardo: *“Si, todavía fumo pero hay otra situación, digamos con el cigarrillo, que... afuera con mí libertad yo me fumaba un paquete y medio y aquí me estoy fumando cinco cigarrillos pero no por esfuerzo, no.... Me fumaba paquete y medio que son treinta cigarrillos diarios, trabajando, cómo fuera, de noche y de día, viendo televisión, oyendo música, fume y aquí me fumo cinco cigarrillos; yo no se por qué. Que afuera la cuestión licor, yo decía el día viernes, ah la tripa aguardentera está pidiendo, ¡vaya por una botella! y yo aquí no me he acordado de eso y ahí tampoco puedo dar respuesta, no se por qué. Entonces yo creo que yo salgo y ahí si... voy a buscar la forma, fuera licor, la voy a buscar (Libardo, pág. 7)”*

Por su parte, Jesús también revela ciertos cambios en su vida como la renuncia al cigarrillo por una promesa que le hizo a Dios. Él dejaba de fumar a cambio de la pronta libertad, es decir, de un milagro.

Jesús: *“Dejé de fumar, ha cambiado mi genio; el modo de que cuando me buscan un problema callarme y salir; entender a otra persona como ahora en día entiendo a mi mujer..., he aprendido a perdonar... todo, todo lo que me han hecho de malo lo perdoné, todo se lo dejé a él (entrevista 3 pág. 13)”*

Carlos: *“no, no... yo no he tenido ningún vicio que no me deje vivir en paz, pero si han habido cambios sobre todo en el carácter, me he vuelto más paciente y valoro más al tiempo, a la gente. Me he dado cuenta que Dios nos mandó fue a aprovechar el tiempo así que tiempo que tenga es tiempo que trabajo”*

Como Libardo, Jesús y Carlos muchos de los internos entrevén cambios en su vida personal a partir de la vinculación a uno de los grupos religiosos; cambios que van desde ser más tolerantes hasta reducir la necesidad de masturbación; cambios que son producto de un proceso de reflexión y que quizás, por eso perduren en el tiempo. Entendamos lo siguiente: en la cárcel, a pesar de todas las restricciones no se está a salvo de incurrir en delitos, de consumir drogas, de acceder a las prostitutas que ingresan los sábados de visitas haciéndose pasar por parientes y bueno, de otros comportamientos condenados socialmente. La cárcel se puede convertir en una verdadera escuela del crimen para quien lo desee, incluso, más allá de las restricciones, pues todo lo que se impone por la fuerza suele ser rechazado, quebrantado y desafiado. En cambio, la religión, como producto de una elección, encauza o “cura”, al sujeto cuando el castigo y el mismo aislamiento no son suficientes para su readaptación.

En la cárcel, cuando se trata de normalizar la conducta individual a través del encierro lo único que logra es imprimirle al individuo un sello de exclusión, pues “si bien los efectos de estas instituciones son la exclusión del individuo, su finalidad primera es fijarlos a un aparato de normalización de los hombres. Trátese entonces de una inclusión por exclusión”⁴⁵

La religión, por su parte, rescata al individuo excluido y le hace parte de una comunidad de sentido. Ayuda con su encauzamiento, le engrandece como ser humano y le enseña a pensarse como sujeto que debe vivir en sociedad y, por tanto, respetar las normas que ésta imponga.

Por supuesto, la familia tiene un papel primordial en lo que podríamos llamar la reivindicación de la imagen a través de la religión. Para el creyente, es motivo de satisfacción contarle a sus

⁴⁵ Foucault, Michel. Quinta conferencia. En: *La verdad y las formas jurídicas*. Editorial Gedisa. España. 1991. Pp. 57.

familiares o seres cercanos que hace parte de un proceso de cambio y, aún cuando considere que no hay nada que cambiar, el acercamiento con Dios es algo que le hace sentir orgulloso.

Jesús: *“cuando mi mujer llama siempre le cuento que estoy asistiendo a la Iglesia y eso la hace feliz, claro, ella ya no va pero a mí me interesa que ella vea que yo estoy cambiando y me perdone y que ella también busque de Dios con el testimonio que yo le estoy dando”. ”*

Roberto: *“no niña... mire, esa imagen de violador que me etiquetaron en la frente a mí no se quita con nada, yo no tengo cara para volver a enseñar en un colegio y tampoco creo que me vuelvan a dar trabajo y realmente, me siento incapaz porque dirán ahí está el violador. Es una cosa que pesa mucho. Será dedicarle mi vida a Dios o yo no sé... espero que la gente en algún momento se de cuenta de que yo no soy culpable y que estoy con Dios... mmm... difícil, difícil.... ”*

Es así, como se espera proyectar la imagen de “hombre nuevo” que ha dejado atrás las antiguas estructuras de identidad y que puede dar cuenta de una vida ejemplar. Un hombre que ha sido perdonado y aceptado por Dios y, por lo mismo, debe ser perdonado y aceptado por la familia y la sociedad.

Para concluir, vale la pena anotar que la resocialización en la cárcel resulta de un proceso al que podría denominarse “parálisis social”:

Carlos: *“... los familiares... vienen aquí y ellos durmiendo, qué ah, yo vine a pagar una pena y no a trabajar (cuarta entrevista/ homicidio/ pentecostal/Pp. 34)”*

Por eso, a pesar de todos los pequeños cambios logrados a través de la religión, de los incipientes procesos educativos y de las pocas oportunidades laborales. Dadas las actuales condiciones de la cárcel, el proceso de resocialización de los infractores de la ley, es muy parecido a un fracaso.

6. CONCLUSIONES

Este trabajo de investigación ha sido un intento, aún precario, por describir la lógica de la función de la religión en la cárcel Villahermosa a partir de las herramientas teóricas que brinda la sociología y a partir de la interacción entre los sujetos, es decir, un estudio de la religión remitido a la vida privada de cada actor entrevistado.

A lo largo de estas páginas, hemos visto cómo la religión es un artefacto social que ha ocupado un lugar central en la historia carcelaria, por eso, es necesario tenerla en cuenta cuando de analizar el tratamiento penitenciario se trata. Mientras el infractor de la ley sea considerado un sujeto desviado, se seguirá acudiendo a la religión como método ortopédico que busca ‘curar’ desde la moral a los anómalos sociales. En este sentido y aunque la religión no haga parte de las obligaciones del recluso (como en antaño), se le sigue apostando como una base firme para la reinserción del individuo en sociedad.

Ahora bien, se debe admitir que al comenzar esta investigación hubo una posición entusiasta al creer a la religión una posible panacea del proceso resocializador en la cárcel. Sin embargo, a medida que se fue avanzando se descubrió que lo religioso ha sufrido un proceso de descentralización que hace que se experimente una pérdida de profundidad en la conciencia religiosa. La religión se ha vuelto un objeto de consumo, un derecho, una elección y como tal, pierde importancia en la vida de los sujetos.

Por esto, para un estudio de la religión en la cárcel, es necesario tener en cuenta el proceso de desacralización. Pues se encontró que la población masculina presenta una aparente apatía por las prácticas religiosas, sin embargo, un gran número de ellos dice pertenecer a la fe cristiana, ortodoxa y católica, aunque no la practiquen. Este evento se debe en gran parte a que los hombres no suelen asumir la vivencia de los rituales religiosos con el mismo fervor que lo hacen las mujeres, son más discretos en las prácticas de lo sagrado y, regularmente, hacen de ella una vivencia individual. Lo que obedece a dos motivos: por un lado, está el miedo de comprometer la masculinidad y ser tildado de débil por los demás reclusos y, por el otro, tenemos que los

individuos crecen marcados bajo la presión de pertenecer a la religión paterna, desde el mismo día del nacimiento pero sin ser de verdad una decisión personal. No obstante, cuando llegan a la juventud se crea una ruptura con la Iglesia y se deja de lado las costumbres de juventudes pasadas.

Llegado este punto, es necesario decir que este trabajo de investigación partió de la idea de que la cárcel como institución total tiene unas lógicas propias que hace que se genere un tipo particular de vivencia religiosa. Estas particularidades son regularmente el resultado de un continuo roce entre lo sagrado y lo profano.

Efectivamente, se encontró que la profanidad del espacio carcelario hace que creyentes y no creyentes se vean enfrentados a un interaccionismo simbólico que resulta caótico pues no hay un mismo sentido compartido de las cosas sagradas. Lo mundano está continuamente probando los límites de lo sagrado y de este continuo roce, resultan alteraciones en las formas de la función de lo religioso que, como lo plantea Durkheim, debería ser el de crear fuerzas morales y despertar sentimientos colectivos de apoyo y salvaguarda.

No obstante, en la cárcel, más allá del bien común prima el bienestar individual. La lucha individual por la salvación y una búsqueda de lo religioso que surge de una crisis de sentido que deviene de situaciones difíciles y amenazantes como lo es el hecho de estar preso.

Entonces, la religión, no vendría siendo un instrumento más de coerción social sino que se convierte en un tipo de terapia que hace que la privación de la libertad sea tolerable. Entre otras cosas porque la vinculación a un grupo religioso no necesariamente está relacionada con el sentimiento de culpa.

De hecho, en las entrevistas, como podría esperarse, los internos se declaraban inocentes de los delitos que se les amputaban y, en sus discursos no se podían vislumbrar tintes de arrepentimiento. Es más, algunos de ellos contaban sus historias de vida desde el orgullo y no desde la culpa. Lo que sí había era una lectura positiva de la religión como aquella capaz de hacer más llevadera la carga de estar encerrado, como aquella que es una fuente de entretenimiento dentro de la cárcel pues le permite al interno ocuparse, salirse de la rutina y hacer parte de una comunidad. Esto a su vez, los

alejaba del vicio, del suicidio, del ocio, de la realidad que enfrentan e incluso, les permite una mejor convivencia dentro del patio.

Claro, además de ser una buena carta de presentación que le permite al individuo reivindicar su imagen respecto a la familia y otros espacios de circulación, incluso, se convierte en una herramienta de supervivencia dentro del mismo espacio carcelario.

Rescatable también es el hecho de que la asociación religiosa puede darse de acuerdo a medios fines como lo señala Weber. El individuo es capaz de instrumentalizar el vínculo religioso para obtener beneficios económicos o general capital social. La vinculación religiosa como un hecho racionalizado y no producto de la mera fe o creencia en Dios.

Con lo dicho hasta aquí, respecto a los móviles de la asociación religiosa, bien se podría decir que en la cárcel de hombres hay menor intensidad en la vivencia de lo sagrado. Precisamente porque las afiliaciones religiosas parecen ser más producto de la racionalización y de la utilidad.

Si nos fijamos, el hecho de que haya una marcada interacción entre los diferentes grupos religiosos confirma nuestra hipótesis, pues el creyente, bien sea católico o pentecostal no está realmente interesado en serle fiel a su doctrina sino en encontrar un vínculo realmente fuerte que lo mantenga alejado de la realidad en la que está inscrito. La religión como una estrategia que hace resistible la privación de la libertad, ya que mantiene al interno ocupado, alejándolo del ocio e incluso de ideas suicidas. Le devuelve al interno subjetividad ya que le permite crear una imagen de sí mismo, diferente a la delincuente. Por medio de la religión, el individuo puede negociar una imagen de cambio y moralidad, que le facilita el proceso de reinserción social y además, dentro del establecimiento la religión permea en el comportamiento de los individuos, haciendo que modifiquen *habitus* y “vicios” como fumar, beber, masturbarse, etc.

En últimas, la religión en la cárcel marca diferencia cuando se convierte más en un soporte que en una cuestión de fe.

En fin, este trabajo de investigación sólo deja una invitación a que se haga un estudio de la religión en una cárcel de mujeres, claro, para efectos comparativos. En lo posible, también sería interesante que se pudiera hacer un análisis comparativo entre patios.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Archivo histórico municipal de Cali (AHMC). *La cárcel pública del siglo XIX*, Dirección municipal de cultura, tomos 89 al 150, folios 22 al 534.
- Acosta Muñoz, Daniel. *Trato y tratamiento penitenciario: construcción de un modelo de tratamiento penitenciario basado en la valoración humana de las personas privadas de la libertad*, Universidad Santo Tomás, Santafé de Bogotá, 2007.
- Aragón Mitjans, Joaquín María. *Psicología religiosa del niño*, Herder, Barcelona, 1965.
- Arenal, Concepción. *Cartas a los delincuentes*, Librería de Victoriano Suárez, Madrid, 1894.
- Arenal, Concepción. *El Visitador del preso*, Editorial del cardo, 2003. En: <http://www.biblioteca.org.ar/>
- Babenco, Héctor. *Carandiru*, Película sobre la Casa de Detenciones de Sao Pablo, Cine, Brasil, 2003.
- Becker, Howard. "Los extraños", en: *Sociología de la Desviación*, Editorial Tiempo Contemporáneo, Viamonte, Buenos Aires, Argentina, 1971, P. 13.
- Berger, Peter L.; Luckmann, Thomas. *La construcción social de la realidad*, Amorrortu editores, Argentina, 2001.
- Berger, Peter L.; Luckmann, Thomas. *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido: la orientación del hombre moderno*, Ediciones Paidós, Ibérica, Barcelona, 1997.
- Beristain, Antonio. *Religión de Jóvenes y adultos en la cárcel*, Instituto Vasco de Criminología, Bonaventura jurídica Nº 3.

- Beristain, Antonio. "El apóstol laico en la cárcel", en: *La religión como puente desde y hacia la cárcel: observaciones al artículo 54 de la Ley Orgánica General Penitenciaria española*, Doctrina penal, Volumen 8, Nº 30.
- Bidegain Greising, Ana María; Demera Vargas, Juan Diego. *Globalización y diversidad religiosa en Colombia*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de ciencias sociales y humanas, Unibiblos, Bogotá, Colombia, 2005.
- Caillois, Roger. "Manuales introductorios", en: *El hombre y lo sagrado II*, Fondo de cultura económica, México, 1996.
- Castrillón, María del Carmen. *La experiencia de conversión religiosa en los creyentes de dos grupos pentecostales de Cali: Iglesia Pentecostal Unida barrio Antonio Nariño e Iglesia Asamblea de Dios, Barrio Asturias*, Tesis de Pregrado, Facultad de sociología, Universidad del Valle, 1995.
- Ceballos Calvache, María Fernanda. *La conversión: cambio de identidad personal en la Iglesia Centro Cristiano de Amor y Fe en la ciudad de Cali*, Facultad de ciencias sociales y económicas, Universidad del Valle, Tesis de pre-grado, Colombia, 2004.
- Durkheim, Émile. *Las formas elementales de la vida religiosa*, Alianza Editorial S.A. Madrid, España, 2003.
- Dumont, Louis. "Los comienzos cristianos del individualismo. Génesis I: Del individuo fuera- del-mundo- en el- mundo", en: *Ensayos sobre el individualismo*, Alianza editorial, Madrid, 1987.
- Echeverri P., Antonio José. *Teología de la liberación en Colombia: un problema de continuidades en la tradición evangélica de opción por los pobres*, Programa editorial Universidad del Valle, Cali, Colombia, 2007.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Nueva criminología, Siglo XXI editores, Buenos Aires, Argentina, 2005.
- Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*, Editorial Gedisa, España, 1991.

- Goffman, Erving. *Sociología correccional*, Aurora, Madrid, 1989.
- Gutiérrez, Gustavo. *Teología de la Liberación*, Edit. Sígueme, Salamanca, 1972.
- Instituto Colombiano para el estudio de las religiones.
<http://www.oocities.org/icercolombia/curso.htm>.
- Nieves López, Rafael Armando Francisco. “Lo sagrado como base de la religión: una reflexión desde la filosofía y la fenomenología”, en: *modernidad y postmodernidad: la crisis de los paradigmas y los valores*, Noriega Editores, México, 2006.
- MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, Artículo 10 de la Ley 65 de 1993, *Código Penitenciario y Carcelario*, Bogotá, Imprenta nacional de Colombia, 1993.
- Ruiz J.I. *Estrés en prisión y factores psicosociales*, Revista Colombiana de psicología Nº 8, Universidad Nacional, 2000.
- Sennet, Richard. *La corrosión del carácter*, Fondo de cultura económica, 2002.
- Toro Valencia, Blanca Nelly. *Educación superior en las cárceles Colombianas: acceso a la educación superior en las instituciones carcelarias y penitenciarias de Colombia*, UNESCO/ IESALC/ ASCUN, Colombia, 2005.
- Weber, Max. *Sociología de la religión*, Ediciones Coyoacán S.A., México DF, 1997.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). *Estadísticas de la población reclusa*, en:
<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/Estadisticass>

8. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA DE ESTADÍSTICAS

Para obtener un panorama general de la incidencia religiosa en la cárcel Villanueva se tomó como base el último Censo Religioso Penitenciario elaborado por el INPEC. Los datos fueron recogidos en toda la cárcel (10 patios) para un total de 4898 internos encuestados. El censo fue realizado por el área de Tratamiento y Desarrollo con el cual se colaboró en la recolección de los datos del patio ocho.

De este censo había tres variables rescatables:

- Patio
- Filiación religiosa
- Deseo de atención religiosa dentro del penal

Sin embargo, no fue posible trabajar con la variable “patio” porque la información de esta categoría es ausente en muchos de los campos. Por tanto, no se hizo una discriminación de grupos religiosos por patio.

VARIABLES

FILIACIÓN RELIGIOSA

Católico (1)

Evangélico (2)

Testigo de Jehová (3)

Pentecostal (4)

Cruzada Estudiantil (5)

Cultos Indígenas (6)

Mormón (7)

Bautista (8)

Adventista (9)

No profesa (10)

DESEO DE ATENCIÓN RELIGIOSA

Si (1)

No (2)

ANEXO 2. CENSO INPEC: CENSO RELIGIOSO PENITENCIARIO Y CARCELARIO CÁRCEL VILLAHERMOSA (268 páginas).



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC -
EPMSC CALI (ERE)
DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL
Censo Religioso Penitenciario y Carcelario

Página 1 de 268
Fecha Impresión: 28/08/2009 10:30:47

C E N S O : 3754

F E C H A : 18/02/09

No.	Interno	APELLIDOS Y NOMBRES	Patio	Culto Religioso	Desea ser atendido?	Representante ante el Establecimiento	Dirección	Teléfono
1	75296	ARAQUE NUÑEZ GONZALO	PATIO 1, PISO 1	CATOLICO	Sí	PB. FRANCISCO RODRIGUEZ	.	.
2	121394	MEDINA VALENCIA GERMAN DAVID	PATIO 1, PISO 1	CATOLICO	Sí	PB. FRANCISCO RODRIGUEZ	.	.
3	107255	RAMOS TRUJILLO DIONISIO	PATIO 1, PISO 1	CATOLICO	Sí	PB. FRANCISCO RODRIGUEZ	.	.
4	75292	TORO LOZANO JAIRO HERNAN	PATIO 1, PISO 1	CATOLICO	Sí	PB. FRANCISCO RODRIGUEZ	.	.
5	131913	VALLEJO GUERRERO JESUS NAPOLEON	PATIO 1, PISO 1	CATOLICO	Sí	PB. FRANCISCO RODRIGUEZ	.	.
6	131499	ESPINOSA OSPINA CESAR AUGUSTO	PATIO 3, PISO 2	NO PROPESA	No	.	.	.
7	145932	ANGULO RODALLEGA ARMANDO	PATIO 3, PISO 2, PASILLO 21	CATOLICO	No	PB. FRANCISCO RODRIGUEZ	.	.
8	21508	ARBOLEDA TEJERO JAMES FERNANDO	PATIO 3, PISO 2, PASILLO 21	CATOLICO	Sí	PB. FRANCISCO RODRIGUEZ	.	.
9	135890	ARBOLEDA TRUJILLO JOHAN ESTEBAN	PATIO 3, PISO 2, PASILLO 21	NO PROPESA	No	.	.	.
10	21497	BONILLA LOAIZA ALEXANDER	PATIO 3, PISO 2, PASILLO 21	PENTECOSTAL	Sí	Reinel Antonio Galvis Rueda	Calle 34 No.65C-29	2658687
11	128469	CORTES QUIÑONEZ JOSE FERNANDO	PATIO 3, PISO 2, PASILLO 21	EVANGELICA	No	.	.	.
12	123732	CUADROS OSORNO JESUS ANTONIO	PATIO 3,	EVANGELICA	No	.	.	.

Usuario : BT31835285

RP_CENSO_RELIGIOSO

O.P. 51-059-06V03

ANEXO 3. TABLA DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	DEFINICIÓN
C.A.MI.S.	COLONIA AGRICOLA MÍNIMA SEGURIDAD
E.P.M.S.C.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO
E.P.M.S.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD
E.P.M.S.C. - R.M.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO -RECLUSIÓN DE MUJERES
E.P.M.S.C. -E.R.E.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD -ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL
E.P.M.S.C. -E.R.E. J.P.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO -ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL JUSTICIA Y PAZ
E.P.M.S.C. - J.P.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO - JUSTICIA Y PAZ
E.P.M.S.C. - C.M.S.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO - CAMPAMENTO DE MÍNIMA SEGURIDAD
E.P.A.M.S.-C.A.S.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD
E.P.A.M.S.-C.A.S. JP	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD-JUSTICIA Y PAZ
E.P.A.M.S.-C.A.S. - E.R.E. - J. P.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD - CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD -ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL - PABELLÓN DE JUSTICIA Y PAZ
E.P.A.M.S.- C.A.S. - E.R.E.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD - CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD -ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL
E.P.A.M.S. - P.C. - E.R.E.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD - PABELLÓN CARCELARIO -ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL
E.P.C.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
E.P.C. E.R.E. J.P.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO-ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL Y PABELLÓN JUSTICIA Y PAZ
E.P.	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO
E.C.	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO
E.C. - E.R.E.	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO - ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL
E.C. - P.A.S. - P.S.M. - JP.	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO - PABELLÓN DE ALTA SEGURIDAD Y PABELLÓN DE SALUD MENTAL - JUSTICIA Y PAZ
E.C. - J.P.	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO - JUSTICIA Y PAZ
E.R.E.	ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL
R.M.	RECLUSION MUJERES
R.M. - P.A.S. E.R.E.	RECLUSION MUJERES - PABELLÓN DE ALTA SEGURIDAD - ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL

